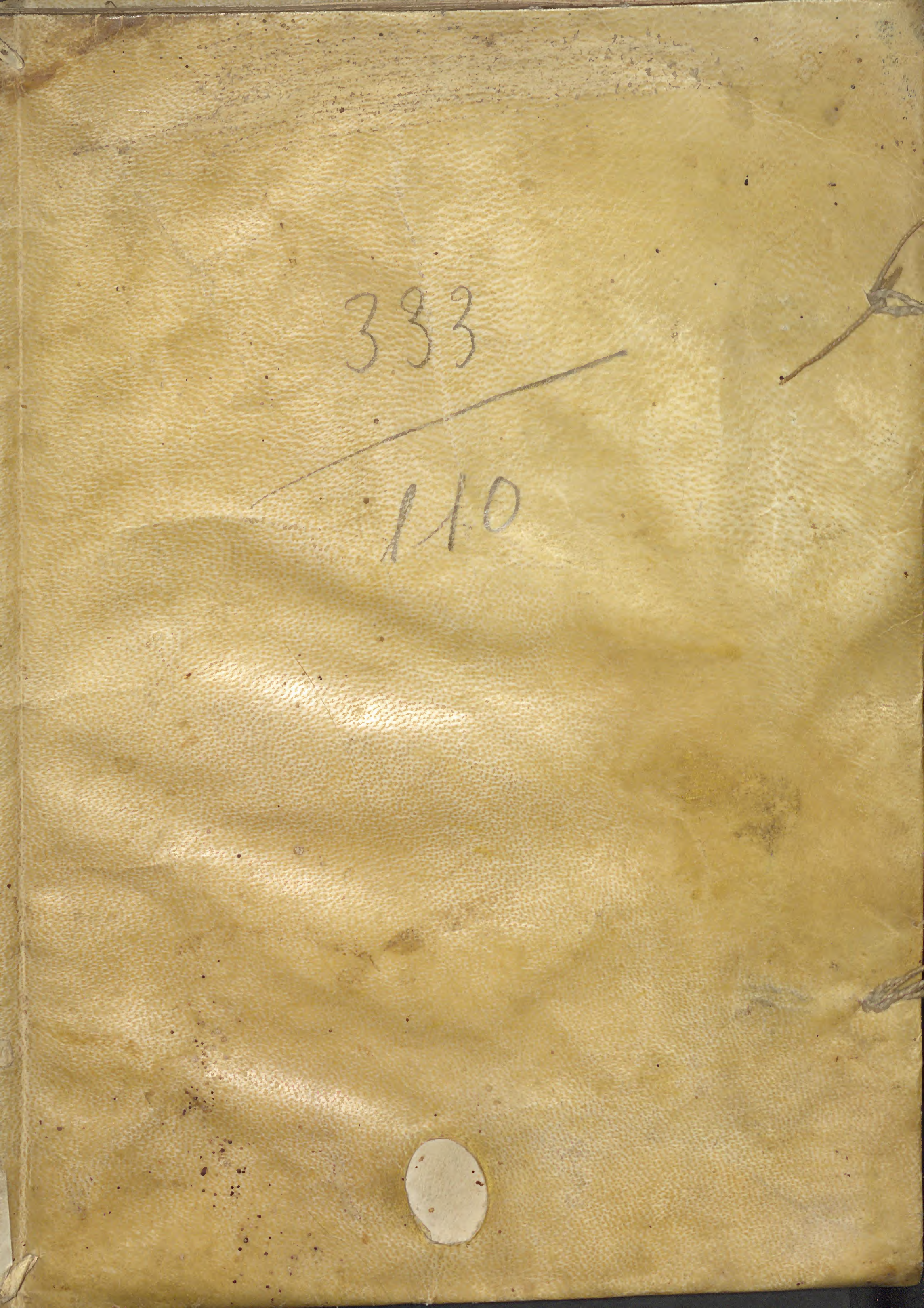
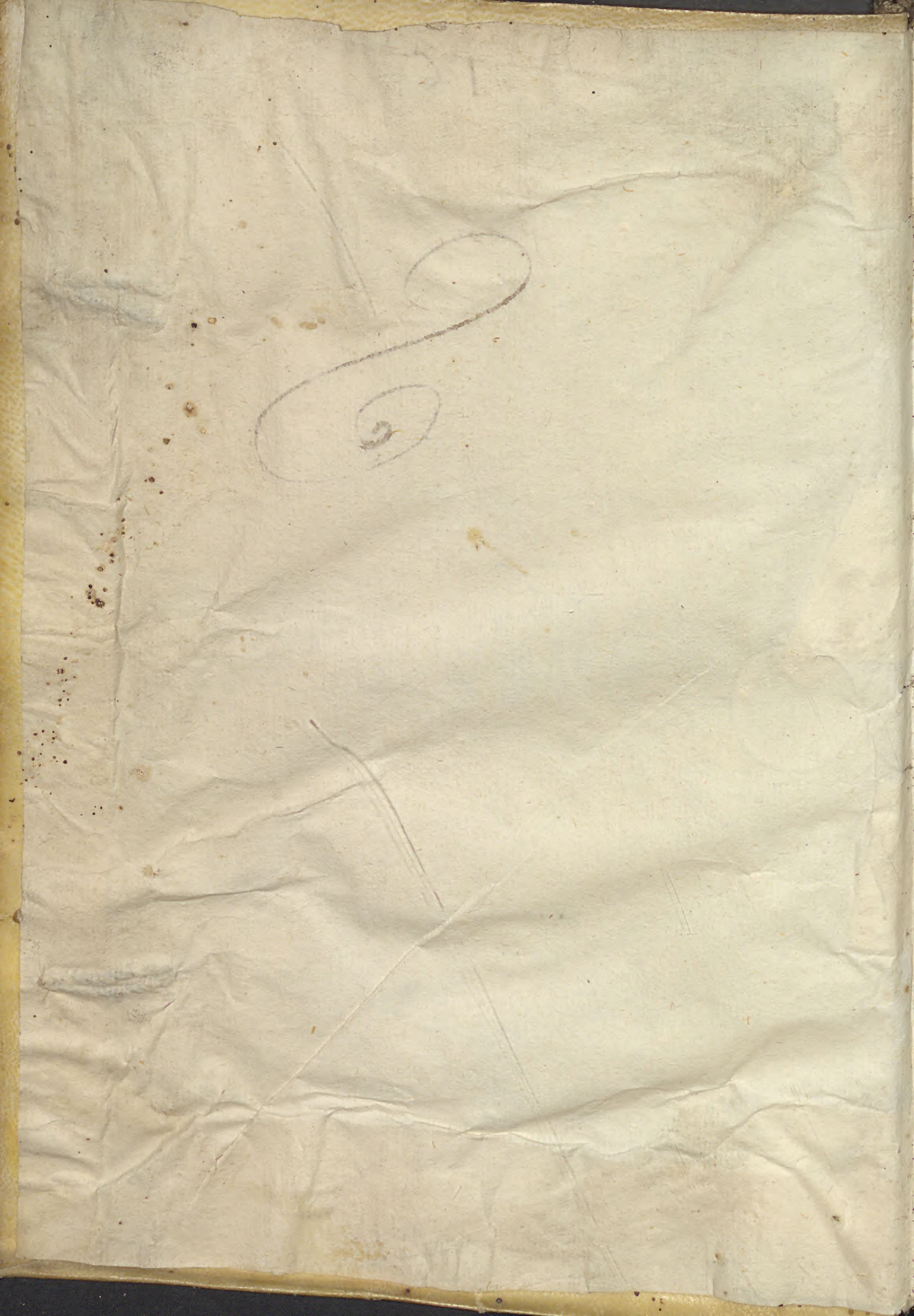


333
110



Copiese la portada.

M. S. 4.º pergamino, foliado
hasta 89. Faltan las ojas por
perdición desde la pag 32. á la
52", completo, maltratado.

Rotulado = El Pastelero de Madri-
gal.

✠. Historia de los enbustes
del pastelero grauiel despinosa
pastelero vesino dela villa de
madrigal
y fray miguel de los santos
fricedio los años de 1594 y de
1595

advertencias

por aver sido tan notable el casso que el año
de 95. subcedio en la villa de madrigal
en el reyno de castilla la vieja y berque de
cuenta de muy diferentes maneras refiriendose
en diversas partes y aun en vna misma cosa
entre si contrarias y aun muy contrarias a la
verdad me ha parecido hacer vna muy entera y fiel
relacion, empeçando muy desde su principio
mucho de lo qual se como testigo de vista que
me halle a la muerte y cosas q pasaron en vida.
y de lo demas puedo decir q no estoy menos
cierto por averme ynformado de personas fide
dignas q lo vieron y tocaron con las manos, y el
orden que guardare en contar tan estraña mara
ña serà no el que hubo en yr de ella tramandose
sino el q hubo en yrse descubriendo y como siempre
el fin es el que siempre descubre la verdad es
menester yr con presupuesto q hasta llegar a el
no se descubrira del todo la deste tan notable em
beleco porque de lo q fue principio del fue de lo pos
trero q se tuvo y descubrio y ansi el a de dar fin
a esta relacion en la qual para mayor distincion
y claridad y menos enfado de quien la leyere
la dividire en capitulos tratando primero

dela prission del principal perssonaje desta
historia q fue el principio de todo quanto se
supo y se dira y despues de otras cosas q en ella
sucedieron como el discurso lo yra e prediendo
q es tan notable quanto prodixiosso como vera
quien con cuydado le leyere

Capº 1º en que se cuenta la prission de gra
uiel despinossa y las joyas que le cojieron
escriue el lº don rodrigo de santillana alcalde
de la chansilleria de valladolid a la sª doña
ana de austria y respondele con ele dos cartas
q venian para grauiel despinosa

A los Ultimos de setiembre del año de
1594 llego a valladolid un hombre llamado gra
uiel despinosa con avito y trage de ombre
mm. y en llegando rescivio dos quadros de
los quales el no mny en breue le hurto ciento
y cinquenta ducados y se desaparescio sin dar
sele a el cosa ninguna ni hacer ninguna
diligencia rescivio otro en su lugar no para
q le aconpañase que desto se recataua el
mucho y casi siempre andaua solo en bia a el
los adelante q le esperasen en tal parte

pongo por caso en la chançilleria y de ally le en
biaua a otra parte donde despues avia de yr
a lo menos enbiaua el vno si acaso tenia nece
sidad de ynbiar el otro algun recaudo. q era a este
fin con que los ynbiaua delante porque ansi
nunca le faltase mensajero para hazer sus
cossas no temiendo testigos por otra parte de
ninguna dellas. Acerto a este tiempo a tra
bar alli amistad. con vna mugercilla la
qual viendo. vnas ricas piecas que este
ombre lleuaua sospechando que eran hurtadas
y temerosa no le sucediera a ella por callar fue
a dar parte dello a don Rodrigo de Santillana
alcalde de corte en aquella chancilleria
y dandole señas del ombre y de lo que avia sos
pechado. y la rrazon q le movia a ello. era ver
tan ricas piecas y animo tan liberal en dar
en ombre tan comun a su pareçer no lo dixo
al sordo porq el alcalde aquella misma
noche a cosa de las nueve o las diez salio
en su busca y no hallandole en la possada
q le señalaron que el por mas seguridad
se mudaua de vna en otra / y quiça algun
temor le hizo mudar aquella noche fue en
busca suya por todas las possadas

valladolid hasta que a casa de la biuda de Sarço se le dio alcance y entrando en la possada donde estava ya acostado en sintiendo el ombre que avia justicia en casa alborotose y comenco a vestirse y subiendo el alcalde donde estava le allo con una camisa de muy delgada olanda con cuello y puños pegados a husso de mas q ombre comun y ordinario y unos calzones de la misma olanda y ya tenia calcados unos borceguies muy a lo galan llego el alcalde y hicole acavar de bestir y entretanto busco y allo unas joyas y loxiolas y lo demas eran

Las joyas que le allaron

las joyas un baso de unicornio ricamente guarnecido un librillo de oro q la señora ynfanta avia ynbiado a la señora doña Ana de Austria un anillo de oro con un diamante grande y finissimo / otro anillo con una rica piedra esculpido en ella un retrato del rey nro señor muy al bivo el qual avia ynbiado su mag. a la señora doña Ana unas muy ricas ymagines de cavecera y una piedra becaar grande engastada en oro / y un [illegible] de pecho muy lindo y otras

cosas cogidas estas piecas y lo demas
q se allo preguntole el alcalde al dueno quien
era y como se llamaua. rrespondio soy paste
lero. en madrigal y llamome gabriel de es
pinosa tornele a preguntar que de adonde
eran y traya aquellas piecas respondio
q la S.a dona Ana de Austria monxa en el
monesterio de santamaria la rreal de
madrigal se las auia dado para que se las
bendiese en aquel pueblo y que a solo eso
Auia benido / Alli preguntole mas que
porq se auia mudado de la possada donde
estaua el dia de antes. respondio porque
la guespeda no era limpia y repricandole
q como vn pastelero reparaua en si era o no
era limpia la guespeda. dixo con vn sahuco
donayre antes por cierto: e menester mirar
mas en ello. y amenazandole entonces
con tormento el Alcalde si no declaraua
la berdad le dixo con sonsonete riniendo y yo
conosco a v.m. ques muy onrrado cauallero
y no me ara ese agrauio Alfin atajando palabras
el Alcalde trato dellevarle preso y a buen
rrecaudo. y el con mucha mesura y grauedad
parecia noble q le lleuauan. com-

ordinario dixo al alcalde mire lo q̃ hace
y como trata a los ombres onrrados que mia
el mal os de mas los a puesto aqui el rey
avra hacer agravio a los forasteros a lo qual
le respondio el alcalde si bos lo oys alla
parescera y trataros emos como a tal agora
por pastelero os avemos de vender y como a tal
os llevaremos y trataremos mientras otra
cossa no nos constare con esto le llevaron
y tendo a buen recaudo y luego desta i so bn
mensajero a la S.ª doña Ana de austria dandole
quenta de lo que avia passado y de lo que el
dicho avia dicho preguntandole si era verdad
q̃ le avia ynbiado a vender aquellas piesas
co grande destinossa tanbien tubo diligencia
para despachar otro mensajero de secreto con
que dio aviso de todo lo que se avia de hacer
y tuvo este aviso de que vn escritorio que en
su casa tenia con muchos papeles y otras
cosas se llevase luego al monasterio y de ai
paresciose a pt el dia de oy y de que la S.ª
doña Ana escriviese a el alcalde q̃ era mi dicho
[illegible] que el preso avia dicho y que

Al punto le diese libertad. pero Antes de
llegar este auiso. Auia besado a manos del
dicho alcalde vn pliego de cartas que la
Sª doña Ana. y fray miguel de los santos
de quien luego se ara mencion embiaua al
dicho. gabriel de espinossa con vn propio
que dos dias Antes auia le embiado A madri
gal dando quenta de su salud y de las
demas cosas que en valladolid le auian
sucedido y paragmas de rreyes se en
tienda la maraña ponde aqui vna de las
cartas. q A besado a mis manos que es
la que fray miguel escriuio al preso ~

Capº 2. contiene vna carta que fray mi
guel escriuio A gabriel de espinossa tra
tandole de mag. y como rrey ~

Gran md. es la que V. mag. haze a esta su
Casa. en ynbiar a ella tan A menudo a buscar
su Justicia de ser conforme a los deseos de
Aca tres mensaferos hieran fueran al
Loco q sV. mag. biesse

q su cartas hacen mui buenas la de-
clarar por bien empleados aun que mas
lagrimas se biertan. a dios la bida a mi s.ª
y a los cauallos de v. alteza la buena nueba
q este ombre traxo de la mexoria de v. mag.
plega a dios sea muy cumplida y por tan
largos años como yo deseo q a buen
seguro se me pueda fiar todo en este
caso. el mal que me dieto. de auer le
cebo a los cauallos no sera mas de
cansancio por la descostumbre y yndisposi-
ciones passadas desearanse v. mag. y haga-
se regalar lo mexor q fuere posible
y este muy bueno y sin enfado ninguno por
que confio en nro s. dios tendran muy presto
termino los trauaxos y bendra lo que suele
en los ardores tras ellos. el de madrid no a benido
ni ynbiado recaudo ninguno mas de
auisar su dolencia larga y peligrosa mire
v. mag. lo que podra auer gastado y de
tan poca quenta lo que quedara oy en
dios ... de stalbo un ... mi s.ª
... le ... que ...

punto se benga y trayga los recaudos
q̃ lleuo a su cargo y otros que aora se le
encargan y dice vm.ᵈ que enbiemos a de
enbiara otro luego a su mag.ᵈ con todos q̃ dos
recaudos la mia esta a dios graçias muy
buena y sana la gente de casa y a tiro de
querer regalarla y andar abobados tras
ella. nos conviene mal q̃ les tube que ay
alli cosa grande y hallan bordad es que vm.ᵈ
les a dado tal castigo. que todos an en vm. de
mi. la gente de fuera tanbien calla por lo
menos. la señora Ana esta buena y yo la llame
luego y la console y le ofreci todo lo q̃ pude
que me declarase si auia menester dineros
q̃ los buscaria y para ello ben de mi quatro
libros que tenia dixome que dineros tenia
por aora que no auia menester sino mantela
q̃ no se la quenian vender en la villa luego se
dio orden en ello y quiero trueque ya tiene
dineros y sacando menester. aunque
vm.ᵈ deben como la anda. be quitada q̃
tienda de los dichos de la gente

A estarse aqui el Ama para la benida
parece cosa grande yncombeniente por
q. sera ynposible poder pasar en su casa
sin ser reconocidos del pueblo y sera
la estancia mayor q. la primera que
la gente aunque calla en esta Aventura
esta a la mira y con la benida en nueva
figura sin duda abra gran alboroto
y se confirmaran en sus sospechas y
podria el negocio bolar luego a la corte
y aver revueltas de que esta S.a recibiese
algun agravio y pesadumbre que la costase
la vida V. mag.d pues la quiere tanto y la
hace tanta m.d como re despacio y por
poco no se aventure lo mucho. Lo bueno
y lo acordado es a mi parecer sera que vengan
en dos trajes no tan bizarros q. sean notables
sino medianamente de manera q. puedan
parecer criados de madama y dijo
q. vienen con recado suyo y llamase el
uno macateue / que ansi se decia el mayor.mo
de madamas y en llegando aqui me hable el
uno / que luego dare orden en lo que

le a de hacer y quanto a el bramir y holgar
de V. mag^d no gusta en meson podrian bene
coxer en blasco muno que alli tenemos
casa acomodada y hice ama y como esti
biere aqui podra ser de esto hacer llanamente
y si esta aqui y ban a su casa formas de noche
que sea onde serbidos y entendiendo el
negocio sera muy gran peligro y mexor estara
el ama con la mia y desde alla podra V. mag^d
mandar yr a donde y como fuere servido este
ombre paresce ombre de bien y de con
fianca y andi las dos escofias y la almoadilla
q faltaron sin duda alla las cogieron y poca de
la perdida si no fueran por el dueño los
agnus le gubio y los alcorces tambien yran
fiel alla me caxa en que quedan a los
tres mil ducados lembiara con mas qui de
quien con tanto enbia estos mnemal y mecido
se pudieran hinchir de la sangre de
mis benas y me la sacara toda hinchendo
en ellos gota para servir a quien tan tier
namente [illegible]

alma quer[illegible] mas biende q consigo los
señor mio / bi la pobreça deste aposento
y de su dueño y pues sabe esta verdad se
marauillome mucho que digo hacia
ay [illegible] de las mineras que
lleuo / que las tornara a embiar si mire
rey y S^r mio q se lastima mucho la lealtad
y amor berdadero con esta vida y la sangre
no le negaria la hacienda si la tuuiera y q
no es cerrarse de Campiña el no Acudir
con mas si no no tenello. mi de donde sacallo
Ese portador me dixo de un correo q ay bino
y traxo nueua triste de que en un torneo
mato un cauallero de la compañia A otro que
bra mag. lo auia dentido Alterome mucho
y que de muy turbado por el n[illegible] ... carlos
q bien amar no lo e dicho a mi S^a. por no darla pena
con este cuidado. y para descansar le mo suplico
A V. mag. me haga md. de decirme hasido
la pendencia entre esos S. señores y como a sido
plega A dios que a todos no nos cueste caro. mi S^a
quería embiar el todos sus vasallos a V. mag.
... le ... / del medico y quando
[illegible] ... benedito

- para le gasto del que enfermedad y de su muger y hijos que todavia se estan todos malos y yo y nosotros tanuimos a recaer por comer un poco de vaca y vino fresco y ame dexado la calentura pero a mi blanco y mal comido andamos el navarro y yo a las matas sobre nro negocio no se en que parara q ellos todos me desean llevar de aqui grande enbidia tengo a los ojos desa gente de burgos el dia de los cavallos y la dadiva traygo dios para q nos guarde a V. mag. como el mundo lo a menester escribe no bio a mi señora aunq el diga que se partio contento a V. mag pero no lo e podido acavar con ella de q tengo en casa de V. mag. en 6 de otubre a los dies del dia. criado de V. mag. fray miguel

- Cap.º 3.º despachan aviso a su mag. biene orden q el s. intruduzga prenda en su celda a la s.ª doña Ana y a los cul pables haceles andi declarar quien es fray miguel y otras cosas notables

- estas cartas comencaron a dar luz de la trama que el negocio se dirigia a que bas[illegible]

ynsiesse al punto A mis. buen recaudo y con
guardas al preso, dando auiso de todo a v.
mag. esperando el orden de lo que auia de
hacer y haciendo entretanto mas diligencias
para sauer quantos pasos auia dado Aquel ombre
en balladolid. y entre otras cosas Aberiguo que
yendose a pasear vn dia por la puerta del campo y
hallando Alli vn cauallerico de cierto S. de titulo
q estaua prouando y exercitando vnos cauallos
con Algun temor de subir en vno por ser de ma
la brio le rrogo q le dexase subir en el que el
dele domaria. el cauallerico se lo dio y subien-
en el le hizo mal con tanta destreça y gallardia
q los que estauan presentes y el cauallerico
dixeron no Auer visto en subida mexor
hombre de cauallo en castilla ni en ytalia
ni en otras muchas partes y con admiracion
le pregunto quien era y diciendole que vn
pastelero de madrigal serrio diciendo pas-
telero vos como yo. = con estas cosas que de
mucho supo el Alcalde despues de Auer
escripto Ala S.a doña Ana. Aunq rrescriuio
despues el Auiso q tengo dicho. supo no hico
mudança mas rrespondio A su carta de lo qual
enfadada. escriuio luego/otro propio con palabras
[illegible] alteraua

y poco despues llego orden de su mag.d q el preso
estuviese a buen recaudo y el alcalde se par
tiesse a madrigal y prendiese a la s.a doña ma
ria recogiendola en su celda, y poniendole guardas
procurase dar alcance a todos los papeles
y perssonas q hiciessen al caso para [illegible]
hicolo ansi y prendio algunas perssonas
y principalmente al vicario de el dicho monesterio
que era un frayle agustino portogues ombre
de grandes partes y de los de mayor autoridad
q avia en todo portugal donde avia sido dos
veces provincial de su orden y predicador
del s.r rey don sevastian y confesor de don
antonio a quien queria y de quien era que
rido entrañablemente y que [illegible] lo
mostrava el rey nro s.r le avia mandado
traer de portugal preso a castilla metido
en un coche con arcabuceros de guarda
y al cavo de mucho tiempo mostrando el
arrepentimiento y queriendo su mag. obli
garle con hacer confianca del hizole
hacer vicario del dicho monesterio
y confesor de la s.a doña ana como lo fue
algunos años aquí despues como a principal
de [illegible] siendo don rodrigo de
santillana [illegible]
y con guarda
los papeles

que se cogieron que ya y bano otros fuera del
reyno fue otro alcalde en seguimiento de el
que los llevava. Aunque se bolvio sin darle
alcance ni saver de cierto lo que en ello avia ~

Visto el alcalde en llegando a madrigal
la casa del pastelero y vezino hallo al sastre
ni señal de pasteleria mas que solo el orno
y señales en otras cosas de otro genero
porque ya todas avian desaparecido dentro
de algunos dias que se fue entendiendo
en este neg.° truxeron al presso de valladolid
a medina del campo. truxole don diego
de Sant Maria scriv.no del mismo alcalde
en un coche con sus arcabuceros y gente
de guarda la razon de traelle a medina
fue por ser pueblo donde podia estar bien
guardado y tambien por estar cerca
de madrigal porque con mas facilidad pu
diese el alcalde acer ydas y venidas
de madrigal a medina conforme a lo
que fuese menester y resultasse
de los dichos y del negocio demandavase
para que quando el saliese de madrigal
quedasen los presos mas seguros vino
[illegible] otro alcalde de
[illegible]

del Rº es Atendiendo don rodrigo de Santillana. A sola la aueriguacion del negocio
El qual por entonces por ser negocio menor
Sin escriuirse letra sino es de la onza
y ba tomando los confisiones tan despacio
q Aueces estaua siete y ocho, oras
y a bn once oras de bn golpe particularmente con el frayle y la s.ª doña Ana
y otras dos monjes criados suyos que
participaban de sus secretos ~

~ Hicieronse en este tiempo muchas
Aberiguaciones en el pueblo y toda su
Comarca. de quien era el pastelero y que
tanto Auia que estaua por aquella tierra
q modo de uida tenia y otras cosas y hallose
que Antes de benir A madrigal auia echo
El mesmo off.º en la naua de medina
que es bn lugar tres leguas de madrigal
donde decian los vecinadores q Auia echo
El off.º como muy mal pastelero pero
muy poco cudicioso dando le que ebalia
vn real por bn cuartillo, y aueces por
menos y que despues de auer estado
Alli tres o cuatro meses [illegible]
[illegible]
[illegible]

ordinaria

no era su pastelero y tenian casa tan agena
[illegible]
[illegible] entre ban
tando se luego se yba al dicho monasterio
y oya missa que fray miguel le aguardava
para dezir sela. luego tambien se yban al locutorio
donde les aguardava la s.a doña Ana y se
stavan asta comer a lo menos el pastelero
el qual yba muy a menudo se yba a comer
con el frayle ora comiese alli ora en su casa
era bien regalado y despues de comer
bolvia a la misma conversacion la qual durava
hasta la noche y esto particularmente
uso frequencia unos dias antes de la prision
(que era con tanto estremo que dava que dezir
en el pueblo aunque se buscavan ocasiones de
aparentes ~ Avenguose tam
bien que en ese tiempo Ana bernal de
portugal vino a averse con fray miguel
y ablarle y con la s.a doña Ana y otras
a ablar el pastelero entre los quales testifico
el ... del pastelero aver visto ...
[illegible]
[illegible]

casa del pastelero le abraçaron y dando
muestras de gran sentimiento sin hablar
palabra lloravan y no se yvan hasta que se
apartaron a hablar donde ella ni madre
les pudiesse oyr con lo qual passaron
gran rrato antes y despues de comer
y al anocheçer se despidieron con
gran abundancia de lagrimas sin querer
llevar unas aves que para el camino
les tenia aparexadas el que se decia
Aman bermel aben zarag este modo de yr
fueron algunas personas que davan a
sospechar que avia alli mas de lo que
por de fuera se descubria y no fue de las
menores ver una hija del pastelero
harto linda de cosa de dos años cuya madre
como adelante se dira diremos era aquel
ama que con diego trataba llamada clara y porque esta
con tanta grandeça que no queria comer bocado
sin servilleta ni bever sino en poniendo
de baxo del baso con que beviera de
manera que qualquiera destas dos cosas
que le faltava dava bozes [illegible]
[illegible]

el sombrero plato y ponerse le debio de co
para q beniese a de todo esto y de lo demas
les va dando quenta al rrey y en el ultimo
mando muy amenudo correos de su
mag al alcalde ca. tomose en este
tiempo la confesion al frayle y a la sa
doña. Ana compeliendoles el nuncio al
q a la sacon bino alli a que dixesen so pena
de excomunion aunque despues por
saber por bentura algo del rrey y no todo
lo que avia la alco y puso contrario precepto
por lo qual le prendieron tambien a el y
siendo aviso a su mag. le mando parecer
en madrid donde estuvo preso muchos
dias en su propia casa por muchos dias
y para q se procediese en esto con mas mayor
y fuerça de rrº orden como el s. nuncio
enbiase un comisario con todas sus beces
para poder apretar y compeler a todas las
personas eclesiasticas el comisario
fue el s. doctor martin nuños de baldes cape
llan de su mag y comiso general de la [illegible]
y quando el rrey y el alcalde [illegible]
[illegible]

Al bicario ... lo que entrambos declararon se dira en los capitulos siguientes

Cap.º 4.º contiene la confesion de fray miguel q declara notables ...

Y desde el punto q prendieron a gabriel de espinosa dixo fray miguel en dezir q era el rey de portugal rey don sebastian y lo mesmo dixo en su primera y segunda confesion y en esta dixo muy a la larga y es pecialmente los motivos y razones q ... para ... dezir que era ansi y quanto a lo primero dixo que siempre ... estaua persuadido a que el rey don sebastian era biuo ... de ... grandes fundamentos

El primero ... que ... que se hazieron en belen no encomendaron a las religiones misa por su alma como se suele hazer siempre en portugal por los reyes ... q mueren

El 2.º que ...

Relos onzeñas se llegó a él un hidalgo portu-
gues q al presente biue. y le nombro.
el qual dize le dixo: ansi en secreto como amigo
q mirase lo que se decia del rey don Sebastian
en el sermon porque le juraba por los santos
Evangelios que el rey se avia de allar
presso. y oyó el sermon y a los dias
despues de aver predicado le bolvio a hablar
el dicho hidalgo y le dixo con los mesmos
juramentos que el rey avia estado presso
por el sermon. y que en este mismo tiempo
se decia por lisboa que el rey don Sebastian
despues de la batalla avia estado en un
monesterio de descalços en el cavo de Sant
vicente y que alli avia confesado y comul-
gado. —— Lo tercero que un
frayle de su orden que nombro y es bivo le
dixo muchos dias q el rey don Sebastian
avia estado en un monesterio de cartuxos
cerca de badajoz y que la tierra estava
alborotada o se alborotava de ver la
[illegible]
[illegible]

Lo 4.º que por tiempo del juez dela
batalla se decia publicamente por lisboa
q doña fran.ca calua muger de xpoual tauara
que biuia por atambereza de la otra parte
del taxo frontero de lisboa enbiaua
vna Acemila cargada con ropa blanca
Al monesterio delos descalcos dela
barca que le ora para el rey don sebastian

y Lo 5. que don di.º de sousa cauallero
viexo y muy principal general dela armada
del rey don seuastian q bue a africa
se leuanto con toda la flota el mismo
dia dela batalla y se bino a lisboa lo qual
no hiciera vn cauallero tan principal
y tan acertado y platico en las cosas dela
guerra de desembarcar el rey en tierra
de enemigos por dubdar y maxcera to
sin esperar a saver la rabuc...
sin recoger la gente y con la mayor
p... motibo lo que publicam.te se dixo
que aquel mismo dia A boca de noche con vna
barbaridad se enbarcaron ... hombres ...
... [illegible]

dar ala bota. diziendo todos q bno de los dos
enbocados era el rrey don sebastian.
y lo q mas dixo fray miguel leama
certificado secreto antsi que me el Rey
don enrriq no castigara al dicho don diego
de sousa / por auero oydo en su
muerto / oydo decir publicamente
que quando preguntauan al dicho de
sousa que como avia dexado aquello yua
llevado en la boca que deuia decelo que
no podia decir ni pude dexar de saber
Lo 6.º que oyo decir a personas fidedignas
que un soldado avia dicho al rrey don En
rrique que el mesmo avia dado de beuer
al rrey don seuastian con una bota de
Agua que llevaua en un espacio fuera
del dicho lo de la batalla ——
Lo 7.º q otro ombre q andaua tianas como
de la obispado de el taxo aviendo passado
dos omb.es a cauallo enbocados passando
al lado de alcaçar de alli un rrato vino un
ombre solo a cauallo quitado el rrebozo
y le pregunto si avia passado por alli dos
enrrebocados

derrodillas y le dixo que si y preguntandole
si de acavallo porque se postrava de rrodillas
rrespondio que porque le convenia que Era
El rrey don Sevastian y que de acavallo
puso el dedo en la boca significandole
q callase y el dicho onbre lo conto luego
y se decia publicamente ~

30.8. q estando el dicho fray miguel
en castil blanco en un monesterio que
alli ay de su orden. le dixeron los frayles
q en otro monesterio de frayles franciscos
q alli esta se avia muerto un frayle y de
clarado a la ora de su muerte q el avia
confesado al rrey don Sevastian. despues
de la batalla. algunos años y que
escribio ~ 30.9. q de cosa de seis
años a esta parte biniendo a madrigal
un soldado q avia estado en la batalla del
rrey don Sevastian y que abia tenido de lo
que alli haya buenos rrecados para que
le diesen limosna siendo preguntado
que se avia echo el rrey don Sevastian
en la batalla rrespondio ...
y q cerca de ...

en un barco con otros dos ombres y se recoxio se
a la flota y asi domo el soldado que se salua
por ne la razon de otros cautibos ni

Y por estos y otros motiuos dixo fray myguel
que estaua casi persuadido. aquel rey don
Seuastian era biuo y muy deseoso de salir
de duda y certificarse del todo de la
verdad para lo qual hiço muchas oraciones
a nuestro S. particularmente de un año a esta parte
que de dia y de noche le suplicaua le
desengañase tomando para este yntento
tres diciplinas cada semana haciendo los
ayunos y limosnas que podia y diciendo mu
chas misas enderecadas a este fin
y siempre en el memento de la misa se le
representaua en su spiritu que el rey don
Sebastian era biuo y algunas beces se le
representaua en propria figura armada toda
saluo la cabeça hincado de rodillas de
lante de un crucifixo grande con una asta
pequeña dorada y un estandarte berde
en ella y en la una parte pintada de la
una ymagen de nuestra S. y que nuestro S. le

[illegible]

y conquista de la tierra santa y abn que
dixo el dicho fray miguel q no tenia
esto por rebelacion con certidumbre
porq añadio q no se podia ser engañado
q nro s.r permitiese fuese engañado
en lugar tan sagrado con tantas oraciones
penitencias y sacrificios &c. dixo mas
que al cauo deste año q auia prometido
de hacer estas oraciones y sacrificios
vino gra.l miguel de spinosa. entrambos de
de parte de madrigal y paso que bio
en el las cosas q dixo se le asento que
y a nro s. le auia cumplido sus deseos y
q aquel era el rey don seuastian. a lo qual
se mouio lo p.rim.o porq pareszerle mucho
en talle y figura del cuerpo y en las
faciones del rostro y color del cauello que
donde no era cano era rrubio y en el modo
de ablar q era arroxado y de terminado
y en los meneos y modo de andar que
andaua de lado y que aunq este era algo
mas en junto del rostro. de lo que ...
mos en junto de rostro de lo que ...
auia de ser el rey don seuastian segund
su edad se persuadia proceda de los
trabaxos que despues aca q se ...
auia pasado ...

mesmo d[ic]ho lo dixo las numeras bes que se
bieron y hablaron de espacio en lo qual
fray miguel dixo que estaua el mirandole
de proposito con mucha atencion el sem
blante graue que tenia y la traua con
del cuerpo pareciendole a espinosa en la
atencion con que le miraua / le pregunto
que que miraua que le parecia q[ue] de este
con[sid]eraran dixo fray miguel la compostura
del cuerpo y del ayre es de quien yo
prenso pero el cuerpo es diferente a lo
qual espinosa respondio dos transfiguraciones
desfiguran a los ombres y ella y llamar
me an desfigurado a lo que le dixo
fray miguel q[ue] pareciendole mas mirando con
mayor atencion las faciones del rostro
y le fue reconociendo y reparando de ber
q[ue] tenia los ojos azules como el rrey don
sebastian y las cejas de la misma postura
q[ue] el y lo mesmo los carrillos la boca y las
demas faciones y gesto se confirmo que
era el rrey don sebastian y no menos con
ber otra senal la qual ya que emos dicho que
tenia de dos [...] para este proposito

Estando el press. y diciendole mucha
mina q̃ por ella · estava de bor la cabra
la qual el dixo q̃ miro atentamente
y estandole de uer q̃ tenia el cauo carpl
como el rey nro s.r y los ojos muy seme
jantes · a los de su mag. y lo mesmo a la frente
y la cara le parecio que se parecia
mucho a la cesarea mag.d mayormente
viendo la gravedad en el mirar de la anima
y lo que de echo le quedo el animo de
q̃ fue oyrle referir cosas q̃ ninguno otro
podra saberlas sino el rey don sebastian
y entre otras refirio las siguientes —

La primera q̃ hablando este omre
de la muerte de la reyna doña catalina
q̃ esta en gloria que fue miercoles de
ceniza por la mañana pregunto al licen.
fray miguel si se acordava q̃ el rey
don sebastian le avia mandado que
predicase aquella cuaresma a la casa
de la reyna en cuanto su alteza des
pachava las damas y que despues le
torno a mandar q̃ [illegible] predicase aquella
cuaresma a [illegible]

y otro padre que se decia fray p.º dela
orden de sant agustin predicase en la
casa dela rreyna en lisboa todo lo que
paso con el n.— Ansimismo le dixo
q. hablando en materia de bissiones
como ninguna avia bisto en que biese salvo
q. acorriendo un dia a la posta con el conde
de medellin passando por un arroyo seco a
donde un ombre avia muerto a su propio padre
se hicieron un gran ruydo y el dixo al conde
q. pasase adelante que le queria ber lo que
era aquello y se avia quedado atras pero q.
no avia podido ber nada y q. le dixo fray
miguel avia oydo a muchas personas de su
personas graues que le avia dicho al
rrey don sebastian biniendo a guadalupe
a berse con el rrey don felippe n.ro s.r
Ansimismo dixo que hablando de su
graue enfermedad refirio que aviendo
le quitado una vez los medicos que comie
se frescas porque eran muy aficionado
y negandole la carne mandado q.
fuesen al cura de su parrochia a pedirle
[illegible]
[illegible]

criano suyo que entonces selo dexaron
comer. lo qual dixo fray miguel por cosa
cierta q que auia passado en lisboa al
rrey don sebastian — O trabes
ablando le pedriso espinosa de otras cosas le
dixo que lo bee[?] auia passado a frica
la primera ala lixera. como de passo.
y que entonces estubo en ceuta la primera
y en ceuta la brexa. y ala buelta auia
tocado en el peñol y bueltose a portugal
la 2ª. bes. fue quando se perdio en la
batalla. y le reconto entonces fray miguel
la orden dela batalla. como lo tenia escrito.
do. l ubo de predicar el sermon dela fiesta
de ... Dixo el dicho gabriel des
pinosa q no auia tenido buena rrelacion
delo que auia passado. y dela dicho my ...
ren de ducados q que el auia salido dela batalla
con tres feridas y el mostro señal dela
una. en el braço derecho que fue un
golpe de una bala. y le dixo q con arena
auia ... restañar la sangre = y ...
... rrespondio el dicho fray miguel
...

fueron a oyr misa a una ermita de la granxa
de el monesterio de sant agustin de lisboa
y para ello pidieron recaudo al frayle
que alli estaua el qual nombro por su nombre
diziendo que entonces era tu dabia. biuo
y luego le echaron de la yglesia y çerraron
por de dentro las puertas y el frayle
estubo aechando y oyo decir la misa
con mucha grauedad y pausa y porque
en aquellos dias se deuia que andaua por alli
el rey don sebastian encubierto ~~que era~~ el dicho
frayle sospecho que era el que auia benido alli a oyr la misa y luego
fue luego a contar al dicho fray miguel
que a la saçon era prior de n.ra s.a de graçia
de lisboa y refiriendo pues esto el dicho
fray miguel a gabriel de espinosa
saluo de esto mismo ... y reconoçiendo el
caso y añadiendo otras particularidades
le dixo que si aquel frayle le entrara
a contar cuenta y [illegible] a reconoçerlos
que estauan oyendo misa sin duda le alan
çearon y que la misa se auia dicho a la bra
porque el tenia liçençia de que se la di
xesen en passando media noche y tras esto
[illegible] se auia passado a otra

yglesia que se dezia nra S.ª de la atalaya
y esta como a vna legua de aquella granxa
ençima de ornachos y de alli se dezia baxar
de noche con hachas encendidas &c

preguntandole otra vez fray miguel
agramel de espinosa teniendole segundo
el dicho en su confesion por de rrey
don sebastian. porque quando estaua en
lisboa no auia oydo ni tratado de ver
a vn escriuano llamado gonçalez de vn
frayle de su orden pidiendole la corona
a fray miguel y el mismo dezia el padre montoya
que fue vicario general de sant agustin
y despues vino a ser su confesor respondio
con colera. ese mismo mas porque dixo vna
gran necedad que por el de el lo principal
de que auia sido acusado de lo qual dixo
fray miguel auia oydo el gran rrumor

Ansimismo dixo fray miguel
que le dixo espinosa le auia dicho
por dos o tres veces padre yo me e visto en tanta
rrazon llorar, y se que en me lloro quien no,
dixo mas, que la primera vez vna dama dizendo
que entendia tenia en ella vn gran valor
en el çielo ~

de vn primo suyo / que se llamava xpoual de
tavara / que avia entrado y ydo con el en la
batalla. rrespondio este nunca [illegible] la batalla.
y preguntandole por el duq. de abero el e
tenia buen acuerdo / y saver en la guerra
y no le dixo q se avia echo del porque no
le acavaba de declarar. todas las cosas
antes mostrava confusion de que le pre
preguntasen nada ═══ ansi mesmo
dixo fray miguel q en algunas cosas
y platicas que tubo con el dicho gabriel
de espinosa le dixo que traya en su
conpania vn viejuelo de edad de sesenta
años el qual dixo fray miguel que le
paresçia demas de ser / don manuel de
menesses obispo de coymbra q tanbien
le dixo en aquel tiempo que andava
encubierto con el rey don sebastian
y aun le sospecho q era el que avia dicho
la missa aquella noche en la granxa de
los frayles como esta referido dixo
le tanbien q traya en su conpania dos
personas de las quales ninguna se sen
tava q. el como a mas q el vno era hijo
[illegible]

veynte y los años o 23. al qual llamava
francesquito. y al otro hijo dixo el qual
avia avido en ytalia q se llamava carlos
de 17. años q otro ser.mo de el rrey de
dinamarca. a quien por nombrar el bocablo
llamava Abenamar = ansimismo le
conto. que quando el rrey nro S. paso por truxillo
y ba a portugal avia estado muy enfadado
porque un cavallero de los que yban con su
servi.o avia muerto a un cristiano mebo
por cierta ocassion y que se hedia avia avido
unos toros los quales estava biendo su
mag. y el dicho espinosa dixo que se
disfraço y se puso a cavallo y alanceo
un toro y se desaparescio sin quedar en
pie de. quien era el que avia dado aquella
lançada. que avian alabado mucho =
preguntado le el alcalde al dicho q
por que que motivos podria tener
el rrey don sevastian de aver querido
andar encubierto tanto tiempo en
tan estraño traxe = dixo q lo s el
primero que por aver perdido tan
corrido. [illegible]

Cuidando por solo su parezer contra el de
todos que quiso nros ser temido por muerto
quedarse a conoscer por entonces ya de ...
sucediendo las cosas como sucedieron
se bio necesitado a pasar adelante
con m.os frailes huyendo de pueblos
donde pudiese ser conocido y biniendo
al cabo a declarar con el por el antiguo
conocim.to q. el a seguido porque como
el venia escapando de la batalla sin solo
de peregrinar por el camino encanto
y ... de ombre baxo saliendo de
intencion del general daño que por su
culpa avia benido a todo su reyno. del
qual volvio dixo avia ydo a pedir de
secreto / dispensacion al papa greg.o
13.o y no se la avia querido dar por no al
borotar de nuebo los reynos = pregun
tandole nos ya que estava aqui se fuese
encubierto / que razon podia aver para
no manifestarse en esta ocasion pues
para solo ello le podia guardar y solo el
descubrirse le podria salvar = nos
... que el no sallava. otra razon
... de que ...

conociesen. En q estaua tan miserable
como [illegible] q tenia. de presente ~

~ preguntandole ultimamente como podria
persuadirse que este ombre fuese el
rrey don seuastian tiniendo tan diferente
edad / de la que el rrey don seuastian podria tener. segun las muestras de el rrostro
y segun lo que el mesmo espinosa [illegible] le
preguntaua auia dicho / que tenia cinquenta
Años no pudiendo tener si biuiera el
rrey don seuastian mas de 40 su 41
rrespondio que a lo que eran muestras
del rrostro ya tenia dicho que lo atribuya
A los trabaxos q auia passado los quales
Aceces enbejecen mas que los años
y que el mismo le auia confesado q una noche
de una tribulacion grande auia encaneçido
y a lo que es añadir mas Años de los
que quenta tenia. de encubrirse eso
y otra qualquiera cosa que siruiese A su
proposito auia de deçir pero que le
auia dicho q no pasaua su edad de
41. años y que el brio y gallardia que
tenia bien lo mostraua a [illegible]
y rrazones [illegible]

tan enterados. en que grauel despinosa
fuese el rrey don sebastian y pedro y se
quexo encarecidamente. al Alcalde
que le careasse con el encargandole
la conciencia porque diciendole que parecer
y conbeniendole con sus dichos juezes
le fuese confesar la berdad

Capº 5. confiesa la Sª doña Ana
y declara lo que saue y lo que le
subcedio la primera bez que bio
Aspinossa

Al principio de la primera confesion q
en este caso se tomo a la Sª doña Ana
no quiso declarar mas que lo que auia
sucedido aballadolid Al alcalde que a
quel era un hombre A quien por dili
gencia y ynteligencia encomendaua
cosas de su seruicio y enbiaua adonde le
parescia como le auia ynbiado esta
ultima bez. A ballad. A bender
Aquellas joyas y se no decir por
tener mas como despues declaro sue
... que siendo el negocio
... ella pensaua no gustaria

su mag.d que se diese parte de la otra
q significa persona. mas viendo despues
que era bolumtad de su mag.d q se declarase
con don rrodrigo de santillana a solas
y su secretario lo sicoanse y dixolo
mas que fray miguel que aquel ombre
era el rrey don sebastian su primo y por
tallo amatemido y tratado siempre aunq.
no se auia atreuido a dar parte dello
a su mag.d porque temio el negocio de la calidad
q era no auia de seruir sino que por otra
parte ella no meresce creyda y el acierto
de le atribuyesse a liuiandad y por
otra se diese orden como aquel ombre
q era no ssimon era el rrey don sebastian
y en los demas no lo seria meresce preso
y castigado. sino declaraua quien era. y
con esto bino a declararlo lo qual ella
rreusaua. por entonces parescien dole
como adelante diremos q no era buena
ocasion para declararse y tratar de ser
rrestituydo en su rreyno en vida del rrey
nro s.r y que era mejor aguardar a concer-
tarse despues della con su primo
el principe nro s.r [illegible]
que podia [illegible]

crate rey don Sebastian. no auia dificultad
en que se le boluiese en rey. como no mia siempre
de la misma euidencia de nueua agora
con vida del rey nro señor. sino q se ocultasse
los q̃ es su dumbre . que este negocio se podia dar
mientras se andaua en aueriguaciones
y no constaua. no auer engaño ni traycion
en el deseaua q̃ mismo estuuiese en
cubierto hasta el dicho tiempo y los
motiuos que dicho auia tenido para persuadirse
tan de veras q aquel hombre fuese el
rey don Sebastian. lo primero fueron todos
los que fray miguel refirio auer tenido
para lo mismo porque todos estos auia
dicho a esta pobre señora para engañarla
y salir con el intento/ que adelante diremos
y no fueron q todos ellos hicieron tanta fuerza
como el dicho y autoridad de fray miguel
por ser tan grande para con ella y tenerle
en tanta . veneracion q como ella dixo nin
guna cosa q no fuera contra la fee dexara
de hacer y hauia q entre los portugal no
auia auido persona mas señalada en
religion en letras en prudencia y en
[illegible] la qual para mexor hacer
o [illegible] mostraua

En tanto grado. consequentemente aya nos
y ordinario trato, con nro S. y congrandi
sima onestidad y recato, que no solo la
Sa. doña Ana. pero a todas las demas
religiosas ponia en admiracion pues
juntando. todo esto que bastaua para que
en ninguna manera se presumiesse
del que queria hacer un tan enorme delito.
y tan perjudicial para su alma. como era
engañar aquella Sa. en cosa tan graue
con tanto digo todo esto. A la Sa. doña Ana
la qual bra y dauamejor seguridad que
el dicho fray miguel para la grand comuni
cacion que con el rrey don Seuastian auia tenido
no podria ser engañado en tener por rrey
don Seuastian a quien no lo fuese sico tanto
emon pecho que no le dexo rrazon de dudar
y ansi dixo esta confesante que esto era lo que
la auia hecho aualançar mas que todas las
rrazones y motibos que para persuadirle
la auian traydo aunque a su parescer
eran eficaces y que ayudo mucho el
ber que tantos años antes la tenia preue
nida de que el rrey don Seuastian su primo
era biuo y que andaua encubierto con tantos
a beces. lo que entre ...

Arriba y otros beces rebelaciones o parti
culares sentimientos q[ue] este nro S.
le daua en la oracion Andreme y persua
diome la que si dios le guardaua y sse
tibiya. Asi q[ue] sabe. Alcançaria dispensacion
del papa. y se casaria con ella. por no auer
otra perssona. en españa por igual a ynfanta
le decia casarse a con su Ser[enisi]mo. con lo q[ue] el
la engaño de manera q[ue] aunque el
mismo fray miguel confeso a lo que
es casamiento / nunca salio antes le
dixo que pensaua acauar la uida en
un monasterio de descalças y q[ue] solo se
precepto del summo pontifice y man
dato de su rey y q[ue] pudieran acauar
con ella. una cosa como aquella. con todo
eso la rico q[ue] hiciesse continuas plegarias
y oraciones y que pusiese. en el coro
alto de su casa. una lanpara q[ue] siempre
ardiese. por la uida del rey don Sebastian
y para que le librase de los peligros
su uida. y no solo eso. pero luego. llego a
tanto la persuasion que tenia de que el
don Sebastian uiuia q[ue] bnabiducza

de vn retrato suyo tenia junto al vn co
racon ~~[illegible]~~ con vna saeta con vn
retulo que decia quod est ipsi sompsi
y siendo preguntado q le mouio a hacer
estas cosas por el rey don Seuastian =
dixo q dos cosas la primera porque la
princesa doña Juana madre del rey don
Seuastian y el s.or don Juan de austria
su padre le auian querido mucho y hecho
grandes mercedes y q esto le obligaua
a ella para tenerle en lugar de ser.no
y mas que ser.no al dicho rey don Seuastian
y quererle como a tal = la 2.a cosa
que dixo le auia mouido tanbien mucho
era vna gran lastima y compasion que toma
de ver vn principe tal y q al fin era su
sangre y su primo ser.no anduuiese
en tan miserable estado y sujeto de tantos
peligros y trabajos de los quales si con
la sangre de sus benas le pudiera librar
la diera toda de muy buena gana porq estaua
como estaua tan asentado en su coracon
este engaño de que biuia el rey don
Seuastian y esta aficion y deseo de
que fuese ansi y deberla fuerça de tan

de tan miserable estado y puesto en el
suyo y diziendole que sus deseos
eran cunplidos y que tenia presente a quien
ausente lloraua y por quien tan amenudo
lloraua y por quien tan amenudo suspiraua
y por cuya bida y salud clamaua al cielo y
diziendo selo no quien queria sino aquel
mesmo que tanto tiempo antes la tenia pre
uenida y persuadida que viuia y el que
a bien parescer podra mexor conoscer
al rrey don sebastian generamente dixero
a un engaño en esta parte que quantos
auia en el mundo y al que tenia por
padre spiritual y que por amor de santo
y confiança de su alma se lo auian dado
que no creyera y a que no se persuadiera
pues la aficion sola y deseo de una
cosa que de es grande suele cautibar y lo
ser de manera el entendimiento
no digo yo de una muger que de suyo es mas
ligera en creer y mas facil de engañar
pero el hombre que mas lo fuera y el
mas baron que huuiera le sera a ser
[illegible]

quanto mas quando con esto se juntan
tan grandes. motivos y fundamentos
como esta S.a tubo para ser engañada.
persuadida pues y dentro rrebuelta
en que el dicho graviel de espinosa hiçe
el rrey don seuastian le nombro a llamar
diciendo q le queria hablar en la grada.
delante de fray miguel y el bien pre
uenido de lo que auia de decir y hacer llego
el plaço que le pusieron entro en el locutorio
donde le aguardaua esta ynocente S.ra
inmanible con mucho el rrey llego e hinco
rrodilla en el suelo y como quien finge
rrusticidad mal fingida y que no le sale
de pelo como d'nuestro representante le dixo
q manda su excelencia leuantese ser.mo [illegible]
la S.a doña Ana sonriendose y alçabasele
en este arde. ans diciendo que de su humildad
a tal grandeça no se podria hablar de otra
suerte. hasta que por fuerça le mas
se leuanto y preguntandole la S.a doña Ana [margin: si es tu gra]
[margin: el espinosa dixo yo ...] Ana sea muy bien benido al lugar
dixo yo soy. am.o de su ex.a sea muy bien
bien benido. dixo la S.a doña [illegible]
del muy [illegible]

que saue en el offi.o que tiene respondio

El ant.o por no sauer bien luego tube a

bemil a sauer tanto de este Acaba luego

Aca dixo la S.a doña Ana q quiero yo

mandarsele y darle algun cargo en este

pueblo en que se entretenga que no

querria saliese del tan presto y el

le dixo por lo que diremos adelante

tenia tratado El frayle con ella que

le podrian entretener sacando offi.o

de curusano de que se le entendera algo

A lo qual sonrriendose respondio ga

briel despinosa cargo mi S.a tengo malos

los ombros para cargar q no naci para lo

que soy y por serlo no sabre para ser ganapan

y riendose el dicho ell y sus dos secretarios

q estavan pressentes le declaro mas su intento

la S.a doña Ana no porque entendiese q

era menester q bien sabia q lo avia entendido

sino por obligarle a que se declarase mas

y dar principio a platicas de assiento q abia

hasta entonces no se lo avia dado mandandose

cubrir mi era tiempo hasta declararse

mas dixole presta S.a doña Ana sino

... de offi.o con lo que

con lo qual acor los nuestros Vusares fingidos
y palabras con dos sentidos. Se fue declarando
y admitiendo toda la cortesia que le dauan
asta sentarse y subirse. Entonces la
s.ª doña Ana le empeso a dar una amo
rosa queja. pues como señor mio y s. mio
se fue V. mag. en madrigal tantos dias sa
y que no lo aya yo sauido y que se aya de
clarado primero a otros que a mi siendo yo
sangre y auiendo tantos años que a poder de
lagrimas y suspiros le buscan mis ojos y es
que a V. mag. le ynporta andar de su cuenta
y es forcoso andar tan encubierto a quien el
dominio se podria descubrir que si es menester
secreto yo le tendre y con la sangre de mis
venas conprare que V. mag. no lo pase tan mal
y quanto mexor huuiera pass. aqui los años
que anda peregrinando por el mundo sujeto
a tantos peligros del mar y de la tierra teniendo
tan cerca pues quando toda faltara esta en que
y a biuo estaua se jura que menos mal lo pasara
en este rincon que aunque estrecho para un gran
deca tendria almas donde aposentarse vaste
za s. que si tan larga peregrinacion asentar
se el. mientras que [illegible]

pasa y el uetono es mas faborable por lo
menos en lo que es el riegalo de su persona
no de cosa a deber mi pobreza con estas y otras
racones A El le paresçio que era ya tiempo
de representar su papel pues le dauan el
pie y el lo supo haçer tan bien con Aciones
del cuerpo y palabras de la lengua que
si las cosas q señor de Eso Auian pasado
Entre la S.a doña Ana y fray miguel en
raçon de persuadirle que este con el fuese
don Sebastian ouiera de auido Alguna duda
En Ella se le desiçiera con el trato y Communi
cacion deste hombre porq despues de Aquel
dia se empeço A tratar con tanto señorio
grandeça y mag.d refiriendo cosas que le
Auian pasado que ya la S.a doña Ana tenia
noticia por relaçion de fray miguel q le
Auian acontecido Al rey don Sebastian
de suerte q la engañada S.a se hallaua tanta
conformidad En las cosas q el fraile le
llamaua contado del rey don Sebastian
y las que este ombre deçia de su persona
que no podia dudar de que fuese todavia
particularmente q la Sy.a q diximos

temia de dos años por ser tan linda y de muy apacible y noble condicion y por los otras señales q fray miguel aun a ponderado. en ella se parescio temia se no se que de casta y el y a casa se la lleuasen muchos veces refalando la y tratando como a tal y sauerio esto ella una bes en presencia del padre y preguntando quien era la madre de la muña dixo q era una muger principal de la ciudad de oporto q por ser lo tanto se bio en tanto peligro para auer de sacar la muña sin q se entendiese q sacandola de noche y pasando por un rio la auia el m[illegible] bautiçado por temor q tubo no se le muriese = con estos y otras semexantes cosas temaban embaucada a la s.ª doña Ana q. se des sacaua de sus joyas por conponer la muña y enriquecer a su padre y en lo que se tubo mas astucia y sagacidad para asegurar mas aquella señora y hacer se menos sospechoso fue con mos trarse despreciador de las riquezas no admitiendo las que le ofrecian cuor[illegible] mente tanto que dandole una bes la s.ª doña Ana una cruz que balia [illegible] [illegible] y otras piezas que [illegible]

demas de seis mill ducados y diziendo
le el orden q podria tener en bivir dellos
siguiesse sin genero de peligro nunca
los quiso admitir ni sabo remedio con el
y esto entretanto questaua de partida
para valladolid. de la qual como despues
diremos no pensaua bolver Alomenos
no tan presto. como la s. doña Ana quedava
preñada y por las prezas q lleuo que
fueron las que el rrodrigo de santillana
recogio las lleuaua sin sauer lo que era
que se los puso fray miguel en los bol
sos de scogin y el entendio q lleuaua
Algun regalo para el camino. y echando
despues la mano y biendo lo que era dixo
q le auia pesado mucho y que si lo entendiera
en ninguna manera fueran con el
y andandole escriuio Ala s.a doña Ana
desde valladolid riñendole muy de beras
El auer echo aquello sin su consentim.to
y amenazandole que la auia de boluer
A enbiar esto fue lo que con Aquel
[illegible] le paso A la s.a doña Ana y todo su

sus platicas y conuersacion se cifrauan
entre ellos como a primo y como a rey sin
auer otra cosa. mas de que de tal a parte de
hizo vna promesa y pleyto omenaje a
persona Real del frayle si dios le boluia
a su estado de casarse con ella. ofreciendo
el de sacar la dispensacion de su s.d
y eniuo si menester fuese en persona
a negociarla. diciendo que a personas
reales facilmente se concedian
semejantes dispensaciones y que no seria
esta la primera que en semejante
caso se auia concedido a lo qual la s.a
doña Ana no concedio porque eran muy
otros sus intentos y propositos como
arriba diximos ni tanpoco negocio por no em
biarle disgustado a la de verdad y menos
ganoso de boluer alli como alli se deseaua
hasta que fue de tiempo de declararse

Cap.o 6. traense los presos
a medina sauese de vn medico
portugues vnos diligencias de
fray miguel y prouase el ... de
portugal el medico

7

y bista la confession dela S.ª doña Ana y del
p.e fray miguel el Alcalde le truxo presso a la
mota de medina del campo. donde le puso
con guardas temiendo a grauiel de espinosa en la
carcel pu.ca en vna pieca apartada sin prissiones
mas que vna cadena a vn pie y con otras
tres guardas. en el aposento tuuieron otros
pressos de madrigal y otras partes temo de
la confission a los questauan yndiciados
dio se tormento algunos sin tocar a espinosa
ni al frayle y de ninguno se podia sacar
mas luz dela que dieron la S.ª doña A[illegible]
y fray miguel en sus confissiones porque no sa
uian nada del neg.o o estauan en el mismo en
gaño y con la misma falsa persuasion de
(que era este ombre el rrey don seuastian
solo vn medico portugues q estaua de asi
enta en madrigal y auia venido a medina
del campo con los presos dio alguna mas
luz de los yntentos que fray miguel tenia
y la trama q lleuaua urdida para cuya
intiligencia es menester primero decir
quien era este medico. el licen.do mendez
[illegible] al qual estando en 1560 en vida de el
[illegible] castigaron

por yndicios que hubo de gauia dicho
que era vivo el rey don Seuastian y que
el le auia curado de las heridas que saco
de la batalla y el fundamento que hubo para
presumir del dicho (fue que siguen la dicho)
en diversas partes tres o quatro meses
despues de la rrota de africa estando el
dicho medico de la otra parte de lisboa
en la torrebieca donde posaua entonces
doña fran.ca Calua muger que fue de xp.o d.e
de tauara. la dicha doña fran.ca mando que
fuese a guimaranes. entre el puerto
y guimaranes en la sierra del carnero
y en unas casas paxicas que alli estauan
curase a un onbre que alli allaua herido.
y aunque no le declararon quien era el herido
le dauan a entender con palabras y muestras
que era el rey don Seuastian lo qual entendian
todos que si alguien lo auia de saber
era la dicha doña fran.ca porque xp.o de
tauara su marido era muy priuado del
rey don Seuastian y dixo el medico que
la dicha doña fran.ca le auia dado cinquenta
escudos para el camino con lo qual
luego se partio ...
... dicta ...

villanueba [illegible] al porto · donde estando
en una possada · llego un ombre que venia en
una alcance el qual queriendose salir a la
mañana de la possada le pregunto que
adonde yba y diciendole que yua en
guimaraes · el ombre le dixo que el
era el que venia a buscar y que le pornia
con el enfermo a quien le ymbiaua doña
Fran.ca Calua y con estas señas se fue con el
hasta la sierra del carnero donde en
entrando en una casa pajiza hallo
quatro ombres que no conocio aunque
trayan los rostros descubiertos y vio
tanbien un enfermo el rostro cubierto
con unos antoxos de tafetan para el
fin de descubrirse jamas el qual le en
señó una pierna con una erida ya muy
estragada y anexa y con alguna carne
podrida · y preguntandole el medico al
enfermo y a los cuatro que con el estauan
siempre presentes a la cura · con que se auia
curado le [illegible] una caxilla de plata

y rrecaudo con q se curava diciendo
q por aver andado camino no avia prevenido y lo
con q se curase de otra manera y assi
caresio el otro [illegible] se detubo alli
cosa de quinze dias sino y r fuimos al
enfermo palabras mas de preguntalle
si sanaria apriessa y que le parescia
de la erida . los demas dixo hablavan
algunos ratos preguntandole lo q
se sabia en las [illegible] y del estado
q estavan las cosas del rey dandole
a entender q el erido era algun gran
personaje pero en todo este tiempo no se oyo
nombrarse el uno al otro y [illegible]
el enfermo me preguntava si mexorava
la erida / y dexamosla en termino q el
doliente se [illegible] podra curar con el unguento
q trayan le despidieron sin darle cosa
ninguna ni carta ni rrecaudo de palabra
para el br. fran^ca^ dandole las gracias
por tan buen socorro como a tal tiempo
avia enbiado al enfermo y assi se me
sin aver visto [illegible] enfermo ni [illegible]
[illegible]
[illegible]

no bierto y por las conjeturas que ya tenia
le persuadio ser el rey don sebastian
y ansi lo dio a entender a la dicha doña
fran.ca la qual reçibiendole con rrostro
muy alegre de sus grandes preguntas
de como quedaua el dicho y si estaua
entre los que le aconpañauan siruiendo
y diçiendole que no le torno a preguntar
donde era la herida y le respondio que
en la pierna derecha en mitad del muslo
como seis dedos junto a la pantorrilla
y que pareçia auerse echo con cosa
arrojadiça al soslayo sin profundar
mucho en la pierna esto se començo
a publicar y dibulgar en portugal
diçiendo que este medico auia curado
al rrey don seuastian tanto que sauiendo
las dichas cortes el rrey don enrrique
siendo ya jurado por rrey pareçio
un escrito en las cortes en el qual se
deçia ser biuo el rey don sebastian
y no auer duda en ello que el licençiado
mendes [illegible] le auia curado lo
[illegible] del rey don enrrique
[illegible] le
su confision

declaro todo lo que aqui esta referido y lo mismo dixo despues segunda bez delante del dicho rey don enrrique q para este efecto le dixo paresçer ande sr y luego le bolvieron a la carçel y al cavo de algunos dias el rey don enrriq le mando poner en una galera con una cadena al pie del tamaño de la pierna la qual le quitaron de ay a pocos dias y le dieron licencia para bisitar los enfermos de las galeras a lo q se entendio por orden de su mag. visto que no se allava provança bastante contra el de la culpa que le yn putavan de aver de bregado que era biuo el rey y la sealtiran y el ama y aquel saçada en cortes

Esto es lo que al dicho medico le suçedio en portugal y a lo q se puede entender lo que le movio a fray miguel de los santos a procurar como procuro tra cr le arevalo y despues a madrigal fue acomu le dezir un bien partido que tenia en un pueblo de portugal con esperanças que la sombra y el amo de la sª doña ana podria medrar mucho mas mucho que y en su lisboa

de la s.ª doña Ana. y fray miguel con
grave el de espinosa dixo el medico
que le llamaron y le preguntaron muchas
veces lo que le avia subcedido en
Portugal y diciendoles lo que esta aqui
referido le preguntaron si quien era el
enfermo que dixo era el rey don sebastian
A lo qual respondio el dicho pernandro
que lo era por las cosas que avia oydo a la
dicha doña fran.ca caluz y por el recato
con que le guardaron a cuzar el enfermo
y con el que fue alla rescivido y sebro
la causa. volvieron le a preguntar
si entendia todavia era bivo el rey
don sebastian y respondio que si
porque aunque en breda se pudiera
aver encubierto por respecto que
para ello tendria en muerte no ay
duda sino que se declarara. o le declararan
los que alli le avian tenido encubierto
como el pensava era el que curo
de cuya de buena todavia a su reyno se avia
dicho cosa. de su muerte oydo [illegible] de la
s.ª doña Ana [illegible] porque
[illegible] ley

don Seuastian q. frai miguel en que A
quel medico era muy A proposito para co[lo]
para Algunos desinios / si por engaño o Ma
malicia quiso este confesar que el dicho
Spinosa era el que se ruo y que se parescia
Al rrey don seuastian. y con q. de yntento
cogiendole vn dia a parte Al dicho medico
le pregunto / conocistes Al rrey don
seuastian. q. acordaros eis bien de los
señas de su rrostro y cuerpo y respondiendo
el el que muy bien. le torno a preguntar
Aveys mirado bien este pastelero que aqui
tenemos y dixo e mirado lo que basta para
conocerle don deque os paresce. dixole
fray le que se paresce al rrey don seuastian
y tiene talle de ser le paresce me tres
respondiole el medico que ni de mil leguas
y q. do por las beces en que me preguntais
Antes dixo me paresce deue de ser
Algun ruin ombre engañado con lo qual
el frayle le dixo Sin declarar mas a
persona s.a doña Ana con la gente ... en
con que ... [illegible]
por ... [illegible]

pregunta y le dio [illegible] mas respuesta
sin poder sacar cosa de el con muchas maneras
nacas asegurandole muchas beces
q no le bendria daño diciendole q deuia
estar temeroso por lo que en Inglaterra
sucedio con el rey don enrrique de la
qual (podra) estar aca muy seguro q no le sucederia
nro S. [illegible]
y se le [illegible] del englo de
clarase y el rey don seuastian se lo sabria
muy bien premiar y biendo q nada desto
bastaua. despidio la Sa. doña Ana al medico
diciendo sois tan bano como los portugueses
que por berle en este trance no le quereis
reconoscer lo qual todo entienden. Auer
nacido de fray miguel q por si no le saliese
bien el medico a lo que deseaua tenia preuenida a la Sa. doña Ana de las salidas
q podia tener el no confesar el medico
lo que el queria sin q se entendiese
q era por no ser sino. o por no sauerlo el
dicho medico a qual de alli adelante
[illegible] tratamiento
[illegible]

podrá

por no admitirle como solian A Ella
desde entonces:

Cap.º 7. Vase tomando la confision
A Espinosa Ay sospechas q tiene fi-
mular por las causas q se diran

Y yua se tomando la confession. en este tiempo
A gabriel de Spinosa la qual se le tomaua siempre
de noche estando solo el alcalde con ve dicos
y gastando le muchas oras cada bez en
tomarsela y a los principios siempre
dixo ser vn ombre comun y baxo pastelero de
Offi.º A quien enpleaua la señora doña Ana
En cosas tocantes en su seruiº. por tener Al-
guna gente ... en Ellas y que asi auia
ydo a Valladolid como al principio dixo pero
juntam.te con que decia algunas palabras
tan preñadas y hablaua con tanta grandeça
A sus Altezas como A todos los demas que
A todos ponia admiracion y es de manera
q saliendo vna bez S. S.ª d.r ... nos debidos
de hablarle le oyeron dezir no es posible
sino que este es algun principe o gran se-
ñor ...
di...

mayorm.te a las guardas y [illegible]os de su mag.t
q andauan armadas y le oyan algunas
veces decir de que sirue preguntarme quien
soy el Rey me conosce muy bien y sabe
quien yo soy y si no cabe quien me conosca
que a todos az[illegible] y agradaua sobremanera
m.te su modo su modo de hablar y tratar
a los demas y la agudeça de su entend
dimiento y la conexion de las cosas q decia
atando unas con otras sin poderle coger
jamas en contradicion y la diuersidad
de lenguas y todas que sauia y de que
hablaua y el semblante de su rostro
y ayre de su perss.a daua a entender
que era hombre mas que ordinario y aun
ellos lo entendian y decian muchos hom
bres muy entendidos mayormente
los que tenian por gran preuilegio alcançar
velle y hablalle algunas veces decian
unos que era el Rey don Sebastian y otros
don Antonio y otros disparates seme
jantes y [illegible] quien no [illegible]
[illegible]

familiar tanto que si vn[a] [...]amente [...]
presos tuvieron algun t[iem]po [...]mos [...]
ticular mente bien los dos casos q[ue] [...]
q con el sucedieron el vno fue [...] q[ue] [...]
a preguntar el alcalde vna [...]
secreta · que a vn amigo de [...]
[...]todo su m[erce]d · y el sabian el d[...]
sedixo · en entrambos a solas lo q[ue] [...]
el d[ic]ho s[eño]r me quiere preguntar [...]
sin aver primado i[...] [...]
conste turar / otra vez estando el alca[lde] [...]
bien apartados de el que se avia [...]
cosa muy secreta q[ue] no queria q[ue] lo supi[...]
dixo bien se lo q[ue] es y dixome que es el d[ic]ho s[eño]r
y era ansi como lo dixo y no causo me[nos]
admiracion que estando el an[...] q[ue] el t[...]
conmigo presa en nuestra carcel y [...]
alli vn niño como adelante se dira [...]
rrecibiendo lo vna de las guardas [...]
q[ue] no se apartava de su lado y diciendole
q[ue] mirase su [...]

mayormente alas por [...] Sesandi que los temia (q andauan assi) comensantes cosas trayan veces de ellos inbiados la gente q no era [...] Soy el rey [...] Sechar de [...] tan de ser quien yo soy e su persona. mayormente que a otros que es un gran Astrologo que bivio mucho tiempo [...] despues de aver le a los de mi nacimiento [...] [...] de Astrologia faltavan a [...] era algun gran principe a cerca llamava. las sospechas [...] [...] tratando y que [...] [...] de bnamor [...] y a que [...] contra [...] En que [...] a preguntarle quien era decia el hombre baxo con tal ayre y [...] [...] bien de ver quererse [...] lo que [...] decia finalmente [...] la ultima confesion que se le tomo [...] en medina [...] con [...] [...] de la [...] doña Ana. En que [...] [...] q [...] [...]

y llamarnos de rey [illegible]
declaro que era ombre bajo [illegible]
no conocia padre ni madre [illegible]
era y que su offi[ci]o era pasar [illegible]
que primero auia dichos [illegible]
y que se auia fingido ser [illegible]
Gabriel para con esto engañar [illegible]
doña Ana y a fray miguel [illegible]
tan regalados y enrriquecer [illegible]
como era y esta confession quiso [illegible]
se hiciese en publico delante de [illegible]
testigos porno basta a quietar los [illegible]
y quitar la falsa persuasion q [illegible]
ombre se yba concibiendo que era [illegible]
de lo que se decia mayormente [illegible]
q Aun no auia acauado de dar [illegible]
quando mientras se dixo buen rato [illegible]
lleuan menos sauen ora de la berdad [illegible]
q de antes el pensso le descubrir [illegible]
y dira que en yo soy y preguntando le
los que le oyan que pretendia en
cubrirse y falsearse tanto [illegible]
con lo bien [illegible]
dixo [illegible]

mayorm.te a la gisti como ansi se que tengo mell
q andavan a su quien me quiere y tambien fue
veces de su [illegible] en cos [illegible] a su rey para
soy el [illegible] [illegible] cavida quando se le fue a
querer [illegible] matar y tomo con las
que a esto [illegible] quanto avia dicho en
m.te [illegible] tambien con los [illegible]
al orden [illegible] lo mismo procediendo [illegible]
dimento [illegible] que de antes entre
A tan [illegible] q sucedieron dos mostraron
jamas [illegible] y grande ardid la primera
[illegible] cierto cavallero principal con el
hablando de la villa de medina del campo
y aquel bravo [illegible] jorge de [illegible] gustava
que [illegible] viesen [illegible] que le acercasen mucho
[illegible] de noche y las pocas veces que
sonriavan [illegible] siempre se [illegible] de
la tancera que no le [illegible] el rostro
ver caescio q el paxe que llevava la bela
y [illegible] advertido dello al pasar delante
del se detubo con la bela de manera que
[illegible] y ella [illegible] el
[illegible] semblan [illegible] rostro

que os quebrare [illegible] menor
y [illegible] contento de señorio y por [illegible] q
les causo admiracion de ver [illegible]
quien quiera que fuese tuviese [illegible]
para decir tales palabras [illegible] an
y mas preheminencia como de [illegible]
q llevava orden le [illegible] para [illegible]
pues [illegible] y envi le ablar el [illegible]
y haciendole algunas pregu[illegible]
se puso a disputar con el con que [illegible]
de las [illegible] y le examinava no [illegible]
[illegible] y diciendole que tenia auti[illegible]
para poderle examinar y a [illegible]
a lo que fuese necesario para que [illegible]
clarase le pregunto que quien [illegible]
avia dado porque ce vey y ale tenia
otro [illegible] a quien le tenia declarado
verdad y diciendole el d[illegible] que la tenia
[illegible] y que le podria poner una [illegible]
con que [illegible] no le diciese de [illegible]
mas que con quantos tormentos ay [illegible]
el [illegible] con un [illegible] contra mi soy
hereje o que [illegible] que soy o aunque
[illegible] y me [illegible] [illegible]
[illegible] v. m. [illegible]
[illegible]

mayorm.te a las illes.ª digo segurdaño en
q andauan Astronomia obidad e otros nodigo yo
veces de que que no temas delo dicho
eu.mi ello que este ello Sino no ecomb
soy el me de v.md y quero q se sepa que
quien yo soy es santa sino elg.o m.to y con estos
que antes eran de acabo esta platica. que no
m.te sumo al d.or llanos y a quantos a
ellos de mi conto y aeste tono quan sucedieron
derramente juntos con lo que se sauia de unala
Atercera Ana y fray migel y como todo que
jamas m. en que era el rey d. Sebastian cau
de le martin y esta son y deseo deuer en lo
sab. traua este neg.o = en este g.nte ti
y al orden de su mag.t que boluelon de
que se A madrigal hora g el doctor llanos
juez de las personas eclesiasticas
son tambien todas a mano y yo en el el
lao A las obras dudas de hacer me exer
vicogencia con los otros y andi se dixo y a
le entendio q tratauan de dar torment
dicho fray migel y A las religiosas
[illegible] fuera del mon.rio y en el [illegible]
[illegible] el doctor llanos [illegible]

Cap.º 8. Allase [illegible] en casa del Alcalde

En esta sazon se hallaron en [illegible] en medina unos cartas [illegible] sin forma, para el [illegible] razon de aperamadores (que son [illegible]) en este neg.º y que no tratasen [illegible] a las personas de los principales [illegible] y se contenta [illegible] q aquel [illegible] sacan, titubear, y [illegible] tenia al [illegible] delas cartas a mis manos y [illegible] seran de gusto. A quien les [illegible] aqui sin dexar palabra porq̃ ve [illegible] el lector la maquina de este [illegible] poca luz que auia de la verdad.

Carta

El neg.º que V. m. trae entre manos es tan grave, que tiene todo el reyno a la mira y mas en particular a mis servidores q̃ tienen el [illegible] y provecho que de el se puede resultar no [illegible] dexar de ser conbatidos de temores y esperanzas. y aunque somos [illegible] los ojos en lo temporal, a [illegible] porque [illegible]

mayor m.d a las d. V. m. y con la que con

q andavan assi [illegible] documentados en estas

veces de a [illegible] y dexarse hacer le muy a su gusto

soy el [illegible] sobre de la con mi [illegible] me daran

que muy [illegible] presentados premio [illegible] no se

que a otros [illegible] lo esta tan seguro q no todos

m.de sun [illegible] los premios van a bravar ante [illegible]

abo de [illegible] aprueba y premia la [illegible] de la

[illegible] que condena y castiga la de la [illegible]

a ta [illegible] rario por a [illegible] tener estos [illegible]

jamas [illegible] de los reyes dan [illegible] por servicios

de la [illegible] as q no se hacen sino ofensa de dios

sabe [illegible] desorden y an [illegible] con q los mi

[illegible] s pretendientes por q [illegible] ser

y a [illegible] mas se adelantan. a lo que mi ley

q [illegible] nos permite ni la voluntad del rey

[illegible] en sirven permitiera. si lo entrera

soy [illegible] entendiera y porque por buna parte nos

[illegible] segura la [illegible] de nuestro rey de lo [illegible]

vi [illegible] ero y por otra despues que este negocio

[illegible] sa por mas manos que al principio [illegible]

[illegible] tantas cuantas cosas del que hacen temer

[illegible] dano y yerro muy perjudicial

[illegible] estimos de los [illegible]

delos que an de ser juzga [illegible] famente
quan encarecidamente puedo por [illegible]
muy bien y pues siendo [illegible]
bueno q deseo no se duda [illegible]
proporcionados para acertar en [illegible]
ymportante y bno seria consultar [illegible]
personas de conciencia y letras [illegible]
cuyo es el juzgar de muchos cosas
ofrecen en semexantes casos y [illegible]
esto V.m. no se siruiese mi buena yntencion
bastara y escusara herrar e mi [illegible]
beo. y encaminado el neg° dexara [illegible]
herrar y hacer quiebra que por bien
no podra soldar y hacer quiebra q por bien
no podra soldar en todos los dias de su bida
se hize V md. muy contente con y dandi
Al rey de lo que va haciendo como entendere
todos lo hace que a bmg esa diligencia es muy
buena y necesaria y que con ella se pudie
escusar consultas de esta [illegible] lo q aca se
save se pudiera decir alla y [illegible] e
cuto se pudiera leer y [illegible] co
mas bien se dexara entender
muchos negocios

mayorm.te alas [illegible] an. no se podra Atender
q Andauan Asi nom.bre el q V.m. trata como se
veces de [illegible] ca y que no Auan poco entender
Soy El [illegible] q V.md le escriue y otros
quien [illegible] Sin ponerse a leer y consultar
que [illegible] patio / todo lo [illegible] y no dudo yo q
m.te Sum[illegible] de esto y no cansar Alla le Abra.
Abo de [illegible] V.m. dexar de escriuir mis [illegible] casas
[illegible] me parece y parescera siempre
A tan necesaria hacer Aca la diligencia
Jamas re dicho y crea V.md q quien es dole
Dele [illegible] la cabeça [illegible] que fuera del bien
Saber ninguna otra cosa mas le mueue
[illegible] no Abla de su cabeça sino con parecer
y A [illegible] personas religiosas doctas y prudentes
[illegible] V.m. quiere saber la racon o racones
Sortas de reparar y me ofreçe [illegible] de Asun
cartas en otro papel q vaya por el mesmo
orden [illegible] que son muchos respectos
y [illegible] inconvenientes no se quieren dar A conocer
[illegible] que [illegible] escriuir podra ser q Algun dia
[illegible] len y quiten la [illegible] aclarara. entre tanto
[illegible] Asiguro de q no es portugues
[illegible] con [illegible]

nacion la señal cierta les ... menor
quiere le ynbie ... por ... que
sera si mañana ... a ...
de sahagun ... tendre ...
de que no gusta dello y ...
quiera dios que sea entero ...

Cap 9. otra carta ...
El alcalde con los ...
mentos prometidos ...
cosas notables y avisos de ...
portancia para la de este ...

por constarme que V. m. rescivio ...
vn papel que le ynbie el dia passado y a...
sando que yo ayer missa en sahagun ...
doy por respondido y avisado de que ...
de que ... de offi.o y ansi le hago de
muy buena gana. quiera dios sea de algun
provecho que mi yntencion a lo menos buen...
es ... grande que se aver...te co...
el mayor servi.o de dios y bien de la rre...

La ffama que esta ...
deste nego...

1

mayorm.te alas El star Ex.mo muy se entienda
q Andaua Ay vn ombre viexo que fingiendo
veces de mi don Sebastian con ..
Soy El Rey de alguno personages que
quien ... segun se entiende preten
queanto ... cer conjuracion y leuantar ..
m.te Sum... de portugal en faltando El nro
Alto de ... dios muchos Anos loqual a ser
dimen... neg.o y bellario y liso pues con ..
Atar... ia muy Justificarlo qualquier Castigo
Jamas e sucede en este ombre y en quien quiera
dele se Hallase Auer cooperado en vna tan
Sabe de y Calificada traycion y se daua muy
... ena salida. Ala communicacion q con este
y Ho... ombre se saue auer tenido la S.a dona
gra... ana. por q ninguna mexor q le Auer
... fomentado. en falsa y enganosa persua
sion. de que era El rey don Seuastian pero
... nuestros los grandes y euidentes conje
turas q ay contra deste ningun hombre
... cuerdo y que tenga vn poco de entendim.to
... se lo podria dexar enganar no se cumple con dios
... conjeturas son verdaderas como
... ombre ... bien ...

y terrnan sin duda q̃ con tales ... amena
el fuego y alteracion q̃ se pon ...
en portugal si entendiera ...
lebiones parescer algun derecho ...
es castigado en castilla debaxo de ...
ombre baxo y traydor y quiera dios ...
ay y a comencado A leuantar estallo ...
supuesto. el gran numero de portu...
q̃ se saue Abra Acudido A madr...
pocos Anos a esta parte A uisitar A la ...
doña Ana. y a fray miguel Asi es de te...
q̃ agora de Atora viendo descubierta su ...
es tambien Al borotarlos y para q̃ V. md
el fundamento con q̃ hablo pondre aqui ...
congeturas con la mayor breuedad q̃ pue...

todo el mundo saue q̃ fray miguel
tubo particular conocimiento y trato con el
rrey don seuastian como quien le conocio y predico
mucho tiempo y ansi no puede Auer duda
en q̃ le no pudo padecer engano en tener por
don sebastian A quien no lo sera porque por
mas senas que de el tuviera no pudiera ...
de faltarle Algunas bastantes ...
deber su ...

4

mayor md. ala q. de las que al dicho fray miguel
q andauan abisado con don seuastian no podran
veces de a (md.) alt. y ynfimtos en que ser
soy el (md.) le auia de dar alcance e..a
que nyo sole y preguntandole dellas y parti
quearto... con tan larga comunicacion como
... entre los dos en madrigal con lo
... tra sombre en el...
... q fray miguel tubo ... por don
...astian / no siendolo tan poco agora
... en se persuadira q no teniendole por don
...seualstian ni por don antonio / o / otra persona
... se pudiese persuadir q tenia accion
... rey°. de portugal sino por ombre comun
y ... quisiese venderle por don seuas
... y procurar q como tal fuese reconocido
... a su tiempo ... un engaño
... grande a la s.a doña ana con quien se
...gun publica voz y ffama le tiene ...
... tan ynorme a su patria y a...
... y lo que peor es al del cielo ...
...argo no menos que de un rey entero
... digo q ... se persuadira ... &c.
... miguel ... de quantos
... por un muy gran re...
...oso ... y muy docto

y muy prudente y de gran cau[...]amen[...]
miento y q no de creer de vn hombre [...]
tate tan grande y que sing[...] para [...]
y al ynfierno por q vn hombre [...]
triunfando y q. [...] tuuiera [...]
o V. m. sabe quien descor esta desso y
en vn desatino como este como que [...]
q se crea q los demas de su nacion [...]
cauian de entender en la conjuracion [...]
Anngetardo, [...] del nombre
y en eligir para cosa tan grande [...]
tan pequeña sauiendo tantos de tan diferen[...]
calidad [...] q tomaron para si essa [...]
y Assi [...] muy mexor [...] vidas
ser caueça [...] con el me[...]
peligro por entrar en la conjuracion q [...]
[...] q [...] a otro q no le [...] mi
[...] y [...] fuerte [...]
se bino [...] Antonio el qual sauemos que
por mandar y ser caueça trae muy desuanecid[...]
la caueça suya y su persona fatigada y
desterrada y [...] mucho viniera mejor
para el que encargarle la empresa de la [...]
q le dice [...] encarg[...] este ombre o en-
cargamos le el della [...]

1

mayor m.e de las [...] ademas q[ue] quanto merezca les
q[ue] andauan a las [...] nem[...] alb[...] pastelero y fuera
veces de [...] de animo vil y baxo el desc
Soy el [...] preciar grandes riquezas y es
quien yo soy [...] toma que siemb y ynportunando
que acertó [...] obre a la S.a doña Ana para que
m.e sum.a [...] se vna + de diamantes de balor
Aborde [...] de mill ducados y otra joya que balia
de otros 450 y dandole traça como pu
di[...] se venderlas seguramente por bia del
Arcobispo de burgos a quien para esto le en
Jaraminaua no se acauo con el q[ue] las tomase
[...] si fuera ombre bil quien duda sino q[ue] se
s[...] [...]a despues de manera q[ue] no se le pusiera
y [...]ante que podra esperar otras mayores yn
q[...]cio pues estan grande de ser so la persona
[...]

Dexemos pues para cosa llana q[ue] supuesto
lo que se a entendido y aqui se a referido este
no puede ser ombre baxo sino persona grande
y muy grande y quien en alguna manera
cupiese tanta cortesia como la de la S.a doña Ana
hiçoy miguel y los demas le an echo y en quien
cupiese tener algun calor siquiera aparente
la pretenssion del rrey de portugal y no es
[...] [...] [...]erla su mag.d tiene grandes

premunidos desto pues vemos [illegible] menor
de remedios q de nodecos para [illegible]
El preso y por otra mi embian que en [illegible]
diciendo el preso publicamente [illegible]
sane muy bien quien es y sino embie [illegible]
le constaria que arribo aya mi mencion [illegible]
tormento ni tocarle al pelo de la ropa y
q a no auer expressa prohibicion del rey le [illegible]
v. md dado sesenta tormentos quant[illegible]
q por otra via se sabe y es muy pu[illegible]co
por auer dicho el presidente que con la cedu[la]
q al Gouierno de su mag. para ynbiar al Alca[ide]
porto Carrero le manda dar algunas person[as]
que para q v.m. entienda q no a sido mi [illegible]
gusto de traerle testigos tan Avenados que
pueda sin daño de parte. pues si es
perssona de la calidad q e dicho paresce que
no puede ser sino don Seuastian o don Anto[nio]
si es don Seuastian visto esta el agrauio que
a el se le hace entenerle como le tienen
y que seria mucho mayor si pasase el negocio
adelante y le quitasen la uida oculta o des
cubiertamente o le priuasen del reyno pues
para nada desto ay titulo ni bastante razon
porq no solo es el auer el negado q es don Sebastiano
en lo qual paresce reconmuar el derecho
al reyno questa negacion ya se [illegible]

mayor m.de alas [illegible] mas no poder por el temor q tiene
q andauan a [illegible] dose le acauaran ocultamente
veces de [illegible] Senoria esto al rey m. a los ministros
soy el [illegible] sen saçon echan de el de su confession
quien yo so [illegible] gasen o quitasen el el rey y q el cediera
amente q no cedera el derecho que tiene
que [illegible] esta q fray miguel y los demas q en este
m.de Sum. hallan culpados no exceden a lo que
a los [illegible] de no ser ynfamados y ynjustamente
[illegible] con falso testimonio como seria decir que le
atalantauan por rey a quien no lo era q siendo lo
[illegible] como agora supongo y ellos claman que lo es
seria hacerles un notable agrauio y poner
[illegible] una traycion q no les pasa por pensamiento
[illegible] poder colorearla con decir que ellos le tu
[illegible] viesen por tal como e dicho vese claro q no puede
padecer fray miguel engaño en esta parte..
y ansi seria una grauissima offensa de dios
el usar deste medio aunq fuese para alcançar
con el la paz del mundo y conseguir el
mas alto fin q se puede ymaginar porque
ya saue V. md. q nom sunt facienda mala
ut ueniant bona. y ansi q darian los
autores y cooperadores deste echo em
perpetua obligacion de sacar una publica
satisfacion y restitucion de fama

Y todo esto supp.co A V. m. Atentamente
para lo que abaxo dire y juntamente q.
q fuera dela ofensa q a dios se haria
fuesse como voy aqui pintando no el ...
plicia con los ombres mis e conseguiria ... q. ...
q se pretende de la paz y quietud de estos
reynos antes se pondria un claro estoru.
para ella y se daria la mayor causa de ...
a los de portugal. que darse puede por
la berdad que queramos q no que ...
a de salir a luz y mas en este caso donde
es cierto aver muchos papeles secretos que
la descubrian a su tiempo y daran euidente
testimonio de quien era el preso y no faltaron
quien le de que fue conocido y lo ... sacar
de la carcel a los portugueses q estubo noticia
de quien era q q sostenerla le d... sacaron
y no es menester mas para q ellos alguna
justificacion para rebolver el mundo diciendo
q mataron en castilla a su rey y ... a
... es menester a uestra ... q ... y hacer
vna euidente demostracion de que no es don
seuastian mi tiene que ber con el porq de otra
suerte el rumor q agora anda y la s.a
doña Ana y el dicho fray miguel an
publicado de que es este don seuastian sera
bastante a causa ... a ...

mayorm.te alas Si que no es don Seuastian
q Andauan ... urso que tengo echo se saca que es
no vos otro personage tal y porq otro.
veces de ... e quien pueda ser y q de don Ant.o
Soy El rrey n... que luego dize hablare
quien yo si soy q sea don Antonio q lo quel dixere
que ar... podia tener por derecho en caso q sea otro
y de ... en el concurren las rrazones q en el
m.te Sim... curren ... y quanto a lo primero
Albord... beo que es muy diferente caso del passado
dim... q a lo menos quanto toca a la conciencia
At... a menos peligro de herrar porq aunque
Jam... a El le parezca q tiene algun derecho al
El... rreyno y aunque demos q lo tenga porque
S... comprehendamos a otro qualquier personage
de los que tenian mas action q El este derecho
es muy dudoso y el del rrey nro s.r muy mas
cierto y con posesion y tal tirania con pudiera
tener armada en rrazon de poder levantarse
con El rreyno q me rresuelbe que le quitasen la
vida y a un sin nada destos tales delitos podia
aver cometido en otro genero en El monasterio
q quando por cosas de atras no tuvieras ... pena
meresada por Ellos la merecia en lo qual
no me entremeto / pues no se nada diries mo
El ... de esso pero porq esta pena se le podia
dar secretamente y con manifestacion —

de superss.^a y de lito encubiertamente
menos quanto a la perssona publicam.^te qu[e]
es un hombre vil q[ue] se hacia don sebastian [y] ave[r]
levantandose con el reyno de portugal y pues a[un]
q[ue] el neg.^o va encaminado de manera q[ue] an[…]
tomara esta segunda traça dire las y nconvenientes
mientes q[ue] en ello se me representan
El primero toca a la conveniencia y [de]
por parte del principal delinquente q[ue]
a ora supongo ser don antonio no ay que r[…]
parar que su condenacion se haga desta ma[nera]
o de la otra dado que es merecedor del castig[o]
q[ue] en el se hiciere pues a un el mismo deve
y con razon que auiendose de hacer
no sea descubierta su persona pero de parte
de fray miguel y los demas no me parece
cosa tan segura por ser muy diferente delito
el dar o sebastian por rey al que tiene o podia
tener algun derecho verdadero al reyno lo
aprendo q[ue] el hacer otro tanto con un ombre
vil que ninguna action tenia ni a un meritos
para ser lacayo de los que tanta cortesia le
hacen y redundaria en esta mayor infamia
de las dichas perssonas el auer cooperado a
este segundo q[ue] a lo primero y an si se les
hacia un notable agrauio en ymputar les
esta segunda culpa y castigarles por ella
aunque la tienen i mere[…]

4

mayor es da ya e dicho q ningun buen fin pue de
q Andr... in El medio que tiene gntrinseca
veces di... que qvales ynfamar al no de de lito
soy El... la cometio y aun no basta porq̃ ste medio
...ar otros mayores ynconbinientes q̃ des
que ny ... ir El preso que no es a un a de resultar
que aun ... nbo menos vasta que El presso me gr...
m.te Si ... don Antonio la persona tal y a si me ser
Alvo ... ombre baxo que fingio ser El rrey don
... ... stian que so ya se sabe porq lo ba ee
At... abnque lo sagi... por lo que lo hiciere no yn
... porta que no se pue de Requitar A fray miguel
... y a los demas el derecho que tienen. A su
buen nombre y la opinion q̃ El mundo los
tiene y deue tener y A que se sepa la berdad
q encubierta rredundaria en tanta ynfamia
suya. y ansi si rrealmente se sabe que es
don Antonio y se tiene tan birisimill que
no se puede pretender ygnorancia Ay obligaçion
A descubrille. por tal o da triaca como fray miguel
y los demas queden libres en la opinion de
todos dela culpa q̃ no cometieron y de la
ynfamia q̃ se les consigue y no basta que el
dicho fray miguel no quiera confesar que
es onbre baxo. que dice q̃ es El rrey don
Sebastian por dar mexor color y salida ___

A lo que se a echo q ninguna perdida [illegible] a
mas conforme a razon onor del q dela de
mas q andavan en este trato y si una ve-
ze biesse convencido de que este no es a
se bastante que a de ser tenido por bien An
es por buen hombre no ay duda sino q de claro
que es don Ant°. y que tendria muy mexor [illegible]
todos entendiesen q los [illegible] en neg-
ocio. en ninguna manera es justo conden-
q se diga que se que tratava el como rey [illegible]
hombre bil y baxo no lo siendo sino persona tan
diferente este es el primero y se conbiene [illegible]
tocante a la conciencia la qual si tiene algun
fundamento. V. md. lo bera o consultara con
quien mexor le paresciere

El segundo toca a si mas que
se puede tener en ocultar la persona de
don Antonio q es evitar escandalos y alte-
raciones de animos [illegible]
lo qual no solo se alcançara por este medio
pero es de temer lo contrario por la razon
q arriba dixe lo mesmo en caso que se
suelte donde [illegible] por q no ay duda sino
q ello se a de venir a entender por muchas
[illegible] estan ocultas y luego no estaran
y sera mayor el sentimiento y alteracion

may de portugal y la presunçion contra el reo [illegible]
q a bien que sea pronunçiado de la figura de
veçe[illegible] hombre vaxo q agora tiene el preso para
soy debaxo della dalle y atalle o castigarle de
quenz [illegible] çierta o oçultamente q bien que de
queanz nada la persona y la benida de deli[illegible]
mᵒ de que a[illegible] meresçia haçen qual quier castigo en el
Albo [illegible] como quiera que sea V. md. crea que en el
D[illegible] d. quereme [illegible] ta q de lo que deel sea
At[illegible] [illegible] Aunque en realidad de berdad
Ja[illegible] de [illegible] un preçaro es menester juzgar
el des cubierto / q [illegible] que
[illegible] tan claro como la luz del dia pero no se
como a de ser posible por nadie [illegible] de
de entendimiento con las [illegible] que ay
de por medio q son [illegible] mas de las que
[illegible] que no [illegible] se puede deçir y mas
[illegible] / q [illegible] me [illegible] V. md. le
pasara [illegible] mesmo con [illegible] que me le diria
Aunque mas lo procura [illegible] lo que sabe que
Ay [illegible] me [illegible] q no se pueden
[illegible] y [illegible] muchas beçes la sustançia
del caso [illegible] se digan [illegible]
[illegible] que le da la buena [illegible] parecer
[illegible] de otra cabeça y haçer muy diferente
[illegible] digo [illegible] Casar

suadia a V. md. en la passada q no obstan[te]
q su mag. sin duda consulta a letrados genera[lmente]
de gente letrada y no letrada si a V. md.
otro tanto a ci [illegible] a dos buenos letra
dos de alguno o algunos theologos como [illegible]
entienden de un caso tan graue q bienes [illegible]
oyemos todo lo q V. md. saue del ness podra
mejor [illegible] guardee y de ambos pareseres
y a los que [illegible] ven vnos papeles mucho
y [illegible] no sale licencia se da a que se bien
entendemos que es verdad lo contenido en
este discurso q no es mio sino de amigos
que le tienen muy bueno y tan solo faltara
por ventura entre ellos que lo publique
ma [illegible] otros amigos que se adelanten
mas en ofendar y hablar de donde se
podran seguir tales y tantos inconbinientes
q no fuesen bastantes buenos traças
[illegible] gruesos exercitos a atajarlos
y pues dios a echo tanta md. a [illegible]
q por la confession deste ombre se pueda
averiguar la verdad del caso y descargar
la real conciencia sin conbenir se vengan
a dar en estos inconbinientes. [illegible] estimar
todos los medios posibles para este
fin y para satisfacer al [illegible] que

mayor necesario de lo que yo sabre decir
q[...] Ansi torno a suplicar a V. md. mire lo
que [...] hace y no se ariese que se aventure alma
[...] la honrra en ello ~ Hasta aqui
soy [...] he avido hablar debaxo de condicion de
quien [...] padre o Juan porque aunque del no ser
que [...] bien baxo paresce que ay claridad y ser
m.[...] hombres muy cuerdos asegurandome de
Alos [...] que no les sacara dello todo el mundo
[...] ero de quien sea determinadamente no lo
Al[...]odemos tener los q miramos las cosas de
Ja [...]fuera y aunque yo no querria arrojarme
a lo que no tengo por muy cierto entre otras
ygnorancias que se ha dicho se guardaria
la mayor para la postre que paresce lo decurm
que es mas se me representa probabilissimo
contra conjeturas que para ello tengo o quanto
a lo primero estamos en buena traça para
no me parece lleva camino para ser
don Sebastian ansi para decir bien las señas
de el uno contra del otro en algunas con
vengan seguro lo que yo e oydo en otras
muy esenciales se diferencian como para que
paresce cosa de risa decir que estamos
[...] ambos encubiertos don Sebastian
q alcanço [...] de los [...]

q fray miguel motro mexor pueblo que ma-
drigal y lo prinçipal porq dado que fuera bivo
y que de puro corrido del subçesso de la batalla
se huuiera encubierto / q teniendo / su mexor
carescer Ad tempus de su rrey q pasar A
quella berguença q en socorro de esta
sazar y olvidara y porque [illegible] se
zar de q stado q tenia mas que entrarse en
frayle y manifestarse con ellos de Alli
dar notiçia A nro rrey y en tanto q no podra
durar de la [illegible] de mas que al
[illegible] que se constara se [illegible] entregar
del rrey / y a [illegible] propria [illegible]
sin que tuviera neçesidad de andar A sacar
vna monja de su monesterio para casarse
con ella. y ya que determinara de [illegible]
y hazera en su entendimiento dudade lo que
con el [illegible] temo se de ter-
minava [illegible] aguardar hasta despues de los
[illegible] Aque proposito se avia de venir A
madrigal o para q pudiendo estar mas
seruido y mas rregalado con [illegible]
de portugal de los personas con quien
dice se ha declarado y le an de ayudar A su
tiempo pues dar [illegible] salida. [illegible] El [illegible]
q dicen tiene esto de [illegible]
traxeren [illegible]

es mas para mejir gravedad porq no comencara
Sebastian q no dixera que el Rey no era
balido y si lo era se lo conmutarian
con mi sagacidad y saluenle el q[ue] s[abe] D[ios].
como fue forçosso el sauerlo q Aun fray
miguel Adr... alli camine q el se
hallo y no pue de deçirsela relig[io]n
del Rey don y menos la debocion de guar
darle que de quien andaua tras una muger
cilla. En valladolid no se puede presumir
tanta debocion que por ella a ora de prima se
de un Rey tan entero y mas de semblante tan
como Apostrado. La experiencia por la trama
q estaua urdida ... mill disonancias
y repugnancias tiene esto de don Sebastian
y Ansi a mi me queda muy poca o nin
guna duda q esto junto y pues a de ser
persona le parecido A lo que mas me yn
clino me parece que lleua mexor camino
es que es don Antonio Lo primero porque
otro ninguno ya que pudiera dar en q esto
y en quien mexor cayera y que se llamo
Infante de portugal ... Lo 2° porq tuvo el
tiempo q de esse q andaua este ombre por
Aca. A ... le saue don Antonio se bive
... Lo 3° porque ...

hasta Aqui no se supiera. por no Aver tenido
ocassion mi Sauido para q ynquirirlo Siendo
Auido para Saverlo despues q Anda el
neg.º q ha tres meses y no es posible
q Auiendo se echo tantas diligencias
para Saver estos generamos deste
neg.º en solo el punto principal q es este que
Auido descuydo y pues esto no se A de creer y por
otra parte no ay hallar rastro ni memoria de
don Antonio Asto Carmnollena q este lo sea
Lo 4.º porq la edad y otras muchas señas de don
Antonio vienen bien con las q dan de este
los que le an visto. Lo 5.º porq el Amistad
de don Antonio Sauemos q era estrechisima
Con fray miguel y que esto le tiene por Aca
y no Auia tanto que maravillarnos de q Andando
don Ant.º como Anda escribiese Avuscar y tratar
cosas con el y q el frayle y la S.ª doña Ana
y poco A poco se fuese Sirviendo esta de la
q desde Atras bino se vendida. por cartas
desde luego de Aca y al tomar el pulso a las
cosas del reyn.º y quica Algunos personajes del
... se hallaua Arrogida en ellos para lo
qual y otras cosas no era mal medio la S.ª doña
Ana estos yndicios Sauemos para los q
hacen Al casso. V. md. lo sabra y Ans gara
y disimulara como bien ... [illegible]
ministro. de estos y ta[illegible]

mas | qual mi mayor servicio mas no dude V. md. de que
(q | nos a de llevar muy pocos meses de bentaja
ve | sin saver toda la verdad q no es caso este para
soy | encubrirse y como ello se aciertese ojala
quien | nunca se sepa no se canse V. md. en ynquirir
que | quien es el que hace esto o por q. via se encam
y se | inan los papeles sino tomelos como venidos
m. | del cielo porque lo demas no servira sino de
A | escandalicar al pueblo y de que yo me vendetase
por mas cosas que se pa dignas de ser advier
tidas. como le doy mi palabra q estube por hacer
lo agora por aver savido la diligencia que se
a echo para coger al que llevava este papel
y si no diera en acertada traça q. alle para des
mentir las espias V. m. quedara sin el por
aora y aun quica para siempre q con algun
enfado de ver diligencia tan de proposito y
con deseo por otra parte de no dexar por esso
lo que para el bien comun tengo por tan nece
sario estava ya dando traca como embiarse
al rey con el aviso de que V. m. no dava
lugar a ser advertido de cosas q. tanto yn
portan

Cap.º 10. otra carta hallo el alcalde
en que se le dan otros avisos de ynportancia
en el negocio

(... | [illegible] ocasion dio V. md. con su salida tan
[illegible] de medina y mas a tal tiempo
[illegible] ... mis cartas (...

della y orrecaun de mercantes aduertenare
como los passados pero quien conosca a V. md
y saue quan y ventil cosa en todas sus cossas
muy ~~despues~~ de creer que esta alaboricion lo
causa de su salida sino otra muy diferente
que bo dunda de ocurrir y seria mucha falta
de aduertencia no deuar de ber que somos aduer
tenciag esperiencia q no tenga puede errar
y que para no ser nos unicos remedio es de buen
gana dexar parescer de otros q muchos ojos ya
saue V. md que beeen mucho y que seria
Algun genero de presumcion y arrogancia fiar
vno tanto de su ~~juizio~~ los suyos Alcancan que
los que escrivieste no podran otros Alcancar mas
y descubrirte terza que en su vida que no de
cubrieza y dispensara V. md coge Ayuda deste
sin saberla le delante quan malo sera para
entrar en negocio tan graue en que es menester
particular Ayuda de dios para no hacer vn
gran borron y que esta le de menescer tanto
por esse camino que somos letrados y de Sacian
y prudencia y a buen formas son a ~~quien~~ no tenian
y V. md tenga es mucho de temer que le castigue
nro S. con dexarle hacer las cosas de suerte
q es carmiento de para todos los dias de su vida
mas estoy tan agena de pensar de V. md
vna cosa como esta que quanto ~~necesitar~~ no me
detuuiera hacerla descubierta fuerza se diga
A V. md mucho mas de lo q le digo por
estos no de... ~~pero~~ yra agora

ma
en prosecucion de lo començado Añadire aqui
Algunas breues razones y todas se enca-
q minan en suplicar a v. md que pues sabe
v Aqui aquello contando tiempo y consideracion
en este negº con lo qual se acaba vna gran di-
soy sinsion de que va bien guiado y q se tendra el
quien fin q se desea y se diga con este estilo que hal
que mejor tiempo cedera y se abalança y [illegible]
m. de con demasiado apresuramiento / seruiran los
Al q. muy mandados de criador y se tracean se bien en
Aogar en la villa persuadese V. md que
quien le siruo este negº en los mas impensados
por [illegible] cada dia se boya entendiendo mas
lo que es y que se descubrian mas y mas los
daños que resultaran si dios por su misericordia
no los huuiera atajado por este camino y abra
que V md abrazado tocado algunos casos con las
manos [illegible] le faltan muchos y que el
tiempo los descubrira [illegible]
contallos conforme a lo q la orden natural de
los negocios pide y los cubrira [illegible]
tierra encima si de otra manera se procede
y [illegible] V. md porque tanto no quisiera auer
sido causa de que llama tan perniciosa q dase
encubierta y de quien grauemente quedaria
culpado por ello delante de nro s. y delante
de los hombres y muy en particular
delante de [illegible] q. si fuera de ser muy con
[illegible] prudencia

Esto y con mucha consideracion y tiempo en
todos los negocios y mas grandes son de
calidad y el daño que a todos venia aviendo q
de tratar en estos ministros le obligaria
a tenerse en esto y en my mal servicio de
quien se adelanta y a esta materia de machas
es poder oradinble que se questaua le breue
mente y quedamos obligados = declarome
vuestro como y digo yo que con de estos que
mos an de apretar estemos y sacar a luz
la verdad antes tengo gran temor de que
la sangre q ellos sacaren a la de su tierra
y no la encubra y estos que daramos a luz
ellos dos q villanos que en tomentos q v m de
se comunican entre los q estan en este negocio
y no cansarles y aunque les leer dos veces
vna cossa desco declarar a lo uno lo que
como al otro / digo lo particular y lo general
no se puede dexar de ser de bno. y conserto el
presente y solo que alli dijo vera / v. md.
que no pretendo que no aya tormentos a su tiempo
sino que se entienda q fuera de q en qualquier
negocio no parece que es su tiempo hasta que vn
tentados los demas medios no q a otro para
inquirir y sacar de rrastro la verdad en este
particular salugar esta en ese pues tes mereste
y dames las a los casos q ordinariamente lla
mamos a ot[illegible]

on Antº Yquerer Abaroa Demañaña le de
puede poco q dándole encubierto lo q mas yn
porta Aberiguar q descubriendole Atiempo
El daño que mos q ynportaua Atajar el
qual Segun las tres q le cogi q se niega no
no dudo que Sera mu[c]ho mayor que todos los
subcedidos en Aragon por ocasion de Antonio
perez q biendo deseo entender que no tenia
Antonio perez en Aragon los que dicho a mi
ydad que fray miguel en portugal en onb
nacion Aragonesa Az tanta facilidad En
creer como la portuguesa misturados aragoneses
tambien contrales en el gouierno q tienen mi dien
tes tantos y la falta de el Rey natural como los
portugueses en los quales no solo baxe el
Fuiamb con Retiemp[o] esta passion peroabr
cada dia de que ce q aecemas q pues se en
tiende q [illegible] El animo de Fray mi
guel le quien no fe fuese de su animo que se
mouiese a yntentar Cosas tan grandes con leue
fundamento / Sino q le tubo muy grande no solo
En la persona q auia de ser Rey como dixe
en la passada sino tambien q Aprimera mente
en los que le auian de recauir para tal que
fuera gran desatino su animo que todo lo
[illegible] el Si tener mos andado ese camino
A llanando los animos auia de recauir
[illegible] Rey [illegible] de que quisiesse
[illegible] [illegible] cadadera

y natural que perdieron auia de ser de
ber generalmente la reconociesen y se redu
xeron conbencidos de que lo era y en esta parte
y no quiero decir mas mas hase hecho de
manera que le debe ser grande el tengo que se de
en la cueva del rey y no le queda por mal ganado
sonmisso con la sujecion de este ombre se agora
y ganara adelante mucho llega a ser mas del
que pueda que ya lo ve V. md. q. mis veces
de esta materia ... lo que
q. mi ... para evitar grandes daños se
puede hablar de ellos en la generalidad
que yo aqui hablo y no digo por entenerme
y no tomar mas licencia de la que Dios
y mi conciencia me dan q. veo que por un no se
que que no se considera y mira bien
como debria y como parece que hasta aqui no se a auia
considerado se pone en peligro de perderse
el reyno con la capa de que mas ...
para tan buen entender lo dicho sobra y no
pienso yo declararme tanto, sino que el ver
que las cartas passadas por mi y por otros modos
se toman a poco mas o menos como vi el que
sabe las hallase ... y contase ... dueños
y ymaginaciones ... menos respetos me an
obligado a esto y a que pueda decir lo que el
Apostol a otro proposito dixo escribiendo a corintios
factus sum insipiens vos me co...

bien que ...

tan ... con mi quebrantamiento que dan los mas
sauios y aduertidos de lo que en este caso deuen
hacer y se tiene por obligados a alguna
muy bien los ojos y considerar muy de espacio
q medios ... sean mas a proposito para salir
con el fin que se pretende y deue pretender
pues sanar del todo la llaga q no sabe sanar
y arrancar de quajo la raiz de yn numero de
daños q nos amenazan y no contentarse con
cortar los ramos que por de fuera parescen
... que solo con quien ... hombre
... me entenderia sino el temor que tengo
de que acabe ya V. mg de la casa a que
con su buena diligencia ha dado al cauo de
hacer carrozar y recapitular ... los
... de ... de ...
... q dios le ha dado ... todos
del todo ... acabar de ...
q me declarare ... mas y ...
acauo con tornar a suplicar a V. mg una
y mil veces con el encarecimiento posible que
se detenga y aduerta q ... calidad
es menester mostrar ... que
es ... de alcalde y que ... las
manos con que toda la casa se ... a poco
... y que ... con ... aprehensamiento la
remonicare ... ha de lleuar ... a cuestas
... ma ...

y haziendo de donde se entiende buen celo y ...
con mucha ganancia como confio yo en dios
saldria a ser ... por esta carta a ... [illegible]
V. md. de entender la razon de estos
dolores q no ... [illegible]
crue hagame tan gran merced de no poner
mas diligencias en ynquirirlo y andar
con averiguaciones q quien le sobra a V. md.
tanto tiempo ni tiene tan poco en que em-
plearle que a de gastarle en provecho
que aunque ... con lo que desea que deste
efecto ... no sacaramos antes que
antes porque ... que suele ...
mos de palabras de lo que ... [illegible]
y otros que a su tiempo podria yo escrivirle
conforme a la necesidad q se ofrece escrivirle
conforme a la necesidad que se ofrece escrivirle
y desde aqui protesto delante de dios de que
V. V. md. en esto no se quieta ... y ...
servir el neg.o en cosa que yo pueda advertir
y dar algun aviso de ynportancia embiarle
de secreto a su mag.d que ... de tomar
q en esto V. m. le sirve ... ato
q me ... hazer un gran servicio de dios lo
es tan grande de su mag.d
tirano le le puede ... [illegible]
y ... [illegible]

Cap.º 11. Hacense diligencias
Por sauer quien hecho estas cartas
prenden algunas personas
no se halla rastro amenaça el
Alcalde a Espinosa con tormento
el no lo cree y dice de nuebo otras
prendeças bee el Alcalde canas
al presso y homo se toma la barua

~ recuidas estas ultimas cartas prendieron
algunas personas por sospechas q̃ hubo
q̃ los auian echado y entre otras acertaron
a topar con un mancebo q̃ auia sido paje
de don Antonio en Portugal aquella [illegible] que
de modo de darles de otras cosas [illegible]
de [illegible] mi entrauan mi salia en el sino la
curiosidad de sauer lo que auia porque mi bo
que auia oydo decir le auia lleuado a la sala
del alcalde al tiempo que se echaron las
cartas y anduvo a costarle caro sino lleuara
otros recaudos q̃ claramente mostraron
star libre de [illegible] y entender en otro bien
diferente. en fin por mas diligencias
q̃ se hicieron no se hallo rastro de quien auia
[illegible] las cartas haciendose en todo este tiempo
[illegible] [illegible] mociones y diligencias para
[illegible] [illegible] [illegible] recado que

Indresse tenian a estenez; haciendo de ello
q el alcalde luego a madrigal y reuerendo
todos los pueblos de toda la comarca, de
medina y madrigal y larga enbiendo que
qualquiera persona que en el auito y trato pares
ciese forastero no conosido claramente de estar
libre de estenez, por los recaudos que
lleuase le detubiesen y le diesen luego
auiso, y entre otros que con esta diligencia
le detuuieron y examinaron fue uno en
olmedo con auito de frayle trinitario
y por sospecha y modo de proceder fue pre
sos el corregidor de aquella villa y fue
rosamente le dio auiso al alcalde y entro por el
y truxo a medina del campo y traido en la
carcel publica paresciendole que solo el auito
demanda de ser de religioso y no de fue juez de
aquisicion de tormento por ciertos
yndicios que subio de auer quemado su
dido luego que le prendieron en olmedo unos
despachos que tenia a viso de ser de glez soldado
de nacion frances sauia sub ... le ... co
con catalina y alla ... engañador de
sensia de antonio perez. quando le quitaron
de los ms. de ... ca ...
... ...

m | que llevava por ser muy secreto avia tomado
q | Aquel aviso, que fueron los recaudos
| muy escondidos aver deacerto mi padre mi tio
| padito. lo que entendido por cosa cierta que
Jo | eran es despues y muy grave y fossado de
que | suerte que paresce aver sido providencia
que | de dios particular se descubriese y fue
m | mañana para que todos della sintiendo lo
| se fuesen descubriendo otras que buenas
| llaman a otras y dan aviso dellas por lo de
| menos se pierden como aconteció deste
| singular frayle que su confesion con ser
| de negocio tan diferente como era su dio
| luz para cosas de estimación y se tratava
| y de que aqui vamos tratando siendo se
| tanbien un cavallero sacerdote portugues
| con el cual que traya a este uno se hicieron
| otras prisiones y dieron tormentos a todos
| que por sus personas e yndicios eran capaces
| dellos pero a grave de espinosa no se tocava
| que aun no le avia venido hora. Aunque
| cada vez que entrava a verle el alcalde
| le dava por llegada particularmente un vaber
| que si venido y allí acostado y muy descuidado
| ... Alcalde con luces y qui
| ...

Atros quedo hermano que hara lo que
se ha de acer con bos de muchos e menester
Alboroto lle e chanamente q dixo no es posible
esso ni creeremos Jamas que bengo el
rrey en lo que V. md quiere dar a entender
por esas palabras biendo que tengo de
morir por o si mas ptendia Atencion
que soy ombre onrrado y que herra q mi cara
onrrada am^te q no ento q otro en el
qual binda morire antes que diga
mas de lo que tengo dicho por q no ay mas
q decir sosegaos dixo le alcalde y mirad
q ay contradicion en bras palabras mesmas
pues por bna parte decis que sois ombre
onrrado dando a entender que os haria agrauio
en daros torm^to y por otra decis que no te
neis mas que decir q lo dicho saue mal
hasta aqui dicho que sois hombre comun
y baxo que os fingistes el rrey indecente
mirad bien lo que decis y Aiteneys mas que
declarar atiemto q stamos en que lo podeis
hacer de grado y sino abra de ser de fuerça
tratando no como quien significais que sois
en bras piernas sino como ... en auer
declarado q sois en bra co...
quenca

De mi se ssi dixo cos[illegible] ynosa podra V. md
juzgar y tratar q(ue) me [illegible] muy por de fuera
pero de los otros locos que en el mundo que
pueden juzgar que como hombre tan baxo
soy poco conoscido en el y muy que puedo
decir de hombre onrrado aunque pecador [illegible]
dios es lo hombre onrrado / dixo el alcalde
engañar una s(eño)ra tan hermosa y religiosa
y a un pobre frayle haziendo los persona
tan diferente de lo que soys es haziendo
les salir de sus casillas haziendolo que por
ninguna otra pers(ona) del mundo sino por la
que vos representavades [illegible]
les hizieron hacer que [illegible] ellos / dixo por
ver si en aquella via [illegible] de dar modo de
[illegible] de [illegible] algunas de lo que [illegible] alli
dexar aquellas [illegible] y a ellos an
confesado el grande engaño q(ue) les
aveys echo y siendo levantado del
polvo de la tierra [illegible] en los ojos
contra [illegible] no os conosciesen ni
[illegible] de ver su grande engaño ellos ellos
dixo es hermosa e ellos dixeron esso a buen
seguro que no digan tan q(ue) yo soy el que lo
[illegible] me esta bien . el decirlo
[illegible] dixo el alcalde que me
[illegible] quanto tema

porque dar le dar entonces tormento
hasta quitarle las tenençias y porq.porq.
temian todos q no auellevaniese a cenar
de su mag para hacerlo no se atrevia. que
tubo lo de principio fue amenaças como por dos
ministros veces se la auia echo a tormento
platicas trato de le tomar la confision
y proseguir la que de nuevo estaua comen
çada y aunq en ella todo el cos de aquellos
dias declaraua no por se ytaua ministro en
sacramento pues tubo ello decimo de ser confirma
de lo pasado con algunas ynpartiçularida
des y ademas de ablarse a la sultima con
fesion que hizo en matuga e conturm.do
solo difiere mas particularidad que le dixo
Alcalde a durto aquella noche con las
luces que dentrambos lados temian puestas
y hase que como la barua y el crescia en
la carcel y no auia tomido aparejo para
disfrazarla se descubrian los rayces
de los cauellos de diferente color de
q antes temian y de q que entonces temian
lo juntos a ellos porq le antes tubo el
pelo era bermexo. de suerte que descubria abaxa
los canos y en tinco las ray... ...
blancos y los puntos d... ...
Antes

mcbmw H

con Atencion y deVia y esta deuma de serla
macon porq siempre mayormente deVia
procuraua sicitar El rostro porniendolse
demanera que nadie pudiese bien deViusalle
y porque ne[illegible] tanto / tanto tiempo quitasse
la barua saltagza descubierta la celada
le [illegible] permitido y que ello todo caro
y de aspect de demas de cinquenta y cinco
Años y a lindo de sesenta Años esto fue lo
q paso en medina y no entienelo sabo / otra cosa
sino q lo boluieron A madrig.l

Cap.º 12. El dot. fon llanos bueLue
A tomar la confession A la S.ª doña
Ana pasan Al espinosa A madri
gal sace grandes lamentaciones
por El camino dan tormento a fray miguel

Mientras don rodrigo de santillana saua
los dilligencias que emos dicho en medina
El d.r fon llanos / de balde y [illegible] los siguen
En madrig.l sin proceder punto / su mando
dichos a personas eclesiasticas especial
mente A la S.ª doña Ana - de q. no se
podia sacar otra cosa sino q aquel era El
[illegible] dando cada dia con forma
[illegible] q lo eran
[illegible]

Son de elante y quien en presencia acaunna
con el lo que m con amenaca los mis negros alian
podido acauar mas buen tiempo en mi desde
la ventura acauaria y le conoscco de ten
muy bien y el balor de mis personas que
quien con tanta generosidad de animo a de
tres a tres reyes entero bolbien siendo
tantos años y en ellos tantas des ventura
y alegrias tales que en ellos mill veces
tubo jugada la bida no se escusara de darla
aora y a usar que lo que en tiempo por adar
adelante con onrra y gran de suceda
de cuarque vez de nacion a una si la sallo
con tanbien tan estraña figura y que el temor le
aura echo o viendo a lo que ninguna
buena racon mis negros y armas hare
de ellos que bien lo queria ni lo que saber
quiero al tiempo que vale tocar
a mi todo ello acauarme de ese S. dor
decia la buena venganda Sa que salio tan
corrido y auergonçado de la batalla
ninguna cosa sintio mas que no dexar
sauida en ella y que si sin ofensa de dios
pudiera el mismo se la quitara y a bulla quitar
a los que por fuerça honra ninguna le a
sacado della y se quiera bien
los pe

bido y Alma porque estuuo de perderme
beses la vida por no querer asegurarla con
solo declarar quien era me dixo que
quiso mas tragar la muerte como la tenia
ya tragada que echar este trago de manifestar
su persona. todo esto digo porque
quien esta tan echo ya a tragar la muerte por
encubrirse que antes aborrece la vida por
tenerla fiada de ser parte para salir con su
intento / no le es amenaza la muerte mas
q. esperar que por este camino y medio le ha de
aliviar su cuidado si algo ha de auer en la
tierra que le haga descubrir ha de ser
ver mi trabaxo y el gran daño que en mi ra-
ya bida se me sigue de querer se
encubrir / y por esso deseo verme con el en
presencia de V. md y ponerle de-
lante les sus ojos sumidos que son mios
por su causa y respeto tienen y tendran
que llorar toda la bida. que no se si en ausencia
se le a representado que solo / tan al biuo e
lo tiene tan ponderado como lo exprese lo
significare. en presencia mi pueblo creer
que el grande son que siempre ha temido y tiene
en cumplir su proposito / ha de bencer
la nobleza de su condicion que aunque tan
Amancil[illegible] llar lo que a todos nos esta tan
bien. que se [illegible] rolar se me
Jam[illegible] Aun

pretendiendo Acabar a los necios
q ya creaden con aquel onbre y negaran en
lo les q lo sucedieron por estraordinario que
subsista y razones Acauaron con el
de huir y lo que de otra parte pasa siempre
Jamas Auia de quedar encubierta tan per
turbada y engañada la tenian como esto
hicieron los necios que camarada y landa...
mis alcance a la verdad y de su buen...
los embustes y fingimientos con que el
frayle y essa moza la tenian tan embaucada
Aquella pobre señora q como ... les dexo
vida fue facil de engañar no condecendieron
con mis ruegos pero Auiendoles ya licencia
de su amo para Apretar y dar tormentos
Al frayle y a essa moza se Juntaron para
este efeto en madrugada donde despues dalo
orden el alcalde q llevasen luego a los
dos y alli ... lo sucedido ~

Sacaronme de noche de medina
en vn macho con dos pares de grillos con lo
qual y buenos guardas empeçe a caminar
y lamentar mi suerte ... en esto
Auiendome venido a parar mis desventuras
este auia de ser el fin de mi poca dicha
q nunca ... prometi mi ...
q la fortuna

Entonçes mas al no me lo deue el rrey don
Phelippe no te lo se merezes aus emindrelo si
y de su mano merezer y como a tal se
rrecino gustos y se merexenlos era con el
decia de mido a entender algunas vezes
q̃ yba a ser Justiçia y pero a otros bolua
la oja / dando a entender que tenia grande
esperiençia generosa no se auia de tocar
otros de ella y se a lo q̃ el rrey a mandado
y lo que de mi pretenden q̃ es casarme
con el frayle y la monja que ellos lo abran
pedido y no se entienden porq̃ es ordenemos
pensar que de mi se a de sacar mas de lo
q̃ tengo dicho q̃ si mos saueran que de uez
y yo lo supiera de de dasar no aguar
dara a que ombre de el mundo pudiera
prenderme q̃ el temor de la muerte auia
acauado conmigo lo que ninguna otra
cossa auia podido acauar quantos mos
q̃ quando y dixeran todos lo que ellos quieren
y ellos fueran Ansi no auia de seruir si no
de alreuiarme a mi la ceuida no dando le
por entendido y obligarlos los frayles
a quien sea vise sacar mos diligençias
los echas por los quales dizan que a toda
... mentira y fingim.to quanto
... merezedor
y ...

de qualquier calidad. Si lo soy mas no por lo
que ellos piensan ni quieren. Con estos y otros
plazeres se entretubo nuestro Alcalde
que ban con el. Y el dia que todo le gastaron en el
camino aun estando cerca que no llego a quatro leguas
porque le llevavan orden las guardas que
no entrasen de dia. Y andando gastando
mos de esta ocasion en una posada en la
qual pasaron las mas de las razones
que emos referido y otras muchas de
que ya sabian menos cuidado las guardas
por conocerle y estar echos a oyr le
palabras mas donosas y reñadas
que despues pararian en nada.

Llegados pues a madrigal le pu
sieron en la casa que le tenian apercebi
miento con el cuydado que hasta alli. Los
lamentaciones que se oia en toda
de madrigal y las cosas que dixo bastavan
a enternezer a quien quiera y mas quien
no le conosciera y lo ya lo que hace al
caso que ya es tiempo que se acave de des
cubrir esta maraña y que nos vamos alle
gando al fin de esta historia.

Estando las cosas en este estado
y los verdug...

A tanto romendacion de fray miguel humilde frayle sancte el pastor y los de mis instrumentos ya monestando que ha llegado a ver mi muerte que ya era llegada la hora de decir la verdad de buena manera o de otra / y que era fuego el saber lo el estuvo en noche de trecientos que no tenia mas que a declarar que que el era el rey don sebastian y portal le tenia y avia tenido como en todos de mis confesiones avia declarado y que mi muerte ...

... sacar del otra cosa y que ... no sacaron la verdad con lo qual se ... de venir a la prueba donde le ... / del qual ... lo que el ... dia ... de declarar ... palabra ... gasteteniendo ... los ... y ... vando el tormento / ... mi ... mis ... y dixo que afloxasen que el declararia quanto avia y ... de declaracion ... en el ... capitulo

Capitulo

Cap.º 13. declara fray miguel ... la verdad

lo que no pudieron sacar de fray miguel
los juramentos y ruegos y buenas
rraçones binieron a sacar los con de las
haviendole hacer en este potro trabajos que con
ellos apretaron una muy entera declara
cion de todo lo que en este caso avia hecho
y tomandolo [illegible] Dl. Xo –
q [illegible]
rrey [illegible] estuviese en poder de quien estava
y que siempre andava maquinando y tra
çando como sacarsele de las manos al rrey nues
tro y ponerle en las de don Antonio y para lo qual avia
intentado diversos medios y dado en diferen
tes traças y que en la q ultimamente se re
solvio fue en buscar un hombre astuto y sagaz
que quisiese y supiese fingir el rrey don Sebastian
dandole el la traça y el modo como pudiese
salir con ello pareciendole que su autoridad
era tan grande en portugal y la aficion de los
portugueses tan grande de tener rrey de su
nacion. tal que con pocas señas que el hombre
que el escogiese tuviese de ser rrey podria persuadir
los que lo era y tras eso quanto quisiesse
haciendoseles cosas muy verisimiles que por
este camino necesitaria al rrey nuestro señor que
[illegible] o desampa[illegible] del rreyno

y el hecho y puesto el gobierno a se en
pacifica posesion podrian matarle secre
tamente y entrar don antonio en su
lugar y q tambien las cosas prevenidas
y se dava ya a los castellanos de portugal
le parecia no abria mucha dificultad
en conservar don Antonio lo qual fingiendo
rey le huviese dado y confesso por sus m.os
dixo fray miguel Avia sandado . once años
y para mexor salir con su yntencion muy
a menudo y en muchas partes . respetava
q el rey don sevastian era bivo fingiendo
cuentos y cosas despues de la vatalla
le avian acaecido para confesar sacer
despues mas veces mil q le acaesciese que
el señalase atribuyendo a la largueza
del tiempo y diversidad de trabajos
qualquiera diferencia q entre el rey don
sevastian se hallase y a quien particular
mente avia de confesar era la s.a
doña Ana de Austria con quien se avia a
casar el personaje q se fingiese don se
bastian pareciendole q ese casamiento y la
gran autoridad de la s.a doña Ana de
quien por ninguna via se sospechava

mas q̃ hauia de esto otra de mostrarle
con quien no lo hiciesse de vna burla delos
cosos q̃ mas pero andasse al bulgo sin men
tira y engaño hundida bues q̃ esta trama en su
ymaginacion andaua fray miguel bus
cando persona tal qual para ello conuenia
y de muchos en que puso los ojos ninguno
le satisfico hasta q̃ topo con graviel de es
pinosa que acababa bien de llegar [illegible]
a madrigal de quien el fraile tenia bastante
noticia por auelle conoscido soldado en
portugal y todo el tiempo entre [illegible] en el monasterio
mas [illegible] comunicacion con el para q̃ [illegible]
tento de sus [illegible] q̃ estubo en madrigal le
parescio q̃ ninguno en el mundo podria auer
mas a proposito para esta empresa de la
qual se determino a dar le parte llamandole
vn dia muy despacio a su aposento y dicien
dole le parescia mucho al Rey don
Sebastian y assi lo que espinosa des
pues [illegible] es verdad no entro diciendole
q̃ le parescia sino q̃ era cierto el Rey don Se
bastian tratandole como a tal y queriendo
se de querer encubrir dele tambien [illegible]
con lo qual astutam.te le [illegible] a que
le parescia al Rey don Sebastian mucho

mos q con quantas razones le pudiera
traer y el dro al animo de sn Atreuerse
A cosas que de suyo parescian tan des
caminadas juzgaris q fue q quien tam
bien conocia Al rey don Sebastian. como
fray miguel q ninguno mejor le auia
tenido por deuia de ser tentado semejan
ja q lo mesmo Auian sido demas q como si
Aunque al principio creyendo ne gauase
quien le decian y confesauis ser quien era
viendo la ynstancia y perseuerancia
de fray miguel en reconoscerle y re
uerenciarle por el rey don Sebastian y
facilitarle en ser admitido del o, sobre
tal diciendo la mayor parte q el seria
parallo y ofreciendole de Antemano casar
le con la Sra doña Ana para dar con esto ma
yor Aparencia A su ynbencion o como el
decia Ala berdad con la inoda de determino
a admitir la de mas Ada cortesia q se le hacia
dando ser no porque era. sino porque fray
miguel queria q fuese y bien conocido
fray miguel Allanado ya el camino y que
Aquel ombre creer que se hallaua capacidad
y basso para le sin que pretendra salia

A ello le fue poco a poco declarandole con un 58
mas diciendole que bien sauia no era el Rey
don sebastian pero que tenia los señores que
bastauan para que juntas con otras que el le
daria le persuadiesen todos que lo era y
con esto le fue comunicando su traça y in
bencion diciendole tales cosas que si mi contrar
espinosa le persuadio que fray miguel le
Auia engañado en tener por el Rey don se
bastian se auia resuelto en descartarle y pasar
Adelante con su engaño diciendole que
pues le tenia era facil tener le los demas
no menos se resoluio en cooperar con el
despues que supo que no era engañado sino
engañador y que no padecia sino sacar otra
traça y le hazer un tan grande engaño
pareciendole que el neg.° y baguiado de
manera por fray miguel que todo el lugar
Al figuro pareciendole aganar un Reyno
sin peligro de perder nada que todo que se
le junto muy bien persuadido fray miguel
diciendole que no se auia de intentar
nada hasta estar el dicho espinosa en fran
cia y que alla se hallaria otros apoyos de
su primo y su uicario el de don ant.°
q con el odio q al reyno q tenia y lo mal

q le for dava de desterrarlo de su natural patria
o le gana de darle el rrey aquello que no sa
o se le acomodase de darle de su renta parte
q su persona merescia y que para ello ale
guraua que ya lo tenia tratado con el
y sabia muy bien a ello y no aguardaua
sino que se le dixo fray miguel escogiesse
persona tal para con su auiso y rrazon
y al y darle se le diese noticia alguno otro dicho
nasos de como el rrey don sebastian era
viuo y que era la persona señalada por
fray miguel y que para esto benidria en su
compañia y porque se bolueria a Roma a
aguardar alli la dicha persona y publicarla
por don sebastian y ayudarlo Ant° perez
q tambien lo haria de buena gana y por ser
pecho de los dos baldonaua con lo que toda
françia clamaria que era el rrey don sebastian
y con esso y con lo que entrambos estauan fre
uenidos y perconadados por don Ant°.
q lo era el rrey don sebastian no abria
quien dudase ni alguien dudase de ello
aunque quisiesse todos estos y otras
rrazones dixo muy bien pintar y por
dexar fray miguel a espinosa y para

q nadie sele yra de adelante Amedio
que le dauia muchos casos particulares
q avian acontecido al Rey don Sebastian
de los quales le yua dando cuenta en
tera y muy menuda noticia para q hablando
el como de casos propios suyos todos
se persuadieron q lo era y que el q̃ mas
q se singular particularmente dixo que
don Antº saue muchos q̃ con el y
otros pasaron y todos los que yo sauemos
y damos os aviso porque aunque otra cosa
no huuiera de los muchos que ay para
saber con nro yntento / de el cumbramos
Aqui en Portugal quanto mas yntervinimos
tantos como emos dicho y el no saver todo
lo que en casos particulares sucedio al
rey don Sebastian / no sera estorbo porque
para engendrar la opinion q de sor el y yn
tinduciros en ee fe y los que sauemos bas
taran y aun solicitaran junto con el dicho
don Antonio y mio y los demas que
de don antonio y yo los tendremos granxeados
y siguros y despues no aya quien se os
atreua a preguntar de cosa que vos no tra
teys y si se atreuieren aun entonces

terrostro a vezes q mudes platica y quomis
no mill salidas que de auer y no seria
milagro no acordarse vn ombre de cosas
q a tantos años que pasaron estas y otras
rraçones con q fray miguel respondera
a los tantas objeçiones que se le podian
poner juntos / con otros buenos salidas
A los que espinosa le toma dixo que
Auia echo Abalançar A espinosa de ma
nera que le tomaua seguridad de que
embolver su re Atras Auiendo offo
y o mi notrataua mos del de aquel punto
de Asegurarle y facilitarle el neg q en
yntonerle y ensayarle el persona se
que auia de representar Commicanis con
El y dando le por escusas las cosas que le
sauia sauian Acontesçido al Rey don se
uastian para que despues de en pliende
coradas . dese enformastio A on mas oma
como lo demostracas y con engaño En
le comis por la Sª doña Ana . A quien mas
facilmente que a nadie les haresçido
por tenerla el ore be zida años an
diramos escrinadixla ~~de quien antes de que fuese~~
de q era bibo el rrey don seuastian y me bes q sen nomas
Antes de que estaua en madrygal

y dias antes era grande de spinosa y como
los frayles y a ran traçaron Ansi fue porque
concertandose entre los dos y en la ablar
espinosa y hallando entre los dos el
coloquio que en su confesion dixo la s.a
doña Ana no dudo en creer quanto se le
dezia que la gran conformidad que hallaua
entre lo que spinosa le dezia y el frayle
llamaua referido tanto tiempo antes del
rey don sebastian y la grande semejança
del retrato que ella tenia por el señor don
Sebastian a retratallo que no lo era no le
dexaron lugar de dudar y ansi desde el
Aquel dia trato a espinosa de tan humana ma
nera q. si el fuera y con el propio amor y
respecto que si fuera el rey don sebastian
su primo regalandole y dandole joyas como a tal
y como le auia salido tanbien a fray miguel el
primero tiro que auia echo con espinosa y a este y ale
escuso dezirse se seguia contra s.a doña Ana
trato de pasar adelante con otras bellaquerias dando
auiso de todo lo sucedido al bearnes que a la sazon
estaua en francia descubriendole el camino que
se le auia ofrecido para executar el tirano
mejor de cierto y juntamente adquirir el rey
de portugal pidiendole fe de su palabra de caballe

y con secreto posible se llegase a madrigal
para q de palabra tratase y concertase todo
lo que para neg.o tan graue y ymportante
conbenia hacer y sin todo tanbien y facilitar
tambien q le hizo poner en camino tan largo
y peligroso caminando por medio de castilla
y recatandose de entrar en pueblos donde
pudiese ser conoscido q a lo menos de en
trar de dia en ellos hasta benir a dar a ma
drigal donde tambien entro de noche con
otros quatro caualleros q consigo traya
los quales todos eran muy conoscidos de
fray miguel y participauan de los secretos
y trato que entre el y don antonio hauia
mayormente en este neg.o y ansi todos
fueron del muy bien rescibidos y tratados
un rrato de aquella noche de la trama que
se ordia y de el modo como hauia de
guiarse resolvieron en q los tres caualle
ros se boluiesen luego a salir del lugar
y entrasen otro dia al amanescer se fue
ren derechos a casa de d.a ana donde le
dixeron unos caualleros portugueses que
venian llamados de fray miguel para re
conocer a su verdadero Rey y s.or que
alli les tenia tan suyos como hentre
pretendiendo [illegible] en este [illegible]

Sabia confirmar mas engaño de fr. Ant.o
a Espinosa y darle mayor confiança de esta
con la confesion vieron que gente principal
de Portugal le benia a reconocer
vasallage y le engañaron entendiendo por
el rey don Sebastian y lo esto que se engañó
en tan celebre beben a Espinosa para que
no se supiese de esto que fray miguel con gran
sed: con quien tratauan de esto de lo que le nace
cabe del rio que acabe tambien felipe lla-
mamos y en su presencia fray miguel
y el nombrado hablar y concertar todos los cuatro
mos el consejo y razon de hablar y lo mucho trata-
ron / en ello sus particularidades para que
don Ant.o con uno de los quatro compañeros le
que él fray miguel y hablaron largo y los
dos comenzaron en casa de Espinosa con mu-
cha falta / haciamos demostracion de benir
de Portugal a reconocerle y profesamos
el vasallage por el rey don Sebastian
derramamos lagrimas y dabamos muestras de
sentimiento / por verle en aquel estado
y ofrecimos vidas y haciendas su ... ponerle
en el ... a ... mamos que lo mas de
Portugal con lo qual el pobre hombre

Acabo de esto bane cer se zaria fue ble
alcande salinada con priessa como auia tomado
y profesaron de se hacer grandes mercedes
a aquellos cauallleros los de sesidio sin que
yer ceer dineros mas ni seguimi me ovie
gastos que les daua para el camino y estos
fueron los tres que esta ves onrados que
arriba diximos que con fesaban auer
le bomido a es sin o bba y lonso y don de cir
que y ban de paso adarquenta de toledo
fray miguel se bolvieron los tres caua
lleros al lugar donde auian con certado
de juntarse con don antonio donde le
hallaron y caminaron a portugal a executar
lo concertado con fray miguel que dicho se
ha fueron diciendo a la gente de portugal
que el rey don sebastian estaua en
madrigal y que ellos le auian visto y concertado
con el el modo que auian de tener para re
cuperar su reyno diciendo los ellos y exor
tandoles a que se uniesen a punto para
que a su tiempo clamasen don rey con
no a cumplie lealtad y en el testimonio de
don ant.º y los de mas uno del todo
creyeron y aguardauan ocasion otros

(q en [illegible] de acuerdo enbiaron a Ma
drigal personas q conocieron muy bien al
Rey don Sebastian para q le reconociesen
y el pueblo le asegurasen de que sin difi
cultad [illegible] de Portugal y como
todos los que venian tomaron direccion de hablar
primero a fray miguel para que se le
mostrase y hablase con el y el tenia
tanta astucia que hauia de hombre
con buenos [illegible] aparentes señas que
espinossa tenia semejantes a las del
Rey don Sebastian y atribuyen [illegible]
y trabaxos a ser muy desemejantes
que tenia / con lo qual enteramente le
engañaron [illegible] el rey don
Sebastian y [illegible] que
trayan como al rey y bolvieron muy contentos
a su tierra engañaron a los que los embiaron
diciendo que no auia que dudar y que estaua
vivo. [illegible] de
[illegible] la gente de Portugal [illegible]
de Portugal que se [illegible]
y en ese de fray miguel y espinossa de
pasar adelante [illegible] la trama / como lo hicieron.

concertomis la jornada que ya estaua
concertada para Francia y diciendole a la
Sª doña Ana que yban a traer la gente
que se fingian andar con ella y que a la buelta
mudarian traxe y offº y tomar otro en que
entretenerse hasta el tiempo señalado
y a los demas tambien y entretendrian alli
y en otros pueblos de comarca con
semexante disimulacion y el offº
con que se auia de entretener era
de cirujano y anssi le auian dicho a la Sª
doña ana procurase licencia para ex-
ercitarle aunque no estuuiese graduado
alegando curas particulares que auia
echo y que para esto tenia gracia y don
particular de dios y esto hizieron por
solo dar gusto a la Sª doña Ana y ansi
simulamos la jornada que auian tracado
y juntamte. le escriuieron hiciese
su camino a francia de burgos
por el buen subceso de el negocio con la
determinacion que arriba apunta-
mos de ell cuarto de alli sin que me die-

lo entendiesse a Roma a que negoçiasse la
a que se casase con el fingido rey y para
con esto dar mas color a su mentira y fingi
miento/ que ella aquel es tenia sa tuviese alla
...go al camino en françia quando
llegase el rey a ese junto escrivio
fray miguel a antonio perez con quien
tenia mucha amistad diziendole como a
quel onbre era el rey don sebastian
que queria tratar con el rey que se lo
divulgasse alla por ella y ayudase de su
parte quanto pudiesse y junto con esto
trata de escrivir algunas cartas al espinosa
a valladolid y burgos y a las otras partes
donde se descubriesse algo llamandole
en ellas mas y aviendo que la señora doña
Ju... de la mesma arte ha para que
mostrando el que menester fuesse
las dos cartas por el titulo y losas que con
tenian se echase de ver lo quien era tenido
de los que le servian y para este mesmo
efecto fray miguel que le diesen al
de la perdida los hijos que diximos que
aunque el fingido fuerte de saber de llevarlos

no es de creer sino que fue concierto en
tre el y fray miguel el llevarlo y el
hacer dos bezes que se le daua de auerlos
lleuado y amonazar que quisiro (?) por boluer
los a enbiar concertados en que las cosas
desta manera. Le debe Pidro de la S.ª doña
Ana y fray miguel con muchos lagrimas
y muestros del sentimiento de todos partes
Aunque bien diferentes porque de
parte de la S.ª doña Ana por estar en
gaño que padesçia eran verdaderas
y esto de parte de fray miguel y es
pinossa por el engaño que hauian eran
fingidas con todo lo demas y con esto
oro el espinosa primero a su jornada lle
vando consigo un page que de el fuese
oreo le ama oyo muchas bezes y ar
cantando por el camino el rromance
de la batalla de Africa y en llegando
aquel paso que dice como fue vos
baratado y perdido el exercito del
Rey don Sebastian y quedo no se sabe
solo que fue dava grandes sollozos
repitiendolo muchas bezes hasta

llegar a baltasar, donde subcedio lo
que arriba esta declarado y me servido de la
profession de espinossa y essos de ella y aqui
cotejado con profession de fray miguel que ambos
trata a la profession de espinossa y a la profes
sion de espinossa y entre tanto ordeno que
tomasse los demas que toca a los consejeros
que en castilla o portugal aun ordenare
Saquemos mas razon puesto en historia
mientras por publica sentencia no constare
la culpa de cada uno mayormente que por
ventura los mas no tienen otra que aver
sido faciles en creer cosas de tanta di
ficultad y que tan de lleno reconsideracion
pedia/

v Capº. 14 confiesa espinosa como
q. el fraile desenganan los jueces
a la Sª. doña Ana y no acaua de per
suadirse de su engaño hasta que
la verdad la convenze y acepta
ordinario sentimiento

v Aunque como arriba diximos desde el

pero asi con sebo gabriel desino esta
se rombre baxo que auia de reberndulo en
ganar ala S.ª doña ana sabendulo serle
Rey don sebastian porq antes de llegar
a el tormento siempre su auia de tan gran
les trenecer que con ellos de saca
quanto en vos confisiones decia por
que nunca acaua de declarar el yntento
que tenia en fingirse el rey don se
bastian q siempre decia era solo enga
nar ala S.ª doña ana por ser rregalado
y enrriquecido della bien lo so trecer
quanto mas auian sacado los tormentos
de fray miguel se determinaron a dar
selos a este in asa / boluersi con fama
van los dichos y yaquel llego. el fallo
no fue menester apretar tantos cordeles
como a fray miguel porque a poco lo bice
tos dixo que declararia quanto auia
y sin auerle dicho nada de lo que fray
miguel auia declarado dixo con gran
fre dizo sa frayle q si tu no te condenaras
yo no te condenara ni fueran bastantes los
tormentos a de carmos de lo dicho que no
ellos sino lo que sabia mo me obligan
a mi a decir lo q a ti te costara muy caro —

(q A mi no me pue de costar mas de lo que
Auia ya confesado / y luego fue declarando
y declarando todo lo que fray miguel
declaro tocante a la maraña questaua
urdida / a traiçion de la emboleision
del rey de portugal e que para todo esto
(q estaua traçado de matarle a el y entrar
don antonio en su lugar me el sauia ny ymaginaua: cosa mes de creer que el lo enten
diera conoçiera el rey tan caro y cemo mas
(q tanpoco auia de durar y tan caro le auia de
costar sino es que disimulara y dentro de si
traçara de açer de don antonio y de fray miguel
lo que ellos pensauan açer de su persona +
(q le fuera a el muy mas facil pues si una vez
confesion del rey pero quanto se pudo entender
el no ymaginaua ni sospecho jamas el tiro
(q fray miguel y don antonio le pensauan hacer
ni tubo noticia de q don Antonio suuiese ella
gado a madrigal y assi se fiaua del todo
de fray miguel y el fuera de don Antonio de
suerte q si la fortuna le truxera a lo q
pretendia / o soñaua / uuiera lugar para saluar
del todo con su yntento Assi que quitado lo
que a este punto toca de q espinosa no entraua
ni auia de entrar en lo demas conbinieron

El q fray miguel en sus confissiones de manera q parescia sabelauan por vna mesma boca contando el enbuste del mismo modo y señalando los mismos complices solo Ana dio de nuebo espinosa lo que tocaua a su nacimiento/ del qual siendo de nuebo preguntado dixo/ y repitio ser natural de toledo sin conocer padre ni madre por q decia ser echado en la piedra de la yglesia y despues aver aprendido y vsado diversos offiçios primero de texedor de tafetan y despues de pastelero el qual decia aver usado en diversas partes y la berdad es q deste segundo/ offº sauia bien poco y del primero nada. y que mas paresçia averse exercitado toda su vida en bordar telas seme jantes a la qual el fray miguel y bari bordiendo q en hacer las de seda/ o otros materiales y q fray miguel supo escoger persona a proposito/ porque ninguna lo fuera q le tuviera padres o parientes conoscidos y no podia dexar de tenerlos siendo persona señalada y prinçipal y quiça esto le movio a echar mano de persona tan baxa sino es q aya sido verdadero vn rrumorçillo q anduvo de que este hombre siendo muy moço por vna desgraciada muerte. de vn ombre prinçipal o por otro

delito mayor se ausentó despaña y anduve muchos años en la guerra en diversas partes y después viendo se tan mudable y desconducido por la sedad de segundo vino a España sin darse a conoscer ga un reste a Aricula tomó su offi de pastelero para pasar con esto la vida hasta q dios le deparase otra mexor y en esta ocasion le pararon todos pecados y o sindes ventura la q bamos contando lo qual lleva alto camino si se advierten muchas cosas delas que en este discurso estan refundidas y adelante se diran aunque ay otros yndicios para coniegeturar q este era perssona mas que ordinaria es bien contalle la grauedad de su rostro y su compostura no ser de perss^a comun el brio y entendimiento / y trato politico y el saver tantas lenguas el ser muy grande ombre de acauallo: que esto q el auer echo muchas pruebas de su valentia es cosa cierta dice tanbien y ayuda a esto el dicho del ama q̃ auia cinco años q trayia consigo q declaro dando testimonio / q no sauia mas q la auia traydo consigo todo aquel tiempo sauer de s offi^o de pastelero en diversas partes de portugal pero que siempre le decia sin pieter

quien yo soy y tte padre se lleuar a mi casa en castilla por dichosa te tuuieras pero no sali yo de castilla de manera q pueda voluer a ella al descubierto / lo qual junto con vez q de quando en quando le venia cantidad de dineros la tenia persona dicha a que era hombre principal y q sus deudos de secreto le acudian con aquellos dineros aunque por no hemir todas veces tan a punto le era forcoso hurtar de quando en quando aquel ... que no siempre le hurtaua y por ... casi nunca hasta q estubo en la naua y madrigal y lo que vltimamente hace es lo mas creyble es porq como adelante diremos hasta la muerte perseuero en decir o dar a entender q no era hombre baxo y q tragando la muerte y todo lo demas solo no podia sufrir el ser tenido y tratado como tal q preguntandole cierta persona religiossa y graue porq pues sentia tanto el ser tenido por hombre vaxo y commun sino lo era no lo declaraua dixo / porque quando ... sseruira de que la muerte sea diferente y de menos deshonrra y aun esso no creo y quiero mas pasar esta ygnominia q declarar mis parientes para deshonrarlos q no solo deuo —

mia vn Scto deue llegar si me trata a vn
q es berdad que donde subo tantos embustes
Ay poco q hacer caso q dixe esto y lo otro porq
de quien fingio y mintio en lo principal se
puede presumir q hacia lo mismo en todo lo de
mas y no faltan buenas razones para
coligir q mintio en esto y que era hombre
de baxa suerte // E querido poner las
q Ay para lo contrario para q ya q no se a podido
Averiguar de cierto quien era conjecture
cada vno lo que le pareciere lleuamos
camino q a lo menos para el yntento de
fray miguel de ninguna cosa podria venirle mas
A quento / que el ymitar se en este ombre
nobleça con no ser conocido porque de los ruin
podia esperar valor y animo para no desmayar
hasta salir con la empresa / y de lo segundo
el secreto q el negocio pedia y seguridad
de q por esta via no se descubriria · y como quiera
q ello sea espinosa m desde punto m de otros
en esta mi otras confisiones de daromos de lo
q esta dicho · en lo qual se ratifico · bna y mui
chas veces y no / obstante / eso prosequia
como de Antes con sus pareceres con que
daua A entender que encubria quien era
tratando le y tratando A los demas con la

mesma grauedad y Autoridad. q de Antes
y on este tiempo subcedio q la Ama q estaua
presa y Abian recado q por estar en dias de
parir. Auia puesto El Alcalde guardas que
fuesen testigos. de que la criatura que
naciese era suya. pario Un niño bella criatura
muy parescida A lamiña. De suerte q Aunq
quisieran negar el Auer salido de Una
turquessa. era ynposible con lo qual se acauo
de declarar del todo q Aquella muger era
madre de la miña. y q era ficion lo que
espinosa Auia dicho q era hija de Una muger
principal de la ciudad de oporto. y ya El
y el Ama Auian confesado esto Antes. y
despues de los tormentos. pero quiso dios
q en esto. no quedase rrastro de duda ya que
la Suucedse en otras cosas de las que confe
saron porque Aunq estos mal yntinciona
dos que siempre se ynclinan. A creer
lo peor cesase quanto A esto qualquier
genero de sospecha y en esta ocasion del nacim^to
del niño subcedio lo que Arriba diximos
de la pregunta q se hizo A espinosa si era suyo
y las señales del spada y daga q dixo Auia
de tener. en las spaldas si lo era las qua
les . . . allaron luego y vieron en el mesmo

personas en medina del Campo donde por Auer
corrido. esta fama Algunos curiosos siguieron de otro
proposito y no con pequeña Admiracion hallaron ser
Ansi declarada ya de e todo. la misma por confesion
de fray miguel y espinossa. en la qual se ratificaron
vna y muchas veces en lo dicho en ella y en otras
muchas confesiones fueron todas veces a dar noticia
A la Sª doña Ana para q con la euidencia del engaño
q le auian echo Acauase de salir del que tenia
Asentado en su coraçon de que Aquel onbre no era
el rrey don sebastian. pero como el engaño tenia
echadas rrayzes y grandes fundamentos
por la Astucia de que fray miguel auia vsado
para persuadirle no fue pequeña la dificultad q
hubo en sacarla del engaño porque la deuian mostrar
vna firma de fray miguel siempre diçiendo la vna
q era fingida o sacada con violencia pareçiendole
cosa ynposible auer podido vedir el mismo demonio
del ynfierno tantas cosas como le ynbentaron
para hacerla creer lo que creyo y abalançarse
A lo que se abalanço pero al fin tomo mas la cuerdad
de la qual poco A poco la fueron haciendo capaz
dandole Algunas raçones y mostrandole por
donde Auia guiado el engaño con tanta euidencia
y claridad que A vista de ojos vio el que asta Allj
auia padeçido y quedando como Atonita y pas-
mada por gran rrato. por el gran sentimiento
q esta nouedad le causo y los colores que de ese
punto se le cayeron de poner lela se voluio de q
pues con tan grandes suspiros y lagrimas

q al mas duro coraçon enterneciera y las cosas
q dixo lamentando su suerte y desuentura
no ay que referirlas pues se dexa muy bien
entender la mucha razon que tenia de hacer
un tan extraordinario sentimiento / considerando por
una parte quien era y en que estaua y pocos dias
antes de su desgracia / tan fauorecida regalada
de un rey y señor tan poderoso y de todas las personas reales
y quan temida y respetada de todo el mundo y por
otra le triste estado a que su fortuna tan presto en
sarla auia traydo la deshonra grande que para
con todos que no supiessen. su ynocencia les
auia de quitar los pensamientos y dichos
q sobre este caso auia y sobre todo la yndignacion
y enojo que con razon su mag[esta]d y las demas
personas reales contra ella tendrian. que
son cosas que qualquier dellas bastaua a de
sacer un tan generoso coraçon. y ansi dizen que
desde aquel dia no se le oyan sino sospiros
y sollocos ni se le vieron sus ojos sin frequentes
lagrimas ni mas se le vio cosa de dar
gusto / ni contento / tanto que aun de la comida
cercenaua / de manera q apenas tomaua
lo necessario para el sustento de la vida con
lo qual se vino a enflaquecer y desfigurar
tanto / que todas las religiosas auia gran compa
sion y mucho mas las cosas q le oyan dezir

y hacer vender baratas de casa de e[illegible] Alonso
Carlos y dis [illegible] de su persona

Cap.º 15 – Sentencian a la S.ª doña Ana
y a sus dos criados y tanbien a Gaspar de Es-
pinosa. Embian a Roma que los confirme. Cogen
un correo con cartas de Portugal

Concluydos ya las confessiones de las personas
ya dichas y de los demas que en alguna manera
avian cooperado a este negocio fueron conven-
cidos todos los culpados de su delicto que se
hallo ser muy diferente en unos y en otros
porque como consta por todo lo dicho, solo fray Miguel
y el Espinosa savian y hazian la trayçion y engaño
que se tramava. Los demas tuvieron culpa
por averse dexado engañar en cosas tan graves
sin mas fundamento que el que vieran y por mas
evidencia que tuvieran de que aquel hombre
era el rey don Sebastian devian y tenian obli-
gacion a dar parte dello al rey nuestro señor
y so de no faltar en la lealtad que se le deve no
devian exponerse a peligro de hacer un tan
gran error como hizieron y assi caer. Aunque
en la S.ª doña Ana fue menor por el buen fin
que tenia en no descubrirlo tan presto dilatandolo
para mejor ocasion, pero mi esso me [illegible]
[illegible] della y [illegible] que viniera en [illegible]

tan grave era muy grande y an sido sobre la pena y castigo que por ella se le a puesto como consta por la ssentencia cuyo tenor es el que se sigue.

.ss.ª = En el negoçio y causa criminal que por comission App.ca se a causado y se trata ante nos en esta villa de madrigal y en el monesterio de nra. s.ª de graçia la real de la dicha villa de la orden de s. santo Agustin Orig. de offi.º de justicia somos proçedido y proçedemos contra doña Ana de austria monja professa del dicho monesterio y sus demas complices vistos los provanças y alegaçiones echas sobre el casso y las confessiones de la dicha doña Ana y lo demas q. en esta parte ver convenia y la culpa q. de todo ello resulta contra la dicha doña Ana de austria que por la calidad de su perssona
y por justas causas q aqui no se declaran

Hallamos que devemos de condenar y condenamos a la dicha doña Ana de Austria monja susodicha A que sea sacada y salga deste dicho monesterio de nra s.ª de graçia la real para otro que le fuere por nos o por otra perssona que para ello tenga poder y facultad señalado y que salga y sea conduçida y p.ª que le fuere ordenado y en la forma que se ordenare sin poner en ello escusa ni dilaçion alguna y tratando que se le señala y ordena la parte donde a de yr este en el que agora esta

y en este dicho monasterio y en el que se le señalare
desde luego cerrada en una celda por tiempo y
espacio de quatro años primeros siguientes sin que
pueda salir de la dicha celda mas de oyr missa los dias
de fiesta tan solamente y yendo y estando a ello a
compañada de dos monjas graves del dicho monasterio
ancianas que la perlada del dicho monasterio y del que
se le nombrare o otras nos le oviere nombrado le se-
ñalaren que de bueba a su celda de la misma
manera y en ella no pueda entrar ni hablar
con la dicha doña Ana de Austria persona ninguna
en el dicho tiempo y ansimismo la condenamos
en que todos los viernes de los dichos quatro años
ayune la dicha doña Ana de Austria a pan y agua
y mas la condenamos a que perpetuamente
no pueda ser perlada deste dicho monasterio ni en
otro ninguno donde estuviere ni la pueda servir ni
sirva ninguna monja del monasterio persona del dicho
monasterio que sirven a las demas religiosas y ansimismo
la condenamos a que sea tratada la dicha doña Ana de
Austria como una monja particular en todo ansi en este
dicho monasterio como en otro donde estuviere ansi en el
llamarla como en todo lo demas y mandamos que sea
una sentencia se a llegada a puro y devida execucion con
efecto y se execute como en ella se contiene sin em-
bargo de qualquiera appelacion que della se ynterpusiere
en qualquier manera por justas causas que a ello
nos mueben y por quanto ansimismo a servicio de
nro señor y de su mag. reservamos como reservamos —

En nos por la presen.te qualquiera declaracion q dicho
q se pudiere o hiciere para la yntelligencia della
y ansi mesmo el poder dar y proueer qualesquiera
mandatos que para la ex.on desta nra. sentencia
fueren necesarios y nos paresciere conuenir en q forma
verdadera e x.on desta nra. ss. Antlo pronuncia
mos y mandamos el dor. ju.o dellanos de baldes

y pronuncio lle y notifico lle a 11 de Julio de 1595 as — 211
Ante fran.co de santander secretario de su com.on
A doña luysa de grado y a doña mariana meto su hermana
a religiossas y quando dize a S. doña Ana q como Arriba
diximos participauan de sus secretos y amazes o sabian
A tiempos con la mesma ymaginacion q la S.a doña Ana
de que espinossa era el rey don Sebastian les conden
aron en ocho años de carcel en uno de los y sacados
del monasterio y perpetuamente priuados de bos
Actiua y pasiua y ayunar a pan y agua todos los
viernes de los dichos ocho Años q sta ss ordeno el
D.r juan dellanos contra los personas q le tocauan
de jamblada de fray miguel por tener orden de dilatar
hasta adelante que le quedauan mas de los q cien
q sacer como luego diremos — y en el mesmo
tiempo el Alcalde santillana inezodrigo ordeno la
sentencia del principal delinquente que a el le pertenecia
q era gabriel de espinossa y la sentencia he condenado
le a que fuesse arastrado y Ahorcado natural de
rica y descuartizado y su cabeça puesta sobre un palo en el
lugar mas publico de aquel lugar siendo lleuado por
las calles con boces de pregoneros manifestando
su delicto y ansi ordenado estas sentencias se en
biaron a su mag. y aguardando su respuesta fue con

fiamaua en ... entre tanto contrario de mas
delinquentes q̃ ... auer ... asta
maldad y tardaua algunos dias en bení ... justi
de madrid ... que en este tiempo tubo
y le sobrebino ... q de portugal
venia vn propio con vn pliego de cartas para la
S.a doña Ana y que poco despues de salir de
alla encontro con vn Alguacil de don rrodrigo de
santillana que venia y ... alla a hacer ciertas diligencias
tocantes a este neg.o y se bolvia a madrigal y traiendo
conversacion con el dicho correo le pregunto que
adonde yba y a bueltas de ... de simulo
y encubrio al fin bino a ser tan amigo ...
... buen tratamiento que sin ... nada desto
le dixo quien ... el correo ...
bentura que lo decia al ... y que en ... no
tendria noticia ... en madrigal ... el ...
quanto mas de los negocios que en el ...
le bino a decir como yba a madrigal y lleuaua
ciertos rrecaudos a la S.a doña Ana el Alguacil
... simulo q no le quiso preguntar
como le auia de dar las cartos estando presa mi
tratar del neg.o ni decirle que tanbien yba a
madrigal porque no se rrecelase y de alli adelante
le procuro acariciar y regalar mas y acauo de grande
rrato le ofrecio de lleuar las ... en ...
porque no se cansase tanto ... con esto asegurar
q no se le escapase el pliego de cartas y los demas
rrecaudos que yban con ellos y que ... alguna de ...

por dielle de bista al hombre de selo dio y agradecio
y hongso caminaron y llegaron junto a la via donde
el alguacil cayo malo sin poder pasar a delante
y biendo se atacado llevo con buenas palabras su
hombre ala carcel como que yba a otro neg y alli rr
quirio al alcayde que le tuviesse presso hasta que
biniesse orden de madrigal y no queriendo lo hacer
el mre governador de aquella billa a quien tambien
acudio porno aver bastante recaudo para ello le
pidio el alguacil que los prendiesen y detuviessen
en la carcel a entrambos asta que bimessen de ma
drigal con bastante recaudo para llevar aquel
ombre presso que le queria padescer la yn
comodidad de la carcel y estarse alli por asse
gurar la prission de aquel ombre de cuerza
muy ymportante al servicio de su mag y que le seria
muy mal contado el hacer otra cossa con lo qual
se resolvieron en hacerlo ansi y en branch
luego el alguacil el aviso del caso con tratado a
don rodrigo de santillana de Zalto al punto a un
secretario con dos alguaciles que truxeron al hombre
y recaudos que traya y ambos se hizo
el pliego como venia de dos cartas firmadas de
su mag y no se daue lo que contenia no a faltado
discursos de que esse herruzo y traça de los que
le ymbiavan para que encontrando como acasso cartas
de aventura los abonava y dava a entender que
su yntencion era otra de aquella mas los queda
ran declarados de la culpa verdaderamente

temían y pretendían dissimular la verdad y
dilatadamente y que se casó no puede dexar de aver
muchos encubiertos unos por no aver podido darles
de esto alcance y otros la gran prudencia de
nuestro Rey y señor que extraquelo (?) [illegible]
obligarle a hacer tanta rica ni sacar tanta sangre
y con el tiempo conque despues de estimar proveer
les ha de aver y se a pretendido atajar de tal
manera el daño que fuesse con el menor de los
personas culpados que ser pudiesse y la culpa y
publicidad della no fuesse

Cap.º 16. Confirmo las sentencias su mag.
y mandó llamar a fray miguel a madrid noti
ficandole a este noche la sentencia

Vista por su mag. la causa de todos los delinquentes
y las sentencias que por los juezes avian sido dadas
los confirmo por justas y mandó que sin mas dila
dilacion se executasen y que a este cargo se diesse
a don rodrigo de santillana y el doctor
llanos se partiesse luego para madrid con fray
miguel y llegasse con el agua darrama que
alli allaria orden de lo que avia de hacer y ansi de
le avia de depositar en madrid apenas
llego esta resolucion a madrid quando el d.or
llanos a tiro de jornada embio primero
la sentencia a la s.ra doña Ana como avia ya
dicho. A la qual por entonces no replico palabra

Sauiendo que era voluntad de su mag. siruiese dixo
q mucho mas merescia su culpa y q. no lo merecia era
vastaua sauer donde manaua la sentencia
para aceptarla y abracarla de muy buena gana
aunque fuera mucho mas aspera y le costara la
vida. La qual dixo que agradecia a su mag. como
si de nuevo se la diera pues era lo mesmo y mucho
mas dexar con ella a quien la tenia tan de [illegible]
merescida que darla de nuevo a quien no la tuviera
y ansi dixo que aunque la angustia de los de morir
mucho mayor la tuviera en que se la quitaran
q fuera morir de una vez que el viuir de alli
adelante avia de ser un morir prolongado
pero q considerando la grandeza de su culpa
y que ningun genero de muerte que pasasse
triste la y qualquier tormento merecer fuera de la
vida que solo avia de ser morir despacio y pagar
poco a poco lo que no podria pagar junto porque
una muerte se acabaua tanbien de pena la que quitaua
la que merecia y deseaua padescer por saber
servir mejor a dios y a su rey. Oydas estas seme
xantes razones vastantes enternecer y ablandar que
brantar qualquier duro coraçon no pudiendo los
sufrir los circunstantes y a buena bentura el d[ic]ho
d[octo]r llanos aunque disimulaua tubo los ojos
arrasados de agua el qual se despidio della
con las mejores palabras que entre afecto
y a la persona que representaua convenian

y luego trato de su partida y se paso en camino lle-
vando consigo a frai miguel conforme a lo
orden de su mag. y en llegando a guadarrama
le detubo aguardando el nuebo orden que le
llego presto de lleuar el preso a galapagar
donde estuvo algunos dias y despues le mandaron
lleuar a madrid donde esta al presente con otros
de su causa el sor presidente del consejo al qual se
a remitido estan tambien en madrid otros presos
que sobre esto negocio an traydo de portugal y lo que de la
prission dellos y benida de frai miguel a madrid
a resultado y lo que a resultado con aquellas otras
personas no sabe el tiempo lo descubrira y que
cosas con ello que pidan otra nueba historia y que ca
tan grande como esta ~ ~ bolvamos al
gonçalo en madrigal con grave el desatino tal
que ya tenia alguna noticia de su sentencia y como
venia con su mandado de madrid y no pequeño sobre
salto y alboroto. Aunque no acaua de creerlo
por no acuerda la gente mas que aguardo el
alcalde que llegasen algunas personas reli-
giosos que para este officio y ayudarle a disponer
y morir avia enbiado a llamar a medina del
campo llego pues un padre de la conpañia muy
grave y muy docto poco despues que el dicho frai miguel
salio de madrigal y luego dixo a don Leopoldo el
alcalde a que se ressuelve y se confiese a dis
poner a gravel de este mostro ... anduvo cerca y
esto fue un viernes por la mañana 28 de julli—

entro el p.e adonde estava es tanos a el qual luego
le al boroto tracndo con gran sentim.to q. le a
echo: y repitiendolo muchas veces como quien
no acavava de creerlo, y tambien que aun no se
determinava del caso el p. procuro sosegar el con
buenas razones, le persuadio que lo que avia
a caso. trataba de disponerse para la muerte
pues le quedava ya tan poco de vida. entonces
el le pregunto, que que tan poco y no declarandose
lo el p.e porque aun no llevava orden de ello sino
de solo prevenille para q. resumiese bien la sentt.a
q.o se le avia intimado, le rrogo mucho, q se lo di
xesse y que genero de muerte le davan y a
donde se avia de executar la sentt.a el
padre le ofrecio a saverlo y a decirselo a la
tarde, y despues de aver estado un gran rato
con el procurandole dexarle mas dispuesto
para el mensaje que le avia de traer se
despidio del, y bolviendo a la tarde muy tem
prano le dixo, ya traygo de lo que deseava de
saver la sentt.a es que os condenan a arrastrar
y aorcar y a descuartizar, ase de executar
el martes, y aqui en madrugada quatro oras
teneys para granjear la vida eterna que esta
cortesia os an echo de avisaros tanto tiempo
antes no perdamos un punto de esta gloria
perder mucho. cayole gran turbacion
al oyr la sentt.a y con muchos muestras

della dixo pues q culpa an allado en mi por
donde merezca esta pena y que mas se
pondrera conmigo si hubiera levantado
estandarte contra el Rey infiel y
entrado en el monasterio y echo mill desa-
fueros en el mas es santo. dixo el padre
hablays desa manera ygnorante de
tan buen entendim.to pues que solo fuera una
culpa digna de tan gran castigo que ninguno
por grande que fuesse lo podra hazer mas lo
avia de parecer respecto de la gravedad
della y dese. dixo el que la culpa es muy
grande pero es culpa de hombre honrado
si muger bellaca me bellaca con ella y quisieren
q me trataran como a tal enbiandome a una
frontera y si me hallaran merecedor de
muerte dieran me la honrrada y no tan vil
y infame q mas siento esto q si me dieran
mill muertes y el ser en madrugal
me atraviesa el coraçon porque se que le
han de atravesar aquella pobre señora
q no lo mereçe. no es tiempo agora le dixo el p.e
de cuydar de esas cosas sino de lo que
va conçiencia y alma que estays agora en
tiempo de ganarla o perderla para siempre
ganarla eys o perderla para siempre ga-
narla eys si conoceys vuestra culpa y os veys
os por merecedor della. dixo que que [illegible]

pena la Aceptarés con la boluntad de la mano de
dios. Arrepintiendo os muy de beras de ese,
y pidiendo perdon de los pecados y haciendo una muy acordada
confesion de todos ellos que en esto estaran muy
bien empleados. estos quatro dias que aqui esta
os los dan y perderlos es sin obstinacion de
animo y poco conocimiento de vuestra culpa y
cuidado. os bolvereis contra quien como ministro
pedido os yntima el castigo dellos el qual por
ser camino no podreis no podreis suyr pena
gravissima que pudiendo con la gravedad dellos
dissoneros y saviendo de manera que el
castigo eterno con vuestros pecados merecian ser
commutado en el rigor temporal con la mayor
dissolucion el temporal fuese principio de el
eterno. passando de la orca al ynfierno
estando en estas y otras semexantes razones
llego el secretario de el alcalde que aviendo estava
concertado y le notifico la sentencia y notifi
cada pasando un poco como quien no acavava
de admirarsse dixo preguntando al se
cretario pues no me daran lugar y letrado
para que me descargue y a si de la vida lo que
quisiere. dixole el secretario que ya se avia e
hecho a quien a de apelar siendo la sentencia
aprovada y confirmada por orden mia y que
tiene que descargarsse lo que a de deber

una y mil veces contrimentos y en ellos
fidelidad. hijo confesse dixo espinosa pobre
porque fue yo nunca entendi que era gran
causa de muerte ni me persuadi que por
ello fuera causa de ser muerte tan afrentosa
que se me ha trayo in traygan jamas in perdere.
La que era a tractar delante de el tribunal de
dios. de quien la tengo de dar. de quien no la
suele dar en la tierra para alla a ejecuto
su secretario y esto es mas declaracion y de que
sera oyda y admitida. y esto diga a quien lo
quiso / concluyo de su cuerpo / y de que con
el p.e que avia estado presente a todo
fomentos le encaraçon a que as le la demasia
de sentimiento y lo en ruecuelos le de quien in
instaçion que era y quan injusta era la sent.a
y tanto que no es fuerça le dizo que conde que aste
que el no fuera sino que se le hiciera el
mayor agravio de el mundo y a el firmar
que era no de servir sino de sacerdote a
su alma / sin poder evitar el de el cuerpo y
que de esta sentencia le fuiera dado un mortal
enemigo suyo por todo sacerle mal no podra
darle al enemigo mayor venganza de hacer
ver lo que por dar el lo que tambien le cause su
vida y tras ella el alma mas podra
mayor del enemigo que sacar lo a uno —

granjearancia para el alma dela sordida dela
onrra y bida que le quitaria con estos y otras
buenas razones le metia la rruina y aruina
de cabo de otras mas ynferiores delos secretos
ynicuos dellos y de como si d'os por su misericordia
no le atajara los pasos eran tantos los caminos
para el ynfierno en de su corta edad
llegara muy presto y tanto y mas cierto
y seguro quanto mas prostrara le sucedieran
las cosas y que muchos estauan pa-
gando dellos por auer caydo en manos dela
justicia que tuuieran en el ynfierno sabe
ya cual tenia el cabado dellos y que si de alguno
se podia pre[illegible] para en esto [illegible]
que no saua como auia de poder desenredarsse
y desmarañarsse dela maraña que lleuaua
urdida si le sucedieran las cosas conforme
a su deseo estas raçones pues se ceuaron tanto
y fueron tan poderosas para con el que luego
se allano y dixo que queria tratar de confesarse
con el dicho maestro desde luego ala confesion
general de toda su bida que el padre le auia persona
ordenadosele la qual quiso de seruir para ella
segun pareciendole que no estaua apareiado ni
dispuesto para ello para entender en esto
aquella tarde entre estas cosas y —

y solera que aun visto en el monte con mi sa
mansedumbre y sonrriendose dixo no le de
pena padre que ya se gastan buenos ratos
en pensar mis pecados / no solo oy que desde
q me dexo esta mañana no e entendido en otra
cosa pero dios a y de ablar como e ablado no le
espante que es mi sosiego que siento y tengo de
sentir y q si no lo sintiera · tanto me esta bien
hablar de aquella manera porq no le estan pretenden
espantarme con estas amenazas y sacar de
mi cosas que piensan tengo encubiertas mas
q matarme y es menester que de bravos en
tiendas que tengo no me a de llevar que si yo
algo encubro o encubierto que si viera de descubrir
en algun caso · no aguardara a manifestarlo a
tiempo q tuviera a nadie tras on mi de en que le
temor · de la muerte aura sido mostrado de rostro con
migo que otras razones y motivos que en
mi pecho · y en el de qualquier ombre son ma
ndles pesar mas / entonces dixo el padre
si ay sellos encubiertas q descubrir en ellas
padre pemos salvar la vida siendo ellas tales
q sin ofensa de dios puedan descubrirse como
lo seran quantas aqui puede aver / obligan
ay en conciencia a hacerlo y podemos tener
perder el alma y vida lo que de que tal
no son amenazas y de que no a de pasar de el
martes · el executar la sent.a no aguarde

de duda que yo e bisto por mis ojos evidentt.a
limada y confirmada y la oca seida
de proposito y el berdad y q no aun ni boca
cosa de algunos ciegos de aqui por tino
tenia no le he dello. ni baya singuenes de
rinebo y de otras cosas para adelante que se
dallara muy buitas sic otro de el que acon
tesaib hasta aqui a tiempo estamos en
que declaran de lo podria ser q escaballe
con la auida o si ello no que yo lo tengo por
ynposible alcançalle a los mos mas onrrada
mente no la pueib contrari tan cara dixo
espinossa me nesesa parte tengo mas que
de aver. podria o podria ser que el hombre o
diga y descubra mas pues dexemos esto a su
tiempo dixo el p.e y demos a esto que es
suyo que se haze una muy buena y entera confesi
on de todos sus peccados sea ansi dixo es
pinossa y luego començo a confesarse
y estubo en ello aquella tarde hasta que la noche
y cansançio obligo al p.e recogerse y bol
uieron otra vez que era savado por la mañana
entonces el padre le pregunto espinossa
q. a de ser a esto la justiçia dixo al padre que
sin duda sera el martes respondio
con grande ponderaçion pues no sera el
martes y asi tambien el p.e pues q. declarase

Aquella frenesi. Decia que tenia mi dolor dansse
y temores y questaua tentado de orden
q dele quatase a lo que el [illegible] Ezª.
q no le hase dello / que con esto [illegible]
perdia q. auia de auer mas dilacion y que era
ynbinacion de Satanas. estorbandole
lamente tenerle y hacerle olvidar de lo
que aqui a. acerco de vastauaza q le auia mucho
perder vndra. en que podra auer ganado mi da
treria / o por merecer de ar mi duelo. fin
q le [illegible] perder los que le quedauan
con q. [illegible] le conuenia aque hiciesse [illegible]
su confesion en la qual gastó. a que el dia
[illegible] lunes por la mañana le
dieron el ssanctissimo sacramento. el qual
con muestras de deuocion y arrepentimiento
de [illegible] y ayudandole entonces
[illegible] antes [illegible] los [illegible]
[illegible] que tan gente [illegible]
[illegible] de la continua [illegible] dexaron
solo. por [illegible] grandes [illegible] y tenta
ciones que tenia / y que de [illegible]. en quando
[illegible] de quanto le auian dicho se bolua
a [illegible] quexar y [illegible] que aquel
[illegible] de la comunion que con [illegible] de
su muerte [illegible] algunos encomendandole [illegible]
[illegible] al confesor [illegible]

A curar alguna S.a de aquellos y que le certi
fico que s y qual se alli sin declarar mas
y assi retamble el P.e que dixese quien
era respondio que mi no lo sentia de dios
y que estonos otros frenesses hubo a que lo dixera
otros quales quamb todos a dar buena salud
sidaua y quamb no quedauale como quien
y bea de cir mas de lo que queria conuen
ciemble con sus mismos palabras de que
sus frenecas eran vanos y sin fundamento
no hallamb otra salida. dixo t.e no obstante
que no estoy en mi, ni tengo mis
cinco sentidos mas como estar como estoy
y tan flaco que a ssonas me traeib hincar
de rodillos mi recarbna aue maria si me
fuera en medio de un exercito fuera hazer
y dexo aprendiemb el braço y assi retamb
mui so la mano. y sin dexar ablar Al padre
Ca Zua a reprender este diuso tan fuera
de tiempo prosiguio Aun g no era tiempo de
decir esto. Cese de cir que sumb en el puerto
de el ferrol entre mis soldados me acontecio
A tomar una lança en la mano y assi en blos
y assi retamb la por medio casi sin blandear
ni menear el braço cayo una parte abatumb
y otra otro. que lleuada por medio iiino le
mui do el padre el tratar de estos coloq.

diziendo que aun no se auia de acordar dellos
y aunque de presto se enojaua y se aceraua
con fingirse dentro de poco tiempo se ol
uidaua y boluia con otros tales y aun ha aconteçido
estando porque a pocos rrazones se boluio
a hablar de otra persona y calidad con mas
frenesi que nunca quexandose del Rey
porque nunca le auia querido conoçer y di
ziendo yo no naçi para rrey [illegible] sino
mas que [illegible] en medio de mis
trabaxos [illegible] siempre onrrados y aunque
llegaua a este punto [illegible] que estaua loco
o al menos no con entero juicio que a [illegible]
falta de la razon [illegible] y de [illegible]
cosas y [illegible] tiempo [illegible] de [illegible]
hablaua con estraño conçierto y cordura y
mostraua que todo su mal era de su vane
çimiento y que le cogio tan alto y de
[illegible] en que se soñaua lo auian
[illegible] y [illegible] dares y tomar [illegible]
gasto [illegible] y a estar de [illegible]
y [illegible] aunque de ordinario le tenia [illegible]
y ayudando le [illegible] [illegible]
de [illegible] que ninguno [illegible] le dexa[illegible]
solo. Asistienle y el uno y el otro y [illegible]
padre [illegible] con fama [illegible]

inmoble particularmente aquellanoi q ~
nose apartaron del. Acudiamos siempre que le
auian de o hecho porganar porlamano al de
monio que no lo sin a m dexaua de ynquietarle
siempre Conta orza con barios tentaciones o
Ireres quemmaca le dexaua

Y Cap.o 17 porque spinola con otros presente
ces hasta el presente dia en que se no confes
sia dee

Y El Martes porlamañana en la forma
dela Just.a que se auia de hacer acudio
grand gente a madrigue de toda la comarca
y entre ellos llego al libno dem.o del cambio ~
vn padre de la conpania. a quien el alcalde
tenia preuenido para q no faltase en aquella
ocassion y yo y otros primos a benz consolar
al esppinola y yo conffesso que llevaua gran
lastima y confusion por los cuidos que auia
oydo y se me ocurio entrenble porque le
Alle en cuerpo. con bn greguesco y vna ropilla
de terciopelo muy gastado y con vn media
de aguja muy estrada y con ynglesa el
con bn semblante tan bueno y tan buena
conuersacion como si nada fuera passado mi
primera de pasar por el tanto que fuimos
A la sacon Los guardas con el ende —

quel era expresso. y si no me dixeran nada
Antes de Bgara. que era que queria de los
circunstantes que e apartamonos con el los
dos padres dela compañia y un padre de descalzos
y alli y despues de algunas razones en
que no descubria el sentimiento y disposicion
que yo quisiera diziendole que venia el padre
dela compañia con quien yo y ba y como avia
venido a solo consolarle y ayudarle en aquel
trance pareciendole que era horrenda de
quien el se podra valer para que no uviesemos
dilacion en la execucion dela sentencia
respondio bentura para ir adelante en su
engaño y falsificacion de que todo era
muy lo echo y amenaças para sacar del
lo que significaua / no querer declarar
dixo / que queria hablarle un rato a solas
y comunicar con el algunos otros y saliendo
nos los demas dixo al padre que se le
sentase en una silla que le mandaria en
tre pareciendole que no tenia costumbre de estar
sentado ni podia acauar consigo estar junto
en un lugar y de su cuenta porque tenia
una gran buena y estraña cabeza. El padre
le respondio, estemonos en pie a trademono
un rato de quieta / de lo alrg para dezirle
la verdad y algo que nos e ...

no me parares cõ que para dar de aquel que vide
mucho sosiego y atençion y ansi sera mejor
nos estemos en pie o nos sentemos y ansi se
huuieron de sentar por no tener en frente al
p.e al qual en a sentarse le preg.to que le dize
por alla de mi y deste neg.o no cuyde de eso.
Agora le dixo el p.e q no es tiempo de llorar sino
mis peccados y pedir muy de veras a Dios
perdon dellos y ansi echo dixo todos estos
dios y confio en su diuina bondad me a de
tener perdonados lo mesmo confio yo dixo el p.e
pero no por eso se an de dexar de llorar
hasta la muerte. que en uno solo q huuiera
auia q llorar. hasta la muerte que en
uno solo. auia que llorar mill años que biuiera
de uida quanto mas. siendo tan corto el plaço
y el peccado dubdoso. q cosa en que tanto va
es menester asegurar la mas y honra
una ocasion. que tiene puede salir hazer
y mereçer mucho delante de dios alca
cance de buena gana y yo lleuare esta
muerte y desonrra. en rrecompensa de
de mis culpas hasta aora dixo el que
mis culpas muchas son. y estas y mas
mereçen mas la que en este caso tengo
no es la que se piensa ni mi causa es este—

castigo mal no se atreuieron a dormele si
sintieron y quexose alli con grande ponde
racion y sentimiento el padre. Aunque le entendio
porque hauia dos o tres noches que no dorme
xo volvier sobre si y a fuente aquel modo
de hablar le pregunto que causa de hauer
y dixo le con gran colera y hauer por ventura
quien oy sea tan quexan en estos males
pensamos a lo menos dixole el padre que con esfuerzo
callais ver a fuerza de sayo sin retrato el
sonido en el mismo mesmo que gente de
entendimiento les ordenada a esso. porque digamos
dixo el padre algo que vos aueys cometido.
y no os tengo yo por tan distraido y ene
migo de vos mesmo que hobra cossa bieniera
que os pudiera quitar o aliuiar la pena. no lo
dixesse al fin dixo el pinostri creo que no de
decir mas de lo dicho y es porque yo me lo se
y gente tan cuerda no a de sacar que en yo h... de
mis dichos y confesiones sino de mis colores
y de mis dichos sin por ventura dixo con estraño
brio cosas los mios de ombre comun y ba...
y aun yo de ser tan destinado que entendiesse
cosa tan graue y tan fundamento como decir mi muerte
desuentura quien yo soy y lo que ... y lo
que yo hize mas que mi muerte es el
daño que della se a de seguir porque con—

ella clamaran los que aora callan y estan
ala mira y no fuera mucho que en de 3 mal se
que aquesta y presso si fuera en bracos el
rey don felippe quien me conociera sauiendo
lo que e corrido tantas veces y que de lo mucho
que e gastado en este negocio gastara ego sin
saver este punto / santo bueno fuera decir el
padre que anduvieron abrazados padres
de quien de ca sauia sido echados a la puerta
de la yglesia quisiera el rey decir el que
aunque fuera echado a la puerta del yn
fierno / y fuera hijo de satanas lo sacara
desterrado entonces el p.e le presumio di
ciendole que mire mi padre de mi vida se
persuadiesse que era otro del que auia confessado
que no se cansasse ni esforcara gran desatino que
verdaderamente de cauidad y se tomo por
quien no era en dos cosas que le quedauan
de vida poner a peligro su saluacion olvidando
se tanto della / y gastando aquel breue tiempo
en platicas tan y impertinentes y vanos
que quando fuera verdad lo que decia y el
fuera el rey don sebastian o don antonio
quien le sacaua no le auia de hacer mejor razon
de lo qual el dixo / don sebastian mi don Ant.o
no soy ... que a dios que yo digo tal locura ni cosa /

pues el Ser que n[ues]tra grandeza no pabaxa por que su
pena, pero pues me ha de hauer por Aora, mi
padre dejemos esto, pues asentemonos de
vna vez, dixo el P.e que no ay mas que dezir y
que su Juegesto lo dicho y declarad la sentt.a
estrecha y Justissima y el castigo menor que
el delito merescia por ser vna tan calificada
traycion contra la mag.d real y clemenza del
todos, los quexos y acauemos ya estos breues
que me han de seruir sino de gastar y en-
tretener este poco tiempo que os queda para
procurar algun descargo de los muchos cargos
que de todo el discurso de la vida passada den-
tro de tan pocas oras os han de hacer en el
tribunal de dios. sea en buena ora. dixo el sinsta
y no Ablaremos palabra desto aunque es muy
dificultoso que no salga por la boca lo que esta
en el coraçon y lengua. y tratarle el padre
otras razones para mejor disponerle
y persuadirle que mientras mas afrentosa
era la muerte era mayor ganancia para
su alma, y se dexo dezir el no muy descontento
y satisfecho de que estaua de los persuadidos.
que bia tan de beras el Rey y que su muerte
era tan cierta para aquella ora y temia que
quien con esto engañarle [illegible] pero con [illegible] con
satanas [illegible] no [illegible]

su confision. como convenia al anima del
Sacerdote Juan Alonso de la orca: y hiziesse
bozes. las que le paresçia tener por orome
nabos. despues de auerla a los Apuntamientos
quan peligroso negoçio era hablar nadie
para aquel trance en cosa tan ynportan-
te. en que apenas sauia de si nos fuimos
el P.e y yo al alcalde y le significamos
el descontento y temor que traiamos diziendo
q era menester. tomar algun buen medio
para que aquel ombre acabase de salir
de aquel engaño y creer quan poco tiempo
tenia de vida y el medio que el alcalde
tomo fue mandar que al punto lleuasen el
seron y le pusiesen donde le leuesse
y tras ello, pusiessen la soga a la gar-
ganta. y atasen las manos [como ll t] y luego vinieron
de sacar a justiciar con tan apparato
con lo qual acabo de abrir los ojos y en-
tender q no eran burlas y amenazas y lla-
mamos por un confesor y traxeron le q hubo
un buen rato con el a solas confesamos le
y tratamos de cosas a lo que por de fuera
pareçia (muy de otra manera) que hasta alli
porque dos amigos nuestros de devoçion
de conformarse con la voluntad de Dios —

Acetamiento como de su mano y en esto
llego la ora del comer, lo qual bebio y
durmio muy de sosiego. destues de la comida
como si nada huuiera de pasar en este or
tamie bolvio a llamar a fray son ... y estubo
con el otro rrato, A solas y El y los de su alcor
que tuuieron con El procuramie con tener y llebar
Adelante la buena dispusicion que parecia
tener. hasta que llego la ora de sacarle a
rrastrar. que fue a las quatro de la tarde
y poco antes de sacalle entro bunguer de
de mendoça en el que a bolberle visitar
y pareciendole cosa des acostumbrada visitarle
a El por sus ... Le mandaron dar y
y mirandole de la cabeça dixo Agora
Acuerda el rrey de enbiar quien me consuele
y el dixo por hablar y aseguramie que
no avia tal ni mencion dello le llevaron y pa
sieron en el seron y ayudandole cantidad
de religiosos de aquella comarca que se
hallaron presentes luego començo El prie
gon y decia

~ ~ pregon ~.

Esta es la justicia que manda hacer el rrey
nro S. y el alcalde de ... o de Santillana
en su nombre A este hombre ... ora ...

Rey nro S.r embustero porque siendo
hombre bil y baxo se auia querido hacer
persona etc. le mandan Arrastrar y
q sea ahorcado. en la plaça publica de esta
villa y su cabeça puesta en bin palo quien
tal hace que ansi lo pague

lleuandole como esta dicho: d.o ojo de cruz
portugues dixo vrescio esso no y d.os dixeron
siendo bil y baxo dixo dicho y saue de esta
manera le truxeron por grande de
del lugar y llegando al pie de la horca
en sacandole le dexeron despues Arrimar
A todos los partes con tanta entereza
y senorio que no pudiera hacermos si con
tiara en vna drysla. orrneo y pidiendo dos
ojos en la bentana de la carcel donde el
Alcalde estaua: que por si fuese menester
Algo tocante al exe.cion de la justicia o por
espinosa que quisiesse declarar algo o dear
Alguna cosa de ynportancia como auia
prometido Algunas veces. de hacerlo se
quiso hallar alli /. y lo mole bio Acometio A querer
Ablarle desde alli pero el p.e de la conpañia
con quien se auia confesado se lo estorbo, di
ciendo mire s.or siente q ue conabiar
que agora q des lo que aca alcanzaren

y en lo que deue poner los ojos y no en otras cosas
el aconsejo se hinco de rrodillas y ra con tiene
padre reconciliome y fue ansi y luego me
dixo me la escalera y dando aquellos pasos postreros
pasos subiendo con el padre descalco por vna parte y
en la mesma escalera y en otra por la otra el de la
compañia y q.do le parescio al que auia subido arto y
queria boluer el rrostro hacia donde se auia de tener
diciendole el Verdugo suba otro escalon dixo con gran
serenidad esto mas nos falta y subio y luego pares
ciendole que el cordel q tenia al cuello no estaua bien
puesto leuanto la mano y le compuso con el mismo
ayre q si compusiera vna lechuguilla q paresçia que
hauia burla de la muerte y al que en ella daua y echo
esto se boluio hacia donde estaua el alcalde y ponerle
los ojos en el dixo s. don rrodrigo queriendo hablar
entonces el p.e descalço se lo ympidio y le dixo que
pidiesse perdon a todos del mal exemplo y escan
dalo que auia dado y el lo hico pero luego se torno a en
carar hacia el alcalde y con ojos ayrados dixo
a don rrodrigo y el p.e descalço le apreto el crucifixo
en la boca y mandandole que no saliesse con alguna
palabra ayrada q escandalicase y diciendole que
es esso ser.mo dios sea con el ahora acuerda con esto
q le queria a lo que entendia queria citalle para el
juicio de dios y despues de auerle sosegado y echo le
hacer algunos actos de contricion o lo man
dando muestras dellos dixo con esto el verdugo
tardando bien rrato en ahogalle que de aun ...

Avian sido sus embustes aun dava q sospechar
ala gente q avia guardado algo para aquella
ora pero no le hallaron q era la q dios tenia de
terminada para fin de ellos y ansi acabo ~
y llega a su divina bondad que su muerte aya sido
principio de su descanso y escarmiento para los que
dee tuvieren necesidad que q bien ay que es
carmentar concluyda la justicia de los espinosa
se fue haciendo lo mesmo con las demas personas
q se hallaron culpadas desterrando a unos y acotando
y echando a galeras otros entre los quales era uno
aquel soldado frances que prendieron en abito
de frayle desterraron al ama de espinosa y saliendo
a cumplir su destierro q era de todo el reyno saco licencia
para estar algunos dias en medina por ver si podria
dexar alli acomodadas las dos criaturas q tenia
o sacar alguna limosna y entonces vimos todos
y consideramos muy en particular la hermosura
de entrambas y señales del niño q causo grande
grande admiracion y con todo esso no hubo quien
se atreviesse a tomar ninguna de los criaturas
por ser el caso q era y ansi se fue con ellas
la pobre muger ~ pasados algunos dias
llego orden del alcalde para sacar de aquel
monesterio de santamaria la real de madri
gal a la S.ra doña Ana y llevarla al monesterio de
[illegible] q [illegible] llaman de nra S.ra
de gracia con consentimiento del provincial y de ~

Algunos padres graves de la misma orden
por ser obra de disposicion q lo sobrevino Al alcalde
no pudo hacer Aquella jornada y ansi la ovieron
de hacer todos los dichos padre llevandole en un
coche a la Sª doña Ana q dexando el monesterio
con grandissimo sentimiento y a ellos y a otros con grandissima
lastima y compasion y a qualquiera le causara
los cosas que Aquella triste Sª dixo A la salida
de su casa y lamentaciones y ansias con tan cuerdas
razones q quien no la atuviera llorara su enmyenda
nascida en Avila y es de creer q con su buen
entendimiento y cristiandad sacara mas ganancia
para su Alma deste caso q perdida en sacarle
los demas para Alma y cuerpo

Capº y ultimo de como graduan A fray miguel
y entreganle Al braço seglar y muere ahorcado

Las diligencias q con fray miguel se hicieron
En madrid no an benido a mi noticia tan en par
ticular pero el sucesso y fin q tubo declara lo
q pudo ser A los 16 de otubre del dicho Año de
95 fueron a la carcel el doctor llanos y el
Alcalde Canal y Armenteros llevaron en un coche
Al dicho fray miguel A la yglesia de S. San martin
q es una de las principales parrochias de madrid
donde les estava Aguardando el Arçobispo de
Oristan A quien estava cometido [illegible]
y estava la yglesia llena de todo genero de gente

a
SS

y Ansi acabado aquel estatuto salio el dicho fray miguel con su ordinario avito y con modestia y hincado de rrodillas entre gradas del altar mayor oyo la sentencia cuyo tenor es el siguiente — ffallamos en el negocio y causa criminal que ante nos a pendido y pende por comision appca entre las partes de la una matias rrodriguez promotor fiscal acusante y de la otra fray miguel de los santos clerigo presbitero y frayle profeso de la orden de sant agustin rreo acusado vistos los autos y meritos deste processo y lo demas que en esta parte ver convenia ffallamos que el dicho matias rrodriguez promotor fiscal provo su acusacion contra el dicho fray miguel de los santos como provar le convenia acerca de los delitos de que fue acusado damosla y pronunciamosla por bien provada de que aviendo sido traydo el dicho fray miguel a estos rreynos de castilla de los de portugal por culpado en los alborotos que en aquellos rreynos ovo contra el rrey nuestro señor favoresciendo la parte de don antonio de portugal que tirana y ynjustamente se anduvo usurpando el titulo de rrey se quería alçar con ellos y estando el dicho fray miguel en la villa de madrigal por vicario del monasterio de monjas de nuestra señora de gracia rreal de aquella

A
SS de fray miguel

villa; cinco Años Auia no se enmendaua ni corri-
giendo de la dicha culpa ni siendo grato como
deuia a las mercedes que su mag. le auia
hecho desde luego q. començo a ser vicario del
dicho monasterio. dando la ultima muestra
de su incorregibilidad siendo y confesando
el dicho fray miguel ser el rrey nuestro s.
el verdadero y legittimo rrey de portugal
y no otro ninguno. y despues de sus muy
largos y felices Años el principe nuestro
s. y sus subcesores fue persuadiendo a una
monja profesa del dicho monasterio. como el
s. rrey don sebastian era biuo. y andaua
peregrinando por todo el mundo cumpliendo
cierto voto. y q. auia de casarse con la dicha
monja. fingiendo para ello muchas rrevela
ciones y visiones diuinas. diciendo misas
y otras oraciones hasta tanto q la dicha
monja y otros q. lo sauian lo creyeron y ha
ciendo ansimesmo preuenciones con personas
que venian de portugal para q. la dicha
monja les preguntase si era biuo el dicho s.
rrey don sebastian [illegible] continuando
fingiendo y maraña. dicho gabriel de espinosa
pastelero natural de toledo. [illegible]

dela y glesia siendo bilgbaso de fingiesse

ser el dicho s. rrey don sebastian tratandole

y rrespetandole y sirviendole y haziendo q.

la dicha monja le escriviese cartas estanto

ausente como a tal rrey el dicho dicho fray migl

le dio medios y descubrio secretos para

ser tenido por tal y para q con ellos hiciese

creer lo mismo a la dicha monja por ser

perssona de ynportancia para conseguir

el dicho efecto a lo qual ansimesmo el

dicho fray miguel decia q[ue] tenia dichas rre

belaciones que fingia le decian q. el dicho

grauiel de espinosa q estaua presente a la

misa era el dicho rrey don sebastian y q.

n. s. se le señalaua con el dedo y para

mas seguridad el dicho fray miguel en

pressencia de la dicha monja se postro en el

suelo de rrodillas le beso la mano como

a tal rrey d. seuastian q fingia ser todo

a fin para q ella se casase con el como con el

y berdaderam.te hico el dicho fray miguel

a cerca dello el dicho grauiel de espinosa

le dio de ceduta de casamiento con titulo // con firma

de rrey en su pressencia y q entre ambos

ouiesse otras palabras. De promesa como se dice
con presupuesto de que a cierto tiempo. El
dicho graviel despinosa con aquella fabri-
cacion escribiendo cartas dichas me dichos
y llamamientos y con otros que yba tomando es-
criviendo algunas personas del dicho rey
de portugal como era biuo el dicho S. rey de
portugal y como se tenia casado con la dicha sa
mora que no se queria manifestar hasta cierto
tiempo y tratando de yr entre sienna al reyno
de portugal asentar el dicho trato para cond...
frequentes conmoviendo al rey para ello y con
fiado en su mucha opinion y reputacion en
que estaua entre el alboroto de los dichos reynos
de portugal para hacer dello el dicho graviel
despinosa afin de por este camino perturbar
al rey nuestro S. la possesion que justa tiene
dellos teniendo como tenia en efecto y para el riesgo
que se le pudiesse descubrir el engaño del dicho
graviel despinosa para que el dicho don Ant.º
que estaua preuenido pudiesse apoderarse haciendose
señor de los dichos reynos de portugal como lo tenia
tratado con el que asimismo el dicho fray miguel
tenia correspondencia con el dicho don Ant.º
en todo lo qual el dicho fray miguel tenia

en corregible contra la mag. del rey nuestro
señor y de propio y verdadero de los dichos
reynos de portugal y contra ellos mismos
y su reputacion y contra la obligacion q le tomava
como a su rey natural y q ansimismo como a
religioso y letrado y vicario del dicho monesterio
tenia cometidos graves y gravisimos de
litos y fue causa de los que el acometio
y fue causa de los que sa cometio y fue
causa de los q acometio cerca dello el
dicho gabriel de espinosa pastelero y del
engaño y error de la dicha monja en lo
expresado y referido el dicho fr. miguel
de los santos reo a mostrado no provo cosa
ninguna de que se pueda aprovechar para
su descargo damos lo y pronunciamos lo
por no provado por lo qual y por lo mas que del
dicho proceso resulta a que nos referimos
lo devemos declarar y declaramos por culpado
de los dichos delitos sobre que a sido acusado
y en consequencia lo devemos condenar
y condenamos al dicho fray miguel de los
santos en perpetua deposicion sin esperanza
de restitucion y por la presente le deponemos y priva
mos perpetuamente de su oficio y beneficio sacerdotal

en q̃ sea real y actualmente degradado con las
solemnidades requisitas y acostumbradas de
derecho por un arcobispo o obispo cuyo nombra
miento en nos reseruamos y q̃ ansi degradado
sea entregado al braco seglar para q̃ proceda en
la causa como conbenga y allare por derecho.
Ansimismo le condenamos en perdimiento
de todos sus bienes q̃ en qualquier manera tenga
y le pertenescan y podian pertenecer aplica
dos para la camara de su mag.d y gastos de
Just.a y costos deste proceso cuya tasasion
en nos reseruamos y mandamos que esta
nra sent.a se allegada a pura y deuida exe
cucion con efecto sin embargo de qualquiera
apellacion q̃ della se ynterponga por el d.ho
fray miguel porquanto ansi conuiene al serui.o
de dios n.o s.or y de su mag.d y ala buena aumenta
cion de la Just.a por esta nra sent.a diffinitiua
ansi lo pronunciamos y mandamos el doctor
Ju.o de llanos de baldes

Oy dada la ssentencia se boluio fray miguel a en
trar dentro y boluio a salir con aui[l]tos saceerdo
tales como si ubiera de decir missa y entonces
el arcobispo hizo el acto de degradacion con gran
sentim.to de todos y ymnidos sagumas lo q̃ al
acauado se boluio a entrar a la pueca de donde
aura salido y alli sequitaron el auito y se

cigrosso. y salio con vn herreruelo negro biexo y vn
sombrerillo en la mano y su venerable calua
descubierta. y llegando desta manera hasta
la puerta / de la yglesia. el dotor frandellanos
que era juez. eclesiastico. se entrego al alcalde
canal. y se lo boluieron. a la carcel en el coche en
que vinieron. a la carcel. donde se le notifico.
la su ultima sentencia = que fue de ser lleuado
por las calles publicas. con pregon que declarase
sus delitos. y sea aorcado. en la plaça mayor
de aquella corte. y juntamente se le dixo
como dentro de dos dias se auia de executar
la dicha sentencia y ansi desde luego se co-
menço a disponer. con muchos veras por
diciendo que le llamasen dos padres de san francisco
si cosa ansi y confesose con vno dellos. y
gastaua en esso y en disponerse. aquellos
dos dias. llego el señalado que fue a los. 17.
del dicho mes. y estando con grande animo
y deuocion esperando su ora fueron llamados
del alcalde. dos padres de la compañia para que
le ayudasen. en aquel trance los quales
juntos con dos padres de san francisco estuuieron
con el casi toda la mañana. y le aconpañaron
por las calles hasta el pie de la orca donde

Auia Acudido tanta jente quanta se dizbn raro
y dos Acostumbrado Caso q estubo Al pie dela
orca Un gran ratto Encamendandolle y Enco
comendando le a dios y sus circunstantes y Antes
de comencarse a subir la escalera dixo con
voz moderada q le pudieron oyr muy pocos
q El merescia Aquella muerte y q auia confe
sado Bolunde Justamente le le daua mas que
para el paso en questaua q la fortuna para los
cosas que le yntoman el notenia culpa por
q desde que el rey don felippe nuestros
Auia tomado Sapose sion del rey de portugal
siempre le auia tenido por legittimo y verdadero
rey Amando le y obedeciendole como A tal
y que no auia pretendido q otro entrase en el
sino que aquel ombre le auia engañado Al qual
dixo Auia tenido por el rey don sebastiam y
creyendo que realmente Lo era y q no escriuio
A don antonio ni supo del ni Auia rescebido car
tos suyos y q otra cosa Auia confessado Sauia
sido por el temor grande q Auia tenido A sus
tormentos y que el ofrescia Aquella muerte
A nro S. y le suplicaua la rescibiesse en des
cuento de sus pecados luego se echo bendo las
calcas con grande Animo y llego el notario de

de la causa de parte de su muger a preguntarle
algunas cosas q no se pudieron entender
por aberlo el. estaua vn buen ratillo a lo
qual el parescer respondia con gran animo
y buo con q se acauo de subir el escalera
y mientras el verdugo le atauan los lazos
estubo con grande entereza y valor a graças
con vn crucifixo con muestras de gran deboçion
hasta q el verdugo le echo del escalera q en
breue tiempo le saco de este el fin de
vn hombre de tan grandes partes y se acabo la ma-
ldita via con aduertir sus atrebimientos y sus in-
venciones del mundo y del demonio q poco a
poco ba acauando y enrredando a quien le
dexa engañar del hasta hacer le venir
a hacer mill disparates y desatinos como lo
an sido los que en esta historia estan referidos
de los dos principales della q miramos desde
afuera no parece q podria hauer mayor locura
q lo que ellos yntentaron y considerado tanbien
q aparesce sueño estauan tan ciegos y perdidos
q auian de salir con su yntento q aunq tanbien
a ellos querian y pensauan poderse yr al
mundo y a otra religion prosperos de
manera y perseuero tanto con deseo-

necimiento. no dexamos los preneçes baste
lammerte. q casi se puede dudar si le vinoA
de conocer assimesmo / o lud damos de
quien era y temiendose por quien le endaua
damos en essa locura. de que era quien de Auia
comencado Afingir y nome assantaria que
vna passion tan fuerte como el tubo suuiesse
Arrebatado la ymaginacion y Arrobado la
lafantassia de manera que le hiciesse dar
en este rramo de locura. como otros dan en
otros particulares estamos y hablamos en los
demos colos con cordura y como quiera
que ello sea lo cierto es que el auer subido
tan Alto en onde en da miento / con tan grande
desigualdad / y des proporcion A su merec
com.to le hico desuanecer y desatinarse. A po
nerse en onlugar que es fuerte cossa vna fuerte
passion. como se bee / en la dicha ystoria de la
qual quisiera. Auer sacado dar mexor y mas
yntelygible relacion algunos colos della
no Abian llegado A mi noticia. los que e sacado
digo y algunos lo nafer para escritor callo
A cuyos manos llegare esta relacion de la
presente podra Argüir lo q en ello se declara
q yo me olgara saber y es los varios miedos

Juyzios que se an de echar sobre la calidad y ser de Espinosa que dios tenga en su gloria y nos guarde Etts.a

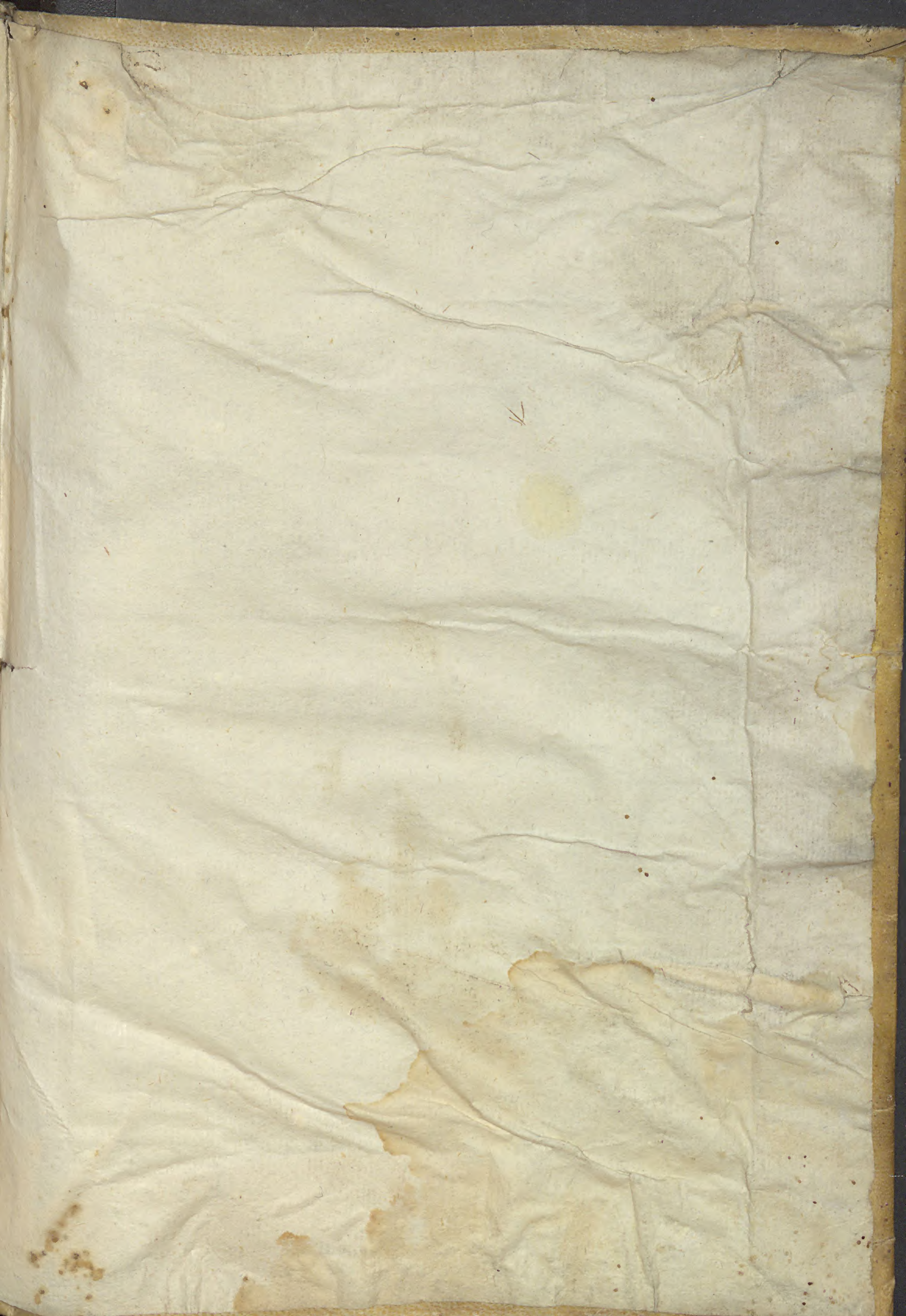
Ribero

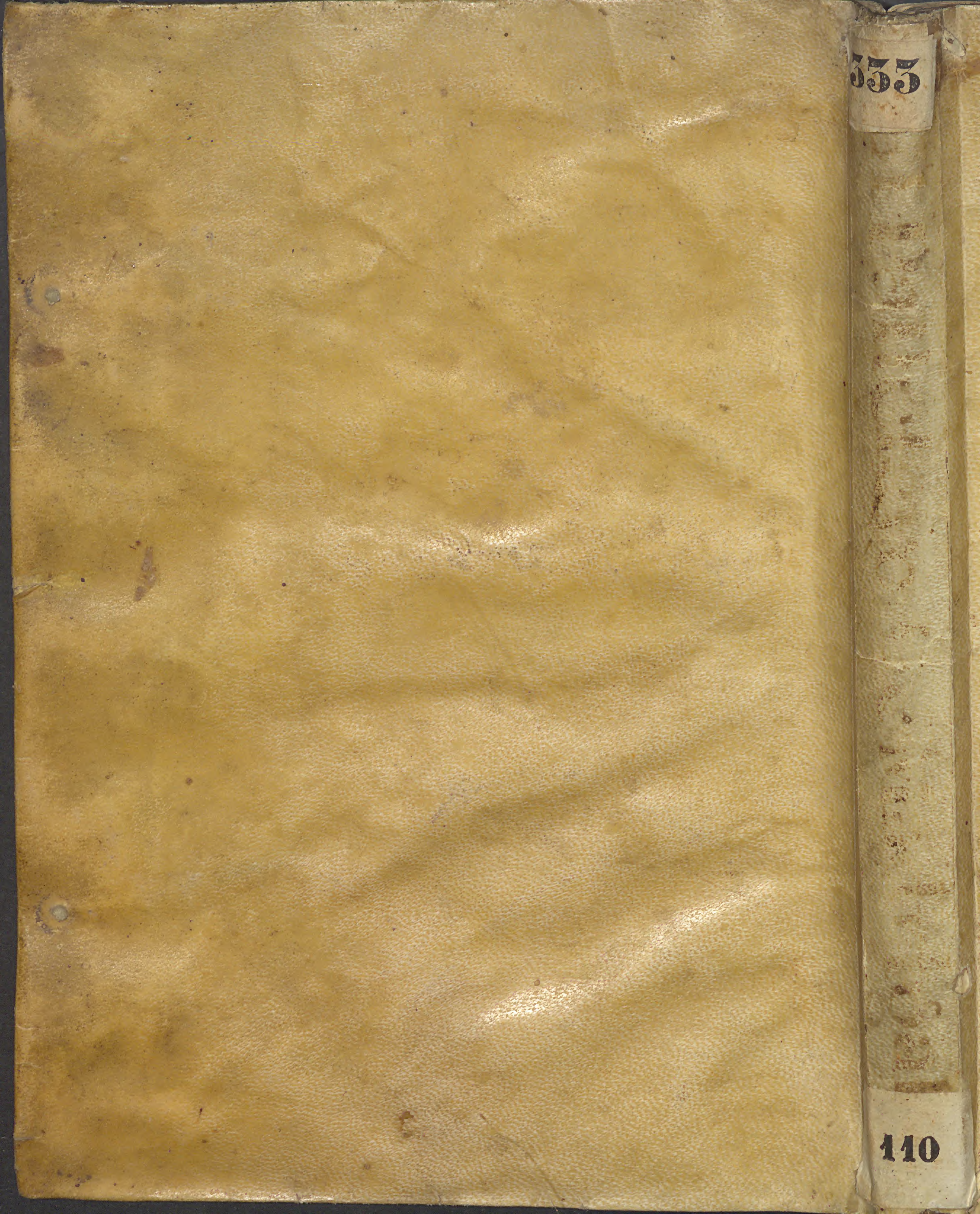
De Loria Antigua

gua

guad

Notables en bultes son estos de ...




333
110